REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 303

Bogotá, D. C., jueves, 21 de marzo de 2024

EDICIÓN DE 62 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 106 de la sesión ordinaria del día lunes 4 de diciembre de 2023	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	3
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara	5
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara	6
Orden del Día.	8
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	13
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.	13
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández	14
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.	14
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez.	14
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez González	14
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.	15
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López	15
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento	15
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval	15
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana	16
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina	16
Quórum decisorio	17
Lectura Orden del Día.	17
Proposición de modificación Orden del Día interpuesta por honorable Representante Hugo	
Danilo Lozano.	17
Proposición de modificación Orden del Día interpuesta por el honorable Andrés Eduardo Forero.	1
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:	17
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento	17
Intervención del Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.	18
Resultado registro de votaciones.	19
Aprobación Orden del Día.	20
Resultado registro de votaciones.	21
Intervención del Representante a la Cámara William Ferney Aljure Martínez	22
Intervención del Representante a la Cámara William Ferney Aljure Martínez	23

	Págs.
Minuto de silencio.	23
Reproducción video	23
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina	26
Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara	26
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz.	26
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.	26
Intervención del Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.	27
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.	27
Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce.	27
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	28
Resultado Registro de Votaciones.	28
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón	29
Resultado registro de votaciones.	30
Nota aclaratoria.	31
Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto	31
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute.	31
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina	32
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavija	32
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Rodríguez Contreras	33
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.	34
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	34
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo	35
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina	36
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	36
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina	37
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	37
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado	37
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval	37
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	38
Intervención de la Representante a la Cámara Julia Miranda Londoño.	39
Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez	39
Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas	39
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.	39
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto	40
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres	40
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca	41
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	42
Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero.	42
Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino	43
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo	43
Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez	44
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	44
Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto.	45
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.	45
Resultado registro de votaciones	45
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina	48
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón	49
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	50

	Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto	51
Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino	51
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	52
Intervención del Representante a la Cámara Luis Carlos Ochoa Tobón.	52
Intervención del señor Ministro del Interior Luis Fernando Velasco Chaves	53
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado	54
Resultado registro de votaciones.	55
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres	55
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.	56
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo	56
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	56
Intervención del señor Ministro del Interior Luis Fernando Velasco Chaves	57
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle	57
Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino.	57
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	57
Resultado registro de votaciones	58
proposiciones.	59
Constancias.	59

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 106 de la Sesión Ordinaria del día lunes 4 de diciembre de 2023

Presidencia de los honorables Representantes: Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza, Juan Fernando Espinal Ramírez.

En la República de Colombia, el día lunes 4 de diciembre de 2023, abriendo el registro a las 2:53 p. m., e iniciando a las 3:36 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



Bogotá, D.C., diciembre 14 de 2023

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA H. Cámara de Representantes Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA DICIEMBRE 4 DE 2023.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día LUNES 4 DE DICIEMBRE DE 2023, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

- CUELLO BAUTE ALFREDO APE
 CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
 NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID
 OCHOA TOBON LUIS CARLOS
 TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CINCO (5)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

- BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
 CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
 GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
 GARRIDO MARTIN LINA MARIA
 GOMEZ SOTO JUAN LORETO
 GUIDA PONCE HERNANDO
 LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
 MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
 PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
 ID, PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
 SANCHEZ ARANGO DUVALIER

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: ONCE (11)

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día lunes 04 de diciembre de 2023 Hora: 02:00 p.m Fecha de la sesión: 2023-12-04 14:00:00 Hora de Apertura de Registro: 2023-12-04 14:54:30 Hora de finalizacion de sesión: 2023-12-04 19:42:36 Hora de Inicio de sesión: 2023-12-04 15:38:36 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes Documentos: - Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2023-12-04).pdf

Registro de Asistencia

Presentes

	Lista de Docum
Continuación Oficio SbSG.2.1-0636-23 Informe Asistencia Sestón Plenaria 4 de diciembre de 2023 REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)	
Cordialmente,	Fecha d Total co
RAÚL ENRÍQ JE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario Se heral	No. 1. 2.
MODIFICAC DN ORDEN DEL DÍA ORDEN DEL DÍA ORDEN DEL DÍA H.33923 - REFORMA A LA SÁLALD - PROPOSICIONES DE APLAZAMIENTO ANDRES FORERO Y HUGO LOZANO PL.33923 - REFORMA A LA SÁLALD - PROPOSICIONES NO AVALADAS ARTICULOS 1, 2,3, Y 8 PL.33923 - REFORMA A LA SÁLALD - ARTICULOS 1, 2, 8 PROPOSICIONES NO AVALADAS ARTICULOS 1, 2,3, Y 8 PL.33923 - REFORMA A LA SÁLALD - ARTICULOS 1, 2, 8 PROPOSICIONES AVALADAS ARTICULO 3 PONENCIA SISSIÓN PERMAMENTE. PL.33923 - REFORMA A LA SÁLALD - PROPOSICIONES SIN AVAL ARTICULO 42	3. 4. 5. 6. 7. 8.
C.C. Camissian Acreditación Documentol Sección Relavoria	9 10 11 12 13
Ingrid Nicio	14 15 16 17 18

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2023-12-04 15:24:46
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-12-04 15:08:25
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2023-12-04 14:55:16
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2023-12-04 15:04:52
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2023-12-04 14:55:12
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2023-12-04 14:56:22
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2023-12-04 15:02:24
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2023-12-04 15:53:35
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-12-04 16:20:28
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2023-12-04 15:54:57
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2023-12-04 15:40:58
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2023-12-04 15:23:17
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2023-12-04 15:55:54
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2023-12-04 15:39:26
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2023-12-04 14:58:04
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2023-12-04 16:34:14
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-12-04 15:24:48
18.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2023-12-04 14:57:44
19.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2023-12-04 15:18:36
20.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2023-12-04 15:24:53
21.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2023-12-04 15:42:20
22.	Berrio Lopez John Jairo	2023-12-04 15:45:51
23.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2023-12-04 15:58:47
24.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2023-12-04 15:27:33
25.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2023-12-04 14:55:14
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-12-04 15:11:17
27.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2023-12-04 14:56:09
28.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-12-04 15:37:54
29.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-12-04 16:46:46
20	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2023-12-04 15:23:49

31.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2023-12-04 15:45:36
32.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2023-12-04 16:09:20
33.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2023-12-04 15:42:42
34.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2023-12-04 16:02:55
35.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2023-12-04 15:03:02
36.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2023-12-04 15:54:16
37.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2023-12-04 18:25:41
38.	CASTILLO TORRES MARELEN	2023-12-04 15:47:29
39.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2023-12-04 15:47:25
40.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2023-12-04 15:27:22
41.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2023-12-04 15:27:22
41.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2023-12-04 15:17:41
43.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2023-12-04 15:17:41
44.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2023-12-04 15:51:49
45.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2023-12-04 15:59:19
46.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2023-12-04 15:59:57
47.	CRUZ CASADO LIBARDO	2023-12-04 15:38:10
48.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2023-12-04 15:37:28
49.	DIAZ ARIAS GILMA	2023-12-04 15:53:29
50.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2023-12-04 15:24:39
	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2023-12-04 17:23:59
52.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2023-12-04 16:15:05
53.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2023-12-04 14:55:24
54.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2023-12-04 14:55:13
55.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2023-12-04 14:55:13
56.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2023-12-04 15:38:40
	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2023-12-04 14:55:14
58.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2023-12-04 14:56:23
59.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2023-12-04 15:17:24
60.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2023-12-04 15:13:07
61.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2023-12-04 15:18:00
62.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2023-12-04 15:22:26
63.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2023-12-04 15:04:03
64.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2023-12-04 14:55:33
65.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2023-12-04 15:17:29
66.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2023-12-04 15:34:54
67.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2023-12-04 14:56:42
68.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2023-12-04 15:14:50
69.	GONZALEZ HERNANDO	2023-12-04 14:55:12
70,	GUARIN SILVA ALEXANDER	2023-12-04 19:16:58
71.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2023-12-04 16:19:54
72.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2023-12-04 15:43:24
73.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2023-12-04 15:18:12
74.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-12-04 15:03:46
75.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2023-12-04 18:35:59
76.	JARAVA DIAZ MILENE	2023-12-04 16:07:40
77.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2023-12-04 15:46:59
78.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2023-12-04 16:08:47
79.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2023-12-04 15:05:26
80.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2023-12-04 15:40:42
81.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2023-12-04 15:59:58
82.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2023-12-04 15:03:29
83.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2023-12-04 15:21:52
84.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2023-12-04 15:46:56
85.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2023-12-04 15:44:06
86.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2023-12-04 15:46:48
87.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2023-12-04 15:19:47

	28. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-12-04 15:37:54
	29. CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-12-04 16:46:46
	30. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2023-12-04 15:23:49
88.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2023-12-04 15:15:47
89.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-12-04 14:55:14
90.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2023-12-04 16:12:20
91.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2023-12-04 18:12:59
92.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2023-12-04 15:45:52
93.	MIRANDA LONDONO JULIA	2023-12-04 15:11:25
94.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2023-12-04 15:32:58
95.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-12-04 15:06:54
96.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2023-12-04 15:10:57
97.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-12-04 14:55:12
98.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-12-04 15:32:55
99.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2023-12-04 15:03:00
100	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-12-04 16:23:28
101.	Murcia Olaya Jorge Dilson	2023-12-04 15:00:03
102	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2023-12-04 15:47:23
103.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-12-04 15:34:10
104	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-12-04 16:25:46
105.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-12-04 16:20:14
106	OSORIO MARIN SANTIAGO	2023-12-04 19:32:07 2023-12-04 15:14:52
107.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2023-12-04 15:14:52
108	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA PARODI DIAZ MAURICIO	2023-12-04 14:56:36
109.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2023-12-04 15:35:43
110 111.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2023-12-04 13:55:41
112	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-12-04 15:46:19
113.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2023-12-04 16:33:17
114	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-12-04 15:48:10
115.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-12-04 15:53:21
116	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-12-04 15:37:24
117.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2023-12-04 16:23:40
118	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2023-12-04 14:59:38
119.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2023-12-04 14:55:13
120	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-12-04 15:07:04
121.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2023-12-04 15:34:52
122	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2023-12-04 15:05:02
123.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-12-04 15:31:35
124	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2023-12-04 16:04:03
125.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2023-12-04 16:19:19
126	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2023-12-04 15:07:46
127.		2023-12-04 15:26:12
128	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2023-12-04 15:45:55
129.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2023-12-04 15:47:36
130	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-12-04 15:58:16 2023-12-04 15:15:03
131.		2023-12-04 15:15:03
132 133.	RINCON GUTIERREZ HAIVER RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-12-04 15:03:20
133.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2023-12-04 15:22:53
135.		2023-12-04 15:45:32
136	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2023-12-04 15:49:32
137.		2023-12-04 15:12:18
138		2023-12-04 16:20:01
139.		2023-12-04 14:59:22
140		2023-12-04 15:12:40
141.		2023-12-04 15:36:49
142		2023-12-04 15:20:47
143.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-12-04 16:49:59



BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
CUELLO BAUTE ALFREDO APE
CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
GARRIDO MARTIN LINA MARIA
GOMES SOTO ILIAN LOPETO GOMEZ SOTO JUAN LORETO 8. 9. 10. 11. 12. **GUIDA PONCE HERNANDO** GUIDA PONCE HERNANDO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID
OCHOA TOBON LUIS CARLOS
PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO 13. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 15. 16. SANCHEZ ARANGO DUVALIER TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS

Incapacidad de los Representantes

Gómez Soto Juan Loreto

Guida Ponce Hernando

Palacios Mosquera Jhoany Carlos

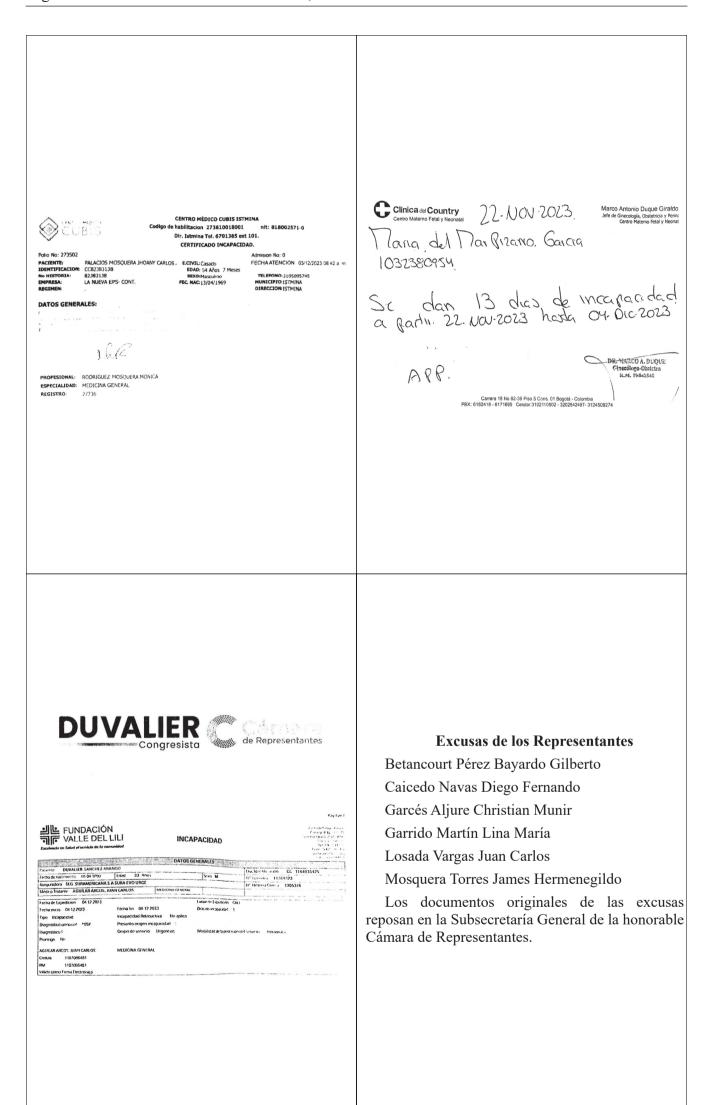
Pizarro García María del Mar

Sánchez Arango Duvalier

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.









"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley $5^{\rm e}$ de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el articulo 90 de la Ley 5º de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso lortuito, huerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3ºº: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presedente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el articulo 3º de la Ley 5º de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá e las normas que regulen casos, materias o procedimientos semajantes y, en su defecto, le jurisprudencie y le doctrina Constitucione".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5°192, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor

2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito reado hasta por tres (3) dias, quando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya difuel el addizir o pedra los permiens."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cémara, doctor BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ, para que se ausente de Sesión Plenaria convocada para el dia de hoy, lunes calido (0) de diciembre de 2023.

Que en mérito de lo exquesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ÉS DAVID CALLE AGUAS

(10'4 DIC 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3° i. La autorización expresada por la Meso Directivo a el Presidente de la respectivo Corporación, en los casos indicados en el

Que el Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, mediante correo electrónico de fecha 04 de diciembre de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el dia lunes cuatro (04) de diciembre del presente año, en razón a que en calidad de miembro de la Comisión Tercera fue invitado a una reunión con empresarios de diferentes sectores productivos del Valle del Cauca, la reunión tencirá fugar en Cali.

RESUELVE:

conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al sesentante a la Cámara, doctor CHRISTIAN HUNTR GARCÉS ALJURE, para que se ausente con excusa valida de sión Plenaria convocado para el dia junes custro (04) de diciembre de 2023.

ARTICULO PRIMERO: Concadar permiso renumerado al Honorable Representante a la Cómara, BAYARDO GILBERTO ESTAMOLORIT PERIZZ, para que se ausonis de la Sealón Plenaria convocada para el die de la hoj, lunes custro (04) de didemire de 2023, de conformizad con lo exqueste en la parie motive de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rigera partir de la fecha de su expedición. COMUNIQUESE Y CUMPLASE

10 4 DIC 2023

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

JuanE JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

RESOLUCION Nº 0 9 9 4

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaría General



RESOLUCION Nº MD-0 9 9 6 DE 2023

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor **DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS**, mediante oficio de fecha 04 de diciembre de 2023 dirigido a la Presidencia de la Corporación, solicita a la Mesa Directiva permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constituciona), Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes cuatro (04) de diciembre del presente año, en razón de que deba atander asuntos de carácter personal fiera del país.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día lunes cuatro (04) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercico de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

RESUEL VE

ARTICULO PRIMERO:

ARTICULO SEGUNDO:

La Secretaria General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido

ARTICULO TERCERO:

Enviese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNEQUESE Y CUMPLASE 10'4 DIC 2023 Dada en Bogotá D.C., a los RES BAVID CALLE AGUAS €. 1.M Juan E

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente 🕏 Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUNURE PEÑALOZA

CLAUDIA DYUELA MUÑOZ Secretaría General



RESOLUCION MD Nº 0 9 9 9 (04 DIC 2023) **DE 2023**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artícuto 90 de la Ley 5º de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuto, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorazación expreseda por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados el autorazación expreseda por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados el presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados el presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados el presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados el presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados el presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados el presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados el presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados el presidente de la respectiva Corporación, en la respectiva Corporación de la respectiva Corporac

Que la Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, mediante oficio radicado el 04 de diciembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se legane a corvocar los dias lunes cuatro (04) y martes cinco (05) de diciembre del presente afio, en razón a que fue invitada por parte del Gobernador de Arauca a la firma de la escritura del predio cionado a la Universidad de la Escuela Superior de Administración 90blica ESAP en Arauca, así mismo, asistirá a reunión con la comunidad previa invitadón del Presidente DE LA Vereda Brisas del Caranal

Que conforme a lo anterior, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora LINA MARIA GARRIDO MARTÍN, para que se ausente con excusa valida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes cuatro (04) y martes cinco (05) de diclembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 44 de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

ARTICULO SEGUNDO:

ARTICULO PRIMERO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 0'4 DIC 2023

Dada en Bogotá D.C., a los

e. N.H

Juan E ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente ®

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

CLAUDIA OYUELA MUROS Secretaria General

UTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA LARRIDO MARTIM, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresua Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se liega-a omocar los días lunes cuatro (04) y martes cinco (05) de diciembre de 2023, de ontormidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 D 1 C 2023

e. Mi FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACQUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General

24

RESOLUCION Nº 0 9 6 4 DE 2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992. De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de las Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados del researcia Pedemacardo."

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante oficio de fecha 21 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autoritzar su inasistencia a la actividad congressua (Picinaria, Comisión Primes a constituciona), Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días mércoles entinuese (29 entre la comisión Primes a convocar entre los días mércoles entinuese (29 entre la convocar entre los días mércoles entinuese (29 entre la convocar entre los días mércoles entinuese (29 entre los días entre los días entre los días entre los días entre de la presente afic, en razón a que frue levitado al eventro OPCC en la 28º Conferencia de las Partes de la Convençión Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Cinita (COPZI). entre la Cambio Cinita (COPZI).

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directha da la Cámara de Representantes, anteriores la Representante a la Cámara, detor JUAN CARTIOS LOZADA MERGAS, para que se ausente cou acua valida da actividad congressual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Acidentat) que se llegare a convocar entre los días microles venitriures (29) de noviembre y lunes occi (11) de diclembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva № MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuación sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley Sta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 416 de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa valida de la del la actividad congressal (Plenaria, Comisión Primera Constituciona), Legal, Especial y Accidental que se llegare os comenciales de la mérico des ventifinares (29) de noviembre y lunes once (11) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO:

La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la Inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 2 3 NOV 2023

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firms en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaría General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría

ORDEN DEL DÍA

General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024 (Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 4 de diciembre de 2023

Hora: 02:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

Himno Nacional de la República de Colombia

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)



RESOLUCION Nº MD-0 9 9 7 DE 2023

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el articulo 274 de la Ley 5º de 1992, establece que son fattas temponates, ademés de tas indicados en el articulo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas uselficadas pera ausenfarse.

Que la mitegrante - Coordinadora de la Unidad de Trabejo Legislativo señora Diana Saavedra remite correo electrónico de fecha funes sos (QG) ed elidente de 2023, en la cual por instruccione del Representante a la Câmara, acchor AMES HERMENEGILLO MOSQUERA TORRES, solicita a la Mosa Directiva permiso no remunerado para ausentanse de la actividad congresual (Pienaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar ente los días lunes cuatro (04) y miércolas sais (06) de diciembre del presenta año.

Due, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera viable conceder permiso no remunerado el Honorable Agresentanta la Cimizara, doctor JAMBE HERMENERIOLI DO MOSQUERZA TORRES, para que se asuano le da la editidad congresala Pienaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar ente los dias lunes cuatro (04) y méricoles esta (05) de diciembre de Osci.

Que la suscipción de la presente resolución por parte del Scordatrio General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en el Recolución de Mess Diesche N° MID 1473 de 2012, según la cual el Secretario General son firma, enumera y liver el registro único de des los actos administrativos enrenados de la Copporación en fe de lo actuado, en que esta extractón la implique ejercicio de autoridad

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

Concoder permiso no renumerado al Honorable Representante a la Câmara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, para que se assente de la echividad congressará (Penaria). Comisión Contra Consistiación Ligar permiso no renumerado al Honorable Representante la la Câmara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, para que se assente de la echividad congressará (Penaria). Comisión Cathat Consistiación para permentre resolución se los (16) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la persente resolución en sociocar en lo los disa funciona con la persona de la presente resolución en sociocar en los conformidad con lo expuesto en la persona de la presente resolución con el propósito de justificar la insesistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envisea copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, con el propósito de justificar la insesistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envisea copia de la presente resolución a la Subsecretaría General inseso partiridades.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución el presente resolución a la Subsecretaría de referido congresista.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución el presente resolución el fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

Primier Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

Primier Vicepresidente

Fernando de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretaría General

CAMUALARIBAR MINICA SECRETARIO GENERAL

CAMUALARIBAR MINICA SECRE

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: PL 339/23 C: Ministra de Salud y Protección Social, doctora Carolina Corcho Mejía, los Senadores Isabel Cristina Zuleta López, Martha Isabel Peralta Epieyú, Aída Yolanda Avella Esquivel, César Augusto Pachón Achury, los Representantes Alfredo Mondragón Garzón, David Ricardo Racero Mayorca, Agmeth José Escaff Tijerino, Pedro Baracutao García Ospina, Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera y otras firmas.

PL 340/2023 C: Representantes Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Fernando Espinal Ramírez, Christian Munir Garcés Aljure, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Eduard Alexis Triana Rincón, José Jaime Uscátegui Pastrana, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Felipe Corzo Álvarez, Holmes de Jesús Echavarría de la Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez y los Senadores Honorio Miguel Henríquez Pinedo, José Vicente

Carreño Castro, María Fernanda Cabal Molina, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Miguel Uribe Turbay, Carlos Manuel Meisel Vergara, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Paloma Susana Valencia Laserna.

PL 341/2023 C: Senador Carlos Abraham Jiménez López y el Representante Andrés Eduardo Forero Molina.

PL 344/2023 C: Representantes Óscar Darío Pérez Pineda, Mauricio Parodi Díaz y el Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Ponentes: Representantes Alfredo Mondragón Garzón, Germán Rogelio Rozo Anís, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gerardo Yepes Caro, Germán José Gómez López, Juan Carlos Vargas Soler, Camilo Esteban Ávila Morales, Juan Felipe Corzo Álvarez, Betsy Judith Pérez Arango.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 68 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 283 de 2023, 290 de 2023, 323 de 2023, 338 de 2023, 480 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 565 de 2023, 566 de 2023 Alternativa, 599 de 2023 Negativa, 1396 de 2023 informe subcomisión.

Aprobado en Comisión Séptima: 18, 19 y 25 de abril y 11, 16, 18 y 23 de mayo de 2023.

Anuncio: noviembre 30 de 2023.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 280 de 2023 Cámara, 08 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 003 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política – Primera Vuelta.

Autores: PAL 008/2023 S: Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez, los Senadores Gloria Flórez Schneider, Aída Marina Quilcué Vivas, María José Pizarro Rodríguez, Clara López Obregón, Isabel Cristina Zuleta López, Jael Quiroga Carrillo, Rosales Cadena Polivio Leandro, los Representantes Gabriel Becerra Yáñez, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Alirio Uribe Muñoz, David Alejandro Toro Ramírez, Carmen Felisa Ramírez Boscán.

PAL003/2023 S: Senadores José Vicente Carreño Castro, Miguel Uribe Turbay, Paloma Valencia Laserna, Germán Blanco Álvarez, Esteban Quintero Cardona, Alirio Barrera Rodríguez, Enrique Cabrales Baquero, Andrés Guerra Hoyos, Jonathan Pulido Hernández, Karina Espinosa Oliver, Paulino Riascos Riascos, Piedad Córdoba Ruiz, Alejandro Carlos Chacón, Alejandro Vega Pérez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Yenny Rozo Zambrano, Carlos Meisel Vergara, Ómar Restrepo, Díder Lobo Chinchilla, Ciro Ramírez Cortés, Julián Gallo Cubillos, Paola Holguín Moreno, Gustavo Moreno Hurtado, Honorio Henríquez Pinedo, Alexánder

López Maya, Jairo Alberto Castellanos, Carlos Abraham Jiménez, Sandra Ramírez Lobo Silva, Karina Espinosa Oliver. Humberto de la Calle. Juan Carlos Garcés, Iván Leonidas Name Vásquez, José Luis Pérez Oyuela, Gloria Flórez Schneider, Juan Felipe Lemos Uribe, Jairo Alberto Castellanos, Lidio García Turbay, Germán Blanco Álvarez, José David Name Cardozo, Édgar Jesús Díaz, Besaile Fayad John Moisés, los Representantes Luvi Katherine Miranda Peña, Miguel Abraham Polo Polo, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Jhon Fredy Núñez Ramos, Wilmer Guerrero Avendaño, Karen Astrith Manrique Olarte, Marelen Castillo Torres, Jaime Rodríguez Contreras, Hugo Archila Suárez, Vladimir Olaya Mancipe, José Jaime Uscátegui, Óscar Villamizar Meneses, Germán Rozo Anís, Yenica Acosta Infante, Germán Rozo Anís, Pedro Baracutao García, Luis Alberto Alban Urbano, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Haiver Rincón Gutiérrez, Orlando Castillo Advíncula, Andrés Eduardo Forero Molina, Julián Peinado Ramírez, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, John Jairo González Agudelo, Carlos Alberto Carreño Marín, Jorge Tovar Vélez, Gerson Montaño Arizala, Juan Carlos Vargas Soler, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jairo Humberto Cristo Correa y otras Firmas.

Ponentes: Representantes Juan Carlos Losada Vargas, Juan Manuel Cortés Dueñas, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Ana Paola García Soto, Heráclito Landínez Suárez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Diógenes Quintero Amaya, Santiago Osorio Marín, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1070 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1583 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1692 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 22 de 2023.

Anuncio: noviembre 30 de 2023.

3. Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara, 184 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico.

Autores: Senadora *Nadia Georgette Blel Scaf* y la Representante *Juliana Aray Franco*.

Ponentes: Representantes Álvaro Henry Monedero Rivera, Ángela María Vergara González. Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1095 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 646 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1112 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: agosto 2 de 2023

Anuncio: noviembre 30 de 2023.

4. Proyecto de Ley número 421 de 2023 Cámara, 220 de 2022 Senado, por medio de la cual se establece el 12 de octubre de cada año como el Día de la Diversidad Étnica y Cultural de la Nación Colombiana.

Autores: Ministra de Cultura, doctora *Patricia Elia Ariza Flórez*, los Senadores *María José Pizarro Rodríguez*, *Isabel Zuleta López*, *Sandra Jaimes Cruz*, *Jael Quiroga Carrillo*, *Clara López Obregón* y los Representantes *Alirio Uribe Muñoz*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Agmeth José Escaff Tijerino*, *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo*.

Ponentes: Representantes William Ferney Aljure Martínez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Alexánder Guarín Silva, Norman David Bañol Álvarez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1260 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1144 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1447 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 12 de 2023.

Anuncio: noviembre 30 de 2023.

5. Proyecto de Ley número 159 de 2023 Cámara, 22 de 2022 Senado, por medio de la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Piedecuesta, departamento de Santander y se reconocen los saberes ancestrales de los artesanos, creadores y gestores culturales.

Autor: Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Ponente: Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 881 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1249 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1472 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 20 de 2023.

Anuncio: noviembre 30 de 2023.

6. Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara, 138 de 2022 Senado, por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la política pública de lactancia materna, alimentación complementaria, y la promoción de los bancos de leche humana como componente anatómico.

Autores: Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia,* Nadia Georgette Blel Scaf, Liliana Esther Bitar Castilla, Soledad Tamayo Tamayo, Diela Liliana Solarte Benavides, Miguel Ángel Barreto Castillo, Juan Samy Merheg Marún, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, José Alfredo Marín Lozano y los Representantes Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Wills Ospina, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Yamil Hernando Arana Padauí, Julio Roberto Salazar Perdomo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Gerardo Yepes Caro, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Alfredo Ape Cuello Baute.

Ponente: Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 958 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 201 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1483 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: agosto 22 de 2023. Anuncio: noviembre 30 de 2023.

7. Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara, 150 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en el sistema general de carrera administrativa, se crea la reserva de plazas para las personas con discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento poblacional y se dictan otras disposiciones o "Ley de reserva de plazas para personas con discapacidad".

Autores: Senadores Laura Ester Fortich Sánchez, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Juan Felipe Lemos Uribe, Nadia Georgette Blel Scaf, Efraín José Cepeda Sarabia, Soledad Tamayo Tamayo, John Jairo Roldán Avendaño, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Karina Espinosa Oliver, Claudia María Pérez Giraldo y los Representantes Elizabeth Jay-Pang Díaz, Ana Paola Agudelo García, César Cristian Gómez Castro, Dolcey Óscar Torres Romero, Irma Luz Herrera Rodríguez, Silvio José Carrasquilla Torres.

Ponentes: Representantes *María Eugenia Lopera Monsalve, Camilo Esteban Ávila Morales, Héctor David Chaparro Chaparro*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1216 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1483 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 3 de 2023.

Anuncio: noviembre 30 de 2023.

8. Proyecto de Ley número 332 de 2022 Cámara, 101 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez, Nadia Georgette Blel Scaf y los Representantes Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Diego Muñoz Cabrera, Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Jaime Raúl Salamanca Torres, Santiago Osorio Marín, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alejandro García Ríos, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez González, Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Ponentes: Representantes Martha Lisbeth Alfonso Jurado, María Fernanda Carrascal Rojas, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 900 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1092 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1335 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: agosto 29 de 2023.

Anuncio: noviembre 30 de 2023.

9. Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara, 167 de 2022 Senado, por el cual se prioriza los recursos de créditos al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Andrés Felipe Guerra Hoyos, José Vicente Carreño Castro, Enrique Cabrales Baquero, Paola Andrea Holguín Moreno y los Representantes José Jaime Uscátegui Pastrana, Yenica Sugein Acosta Infante, Hernán Darío Cadavid Márquez, Christian Munir Garcés Aljure, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Andrés Eduardo Forero Molina, Edinson Vladimir Olaya Mancipe. Ponentes: Representantes Óscar Darío Pérez Pineda, Silvio José Carrasquilla Torres, José Alberto Tejada Echeverri.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 258 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1177 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: noviembre 30 de 2023.

10. Proyecto de Ley número 162 de 2023 Cámara, 244 de 2022 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años de la fundación del municipio de Salamina (Caldas) y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Ponentes: Representantes *Juana Carolina Londoño Jaramillo, Willian Ferney Aljure Martínez*. Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 881 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1326 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1675 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 14 de 2023.

Anuncio: noviembre 30 de 2023.

11. Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara, por medio de la cual el Congreso de la República rinde honores al movimiento sufragista en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante Andrés Felipe Jiménez Vargas y el Senador John Moisés Besaile Fayad.

Ponentes: Representantes Fernando David Niño Mendoza, Edison Vladimir Olaya Mancipe, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 157 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 309 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1203 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 16 de 2023.

Anuncio: noviembre 30 de 2023.

12. Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce el río Guatapurí, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones. Autores: Representantes Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute.

Ponente: Representante *José Octavio Cardona León*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1247 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1572 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 659 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 23 de 2023. Anuncio: noviembre 30 de 2023.

13. Proyecto de Ley número 034 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reconoce al río Caquetá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Luis Miguel López Aristizábal, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Alfredo Ape Cuello Baute, Wadith Alberto Manzur Imbett, Libardo Cruz Casado, Juan Loreto Gómez Soto, Gilma Díaz Arias, Gerson Lisímaco Montaño Arizala, John Fredy Núñez Ramos, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Flora Perdomo Andrade, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Juan Fernando Espinal Ramírez, Olga Beatriz González Correa, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Gerardo Yepes Caro, Leonor María Palencia Vega.

Ponente: Representante *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 969 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1210 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1420 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: septiembre 19 de 2023.

Anuncio: noviembre 30 de 2023.

14. Proyecto de Ley número 068 de 2023 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Wilmer Yair Castellanos Hernández, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias y otras firmas.

Ponentes: Representantes Carolina Giraldo Botero, Jorge Dilson Murcia Olaya.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1232 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1448 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 3 de 2023.

Anuncio: noviembre 30 de 2023.

15. Proyecto de Ley número 067 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece el galardón "Simona Amaya", por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carolina Giraldo Botero, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gilma Díaz Arias y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juana Carolina Londoño Lugo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1237 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1448 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 3 de 2023.

Anuncio: noviembre 30 de 2023.

16. Proyecto de Ley número 048 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Encuentro Nacional del Tiple de Envigado, Antioquia, y todas sus manifestaciones culturales.

Autores: Representantes Julián Peinado Ramírez, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, César Cristian Gómez Castro.

Ponente: Representante Luis Carlos Ochoa Tobón.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 972 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1156 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1364 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 6 de 2023.

Anuncio: noviembre 30 de 2023.

17. Proyecto de Ley número 027 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Concurso Nacional de Duetos Ciudad Floridablanca - "Hermanos Martínez" y todas sus manifestaciones culturales.

Autores: Representantes Álvaro Leonel Rueda Caballero, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Karyme Adrana Cotes Martínez, Andrés David Calle Aguas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Hernán Darío Cadavid Márquez, Miguel Abraham Polo Polo y los Senadores Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Enrique Durán Barrera.

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 968 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1156 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1364 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 6 de 2023.

Anuncio: noviembre 30 de 2023.

18. Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiaspóricos del caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao', chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora-tambora, tambora redobla', tuna, brincao', chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del congo y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1241 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1472 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 20 de 2023.

Anuncio: noviembre 30 de 2023.

19. Proyecto de Ley número 089 de 2023 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 32 años del departamento del Guainía, se exalta su riqueza natural y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Alexander Guarín Silva, José Eliécer Salazar López, Astrid Sánchez Montes de Oca, Hernando Guida Ponce, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Ponente: Representante Alexánder Guarín Silva.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1028 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1343 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1665 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 14 de 2023.

Anuncio: noviembre 30 de 2023.

20. Proyecto de Ley número 189 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el Sector de la Música en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Juan Carlos Losada Vargas, Daniel Carvalho Mejía, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Germán Rogelio Rozo Anís, Hugo Alfonso Archila Suárez, Julián Peinado Ramírez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, César Cristian Gómez Castro, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Santiago Osorio Marín, Andrés David Calle Aguas, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Óscar Hernán Sánchez León, Diógenes Quintero Amaya, Julia Miranda Londoño, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Luis Carlos Ochoa Tobón y los Senadores Alejandro Alberto Vega Pérez, Ariel Fernando Ávila Martínez, Soledad Tamayo Tamayo, Pedro Hernando Flórez Porras.

Ponentes: Representantes Daniel Carvalho Mejía, Susana Gómez Castaño.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1076 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1628 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1667 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 14 de 2022

Anuncio: noviembre 30 de 2023.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

V.

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, muy buenas tardes a usted, al Subsecretario, a todos los funcionarios de la Cámara, a los Representantes, a los colegas que han llegado ya al recinto de la Plenaria de la Cámara, muy buenas tardes.

Por favor, señor Secretario abra el registro para que los colegas que van llegando puedan registrarse en sus equipos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, muy buenas tardes, buenas tardes honorables Representantes mujeres y hombres, todo el equipo de la Secretaría y Subsecretaría, entonces, siendo las 2:56 de la tarde, se abre el registro para la sesión plenaria, 2:53 de la tarde, corrijo, se abre el

registro para la sesión ordinaria de hoy, lunes 4 de diciembre del 2023.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Necesitamos un técnico para la curul del Representante Diego Patiño, que no ha podido registrarse.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Bueno, muy buenas tardes a los colegas que vienen haciendo su arribo a la plenaria, vamos a dar constancia hasta tanto conformemos el quórum, el orden de los Representantes que hasta ahora lo han pedido: Daniel Carvalho, William Aljure, David Alejandro Toro, Juan Sebastián Gómez, Juan Espinal, Hugo Lozano.

Vamos a iniciar con el Representante Daniel Carvalho, dos minutos Representante Carvalho, ¿no está en el recinto?

Representante Jairo Cala, Partido Comunes, Representante Cala, Representante Albán, va a hacerla en nombre de Comunes.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, señor Presidente. Aprovechando la calma que hay en la plenaria porque no ha llegado la gente. Yo quiero dirigirme a esta plenaria con el saludo para todas y todos, pero en particular al país y en especial a la Aeronáutica y a todo lo que tiene que ver tiene con el transporte aéreo.

Empieza la temporada de fin de año y ya tenemos graves problemas, graves violaciones a los derechos de los viajeros, cambios de itinerario, cambios de avión, cancelación de vuelos, en fin, todos los abusos que se hacen contra los pasajeros que no encuentran en ninguna parte en donde exigir el cumplimiento de sus derechos.

Por eso, desde esta curul del Partido Comunes, que es la curul de la gente estamos dejando esta constancia, para que la Mesa Directiva direccione a donde corresponda la queja para defender los derechos de la gente en nuestro país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Terminó Representante? Representante William Aljure, de Citrep, Representante Alejandro Toro, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. Quiero hacer dos constancias muy rápidas.

La primera, es invitar al Ministerio de Salud, al Supersalud que, por favor encontremos una solución para las personas, entidades y empresas que les adeuda recursos SAVIA Salud, especialmente para los hospitales en Medellín, que tiene una situación muy compleja, porque son miles de millones que se les adeuda y no les corresponden a los proveedores

y esto se convierte en un efecto dominó; así que quiero invitar al Ministerio de Salud y a la Super, para que encontremos de manera muy rápida una solución a esto.

Lo segundo, Presidente, es reconocer los héroes y heroínas de esta gesta de la Reforma a la Salud que estamos adelantando, primero las víctimas de este sistema actual que se cuentan también por miles, pero también los Congresistas que han estado apoyando no solo con él sí, si no discutiendo esta reforma y hacer mucha relevancia a nuestros coordinadores ponentes.

Y hoy quiero resaltar el papel de la Congresista Martha Alfonso una mujer estudiosa, técnica, juiciosa y que se está dando una pelea por el sistema de salud de este país, a ella quiero felicitarla y resaltar ese trabajo tan maravilloso que ha hecho junto al Representante Alfredo Mondragón. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juan Sebastián Gómez, Nuevo Liberalismo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez González:

Gracias, Presidente. Hoy será un día histórico para este país dependiendo de lo que apruebe esta Cámara Representantes.

Particularmente, creo que todos hemos querido que se haga una reforma, pero una reforma no de esta forma y es por eso es que ha sido doloroso que el Gobierno no ha entendido que esto debía haberse discutido como una ley estatutaria, que estábamos de acuerdo que podíamos llegar al giro directo, que podíamos acabar con la integración vertical, que podíamos recuperar las competencias a los entes territoriales con recursos de promoción y prevención y hasta ahí, pero no, aquí se ha querido hacer de todo con una Reforma a la Salud, entregar hospitales a dedo, aquí se ha querido de una manera soterrada tratar de coartar las decisiones y las voluntades de los colegas.

Yo no puedo estar de acuerdo con que incluso el Presidente de la República cuestione las posiciones de los Congresistas, máxime cuando él también fue uno y bien crítico. Además, es una tristeza que se pierda la libre elección, es una tristeza que no se hayan tocado los regímenes especiales, aquí ha brillado por su ausencia o mejor, por su silencio, el Ministro de Salud que no ha intervenido una sola vez en los debates en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Será imposible tener una transición de dos años y lo que va a pasar, esas facultades extraordinarias que solicitan, yo les aseguro, que el Presidente Gustavo Petro, siendo Senador jamás hubiese aceptado unas facultades especiales como las que hoy se solicitan en la Reforma a la Salud. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vicepresidente Juan Espinal, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Saludo muy especial a todos los colegas que se encuentran presentes en la en la plenaria.

Presidente, mi constancia está dirigida a rechazar los actos de violencia que se han presentado en los últimos días en mi departamento de Antioquia.

Lo primero, es que el 26 de noviembre el Presidente de la República anunció la nueva política de seguridad que estaba enfocada en ciudades como Bogotá, Barranquilla, Cartagena y Cúcuta; es lamentable que saque de este plan tan importante a Medellín, como capital del departamento. Es desafortunado ver cómo en Medellín, en Antioquia, se han aumentado de manera considerable los delitos, es lamentable ver como este fin semana se presentaron 4 masacres, cumpliendo de acuerdo a Indepaz, 90 masacres en lo que va del año y dos de esas cuatro masacres, se presentaron en el departamento de Antioquia.

Y de esta manera, el Presidente de la República vuelve y le da la espalda a mi departamento, y lo saca de ese plan tan importante en materia de seguridad.

En Antioquia, colegas, al 31 de octubre se han presentado 1.392 homicidios. Presidente, la seguridad del país va mal desafortunadamente, los que contaban los muertos ya no los están contando, nos están matando Presidente Gustavo Petro. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Cancimance, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias, Presidente. Un saludo a todas personas que están en este recinto.

Esta es una nueva constancia, sobre la grave crisis en el departamento de Putumayo, el día de ayer, 3 de diciembre, el Líder Indígena Fanor Huesaquillo, fue asesinado en la ciudad de Puerto Asís, un líder que estaba saliendo de enterrar a otro indígena y fue vilmente asesinado en este departamento del sur del país, nos están matando, sin duda, en este departamento, y no podemos guardar silencio frente a esa grave situación que enfrenta este territorio andino amazónico.

Y los asesinatos son constantes, de todo el tiempo, claro, hay unos asesinatos que tienen más visibilidad. Pero si usted revisa las cifras de homicidios cada fin de semana es alarmante.

Leía un comunicado de la red de derechos humanos de Putumayo, que decía que estábamos cansados ya de seguir anunciando estas muertes, de seguir actualizando el número de muertos en este territorio andino amazónico y nos duele profundamente.

Ya no sabemos qué hacer frente a esta situación tan problemática, que acaba con los liderazgos, con defensores y defensoras de derechos humanos, con líderes ambientales, con líderes indígenas, en nuestra memoria quedará todo el legado de Fanor Huesaquillo, indígena Nasa, vilmente asesinado en Puerto Asís.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Hugo Lozano, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, gracias. Este viernes 1° de diciembre, el Ministro de Salud visitó a Mitú, capital del departamento del Vaupés, anunció públicamente la financiación para el nuevo hospital del departamento del Vaupés, 90.000 millones de pesos, de los cuales 14 mil millones saldrían de esta vigencia, 38 mil millones de vigencias futuras para el 2024 y 38 mil millones de vigencias futuras para el 2025; si bien estos recursos son para una buena causa, porque es loable y es hasta justo, quedó en el ambiente que estos recursos parecieran que fueran una contraprestación al apoyo recibido por el Representante del Partido de La U y si esto fuera así, me parece indelicado, me parece atrevido y hasta ilegal.

Pero el Ministro de Salud, también se comprometió a construir 52 puestos de salud totalmente dotados, con energía solar, con comunicación satelital, con telemedicina para que pudiésemos hacer interconsultas desde un puesto de salud de la selva con el Hospital Dermatológico Cancerológico aquí en Bogotá.

Esto lo llevamos haciendo hace más de 20 años y el Ministro resolvió el problema en dos horas que estuvo en el departamento del Vaupés, y usted Ministro, en estos dos años y medio que le quedan, tendrá que cumplirle al departamento del Vaupés, porque usted no puede ir a las regiones, a los territorios prometiendo el cielo y la tierra y dejarnos con los crespos hechos, como dicen popularmente.

Reconoció algo importante ministro, usted reconoció que en el departamento tenemos 0 mortalidad materna, reconoció que se está haciendo salud.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos varios Representantes inscritos y estamos cerca tener el quórum decisorio, estamos dando dos minutos.

Representante Jennifer Pedraza, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

El Petro Senador, estaría muy decepcionado del Presidente en el que se ha convertido, sin duda alguna, qué estaría diciendo el Presidente Gustavo Petro si Colombia llevará por ejemplo 90 masacres este año y el Jefe de Estado de ese momento hubiera respondido de manera tan fría como la hizo él.

podría ser Colombia víctima también de ese discurso expansionista.

El día de hoy, y además no hubiese implementado, de manera suficiente los Acuerdos de Paz, qué estaría diciendo acá en el Congreso de la República, qué habría dicho el Senador Gustavo Petro si el jefe de Estado hubiera presentado una Reforma Política, como la que él presentó, que era un regalo para los politiqueros y les permitía casi que reelegirse por un periodo más sin que la ciudadanía pudiera elegir.

Qué habría dicho Petro Senador, si un ejemplo de Estado le hubiera duplicado el precio a la gasolina y lo fuera a duplicar para la ACPM a partir de enero. No estaría diciendo que son medidas en contra de las clases populares que hacen que se acabe antes del mes, se acabe el sueldo; ¿no sería esa la intervención del Senador Petro, si eso estuviera ocurriendo hoy?

Qué habría dicho, por ejemplo, el Senador Petro que le fuera a entregar un Presidente en su Reforma a la Salud entre el 5 y el 8% de los recursos de la salud a las EPS cuando les quita la mayoría de sus tareas y básicamente les quita el hueso y les deja carne, no estaría haciendo aquí en las intervenciones que hemos hecho muchas colegas que, lamentablemente, no hemos contado con la posibilidad de que el jefe de Estado ni siquiera nos escuche.

El Presidente, muy feliz y a mí me parece interesante que se tome un tinto con la oposición, pero así un Presidente que se ha negado a sentarse con los congresistas y con las congresistas de centroizquierda y con los independientes, e incluso algunos de Gobierno que le pedimos una reunión, porque la verdad es que para el proyecto político del Presidente Gustavo Petro, estorbamos los sectores independientes, él está feliz sin su competencia, solo Vargas Lleras y Uribe porque la tiene fácil, pero aquí la izquierda es mucho más que.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante José Jaime Uscátegui.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias, Presidente. Yo sé que aquí nos la hemos pasado hablando de esta nefasta Reforma a la Salud, que nada bueno propone para el país, y, por el contrario, profundiza la crisis del sistema de salud colombiano, pero permítame hacer una pausa porque hay que dejar de mirarnos el ombligo y ver lo que está sucediendo en la región.

El día de ayer en Venezuela se inventaron un referendo consultivo, para establecer si es el país donde ahí reina una narco dictadura tiene derecho sobre la región del Esequibo que ha sido una región tradicionalmente reconocida como parte de Guayana, un país limítrofe.

Y eso debe encender las alarmas en un país como el nuestro, allá tenemos un mini Hitler, un mini Putin, que ahora pretende invocar ese discurso nacionalista no solamente para atentar contra la soberanía de un país vecino, sino que en unos años Mientras el Presidente de la República colombiana, en lugar de responderle a los colombianos por la crisis de orden público y por las masacres, se la pasa en Venezuela con sus amiguetes hablando de empeñarles también lo poco que queda de Ecopetrol y el sector minero energético colombiano.

Así que yo sí hago un llamado a esta plenaria, para que encendamos las alarmas, aquí tenemos un Ministro de Defensa que ni siquiera fue capaz de presentarle a este Congreso una ley de seguridad fronteriza como lo prometió hace varios meses, porque la verdad es que en Colombia no hay política de seguridad, no hay política de defensa, no hay política antinarcóticos, no hay política de paz y mucho menos hay política social, que fueron las banderas con las que se hicieron elegir, así que responsabilidad de alerta colombianos porque pueden venir tiempos oscuros.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Andrés Forero, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Presidente, sea lo primero solidarizarme con la Representante Jennifer Pedraza con quien tengo seguramente tantas o más diferencias que con el Presidente Petro en términos ideológicos, pero que ha sido objeto por parte del Presidente de un maltrato injustificado.

Pero mire Presidente, realmente le pedí la palabra para referirme a la vergüenza que se está presentando en este momento en la Cancillería de Colombia, es inaceptable lo que está haciendo el señor Álvaro Leyva, doctora Juana, realmente Presidente, yo hace unos meses había denunciado la manera en que el canciller había ocultado posibles conflictos de interés que relacionaban a su familia, que tenía una empresa con sede en el Reino Unido y que estaba relacionado con el trámite de nacionalidades portuguesas.

En ese momento, señor Presidente, créalo usted o no, él dijo que él no sabía qué hacía su familia y ahora vemos que el hijo de Álvaro Leyva, el señor Jorge Leyva, otra vez está metiendo sus narices en los temas relacionados con la Cancillería.

Y vemos que, después de la patanería misógina del canciller con la doctora Martha Lucía Zamora, el Presidente de la República lamentablemente toma partido por el canciller y no por Martha Lucía Zamora, a quién asistía la razón y le pidieron la renuncia la semana pasada, dos veces nos dice y además, hay que decir que ella no propiamente es una persona de derecha, es una persona que en el pasado había sido muy cercana al Presidente de la República.

¿Y cuáles fueron los argumentos del Leyva?, abro comillas "a mí que me importa que condenan

al Estado", cierro comillas, vuelvo a abrir comillas, "notifiquen en la tumba cuando salga resultado de este pleito", es inaceptable que ese señor siga a cargo de las relaciones diplomáticas de este país, exijo su renuncia. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, las reglas son las reglas, en este momento tenemos el quórum decisorio, por eso señor Secretario dele lectura al Orden del Día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, siendo las 3:36 minutos de la tarde, se ha constituido el quórum decisorio y el Orden del Día es el siguiente.

LECTURA ORDEN DEL DÍA.

Ha sido leído señor Presidente, el Orden del Día y hay unas proposiciones que piden su modificación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, luego de leído el Orden del Día, hay una solicitud de modificación del Orden del Día.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La suscribe el Representante Hugo Danilo Lozano.

De manera respetuosa solicito a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, se modifique el Orden del Día, para que el proyecto de ley que se encuentra en numeral 9, **Proyecto de Ley número 330 del 2022 Cámara, y 177 del 2022 Senado,** por el cual se priorizan los recursos de crédito del sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones", pase al número 1 del punto del Orden del Día.

Firma: Hugo Danilo Lozano.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración la modificación del Orden del Día, ¿hay otra?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Modificación del Orden del Día que suscribe Andrés Eduardo Forero, Representante a la Cámara.

De manera respetuosa, a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes se solicita se modifique el Orden del Día, para que en el punto 4 proyectos para segundo debate, los Proyectos 2 al 10, se han discutido de manera inicial en el marco del numeral 6 del artículo 79 de Ley 5ª de 1992.

Esas dos proposiciones de modificación de Orden del Día, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración la modificación del Orden del Día, proponente el Representante Andrés Forero, tiene el uso de la palabra por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, nuevamente dejo esta constancia y por eso estoy pidiendo que se modifique el Orden del Día.

El artículo 79 de la Ley 5ª es muy claro, es que cuando el Presidente a bien lo tiene y pone en el Orden del Día proyectos que vienen de la otra Cámara, es decir, que en este caso están para cuarto debate, deberían tener prioridad y prelación con respecto a aquellos que están en este caso en segundo debate, eso sucede Presidente con los proyectos de ley que están de los numerales 3 al 10 en el Orden del Día.

Pero más aún Presidente, aquí está la doctora Piedad, que sé que está muy interesada en ese proyecto de ley, en ese acto legislativo, lo mismo que el Representante José Jaime Uscátegui, hay un acto legislativo con el número 2 y obviamente por cuenta de lo que dice la Ley 5ª, antes de entrar a considerar a considerar la Reforma a la Salud que vuelvo a insistir, está en segundo debate, usted Presidente le debió haber dado prelación a los proyectos que vienen del Senado y que están en cuarto debate y a un proyecto de acto legislativo Presidente.

Entonces, dejo esa constancia aquí, de cierta manera están propiciando que violemos y pasemos por encima de lo que estipula el artículo 79 numeral 6 de la Ley 5^a.

Y por esa razón, Presidente, invito a los compañeros de la Cámara de Representantes a que modifiquemos el Orden del Día, quedemos trámite inicialmente a ese acto legislativo y después le demos trámite a los proyectos que vienen de la otra cámara legislativa, que es el Senado de la República y ahí sí Presidente, de acuerdo a lo que dice la Ley 5ª podríamos seguir adelantando el trámite de la Reforma a la Salud. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Frente a la modificación del Orden del Día el proponente Hugo Lozano, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, es en el mismo sentido que nos decía el doctor Forero, estamos atrasando una agenda previa de una cantidad de proyectos que ya venían en trámite y que se les debiera dar prioridad para su discusión y aprobación por este proyecto de ley que apenas va en su segundo debate en Plenaria.

Entonces, Presidente, por eso estamos proponiendo la modificación del Orden del Día también para darle prioridad a un proyecto del Centro Democrático, que está en el noveno punto de este orden que nos presentaron para hoy.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto Piedad Correal, Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido, lo que preocupa es el acto legislativo, que viene de la Comisión Primera Constitucional que hace referencia a la Mesada 14 para los miembros de la Fuerza Pública, no podemos dejar pasar esta plenaria sin darle el debate correspondiente que viene, inclusive ya de Senado y viene haciendo la cola para el respectivo debate.

Entonces, por eso yo me adhiero a esa proposición de cambio del Orden del Día, señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante de Luis Carlos Ochoa frente a la modificación del Orden del Día, Representante Ochoa, ¡no!

Representante Aljure, frente a la modificación del Orden del Día, si quiere le doy la constancia tan pronto aprobemos el Orden del Día, yo sé lo importante y usted estaba de primero.

Frente al minuto de silencio, continúa en consideración la modificación del Orden del Día, anuncio que va a cerrarse.

Señor Secretario, abra registro para votar las proposiciones que buscan modificar el Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones que buscan modificar el Orden del Día, ya leídas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Andrés Calle			Vota No.		
	Secretario	General,	Jaime	Luis	Lacouture
P	eñaloza:				

Andrés David Calle Aguas	Vota No.
Piedad Correal Rubiano	Vota Sí.
John Jairo González Agudelo	Vota Sí.
John Jairo González Agudelo cambia	Vota No.
el voto y	
Julián Peinado Ramírez	Vota Sí.
Luis Carlos Ochoa Tobón	Vota Sí.
Ermes Pete Vivas	Vota No.
Marelen Castillo Torres	Vota Sí.
Héctor David Chaparro Chaparro	Vota No.
Camilo Esteban Ávila Morales	Vota No.
Gerson Lisímaco Montaño Arizala	Vota No.
Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón	Vota No.
Fernando David Niño Mendoza	Vota No.
Corrijo, Fernando David Niño Mendoza	Vota Sí.
Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo	Vota No.
Juan Carlos Wills Ospina	Vota Sí.
Saray Elena Robayo Bechara	Vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, ¿ya hay decisión de la Plenaria? Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Daniel Restrepo Carmona	Vota No.
¿Quién falta por votar?	
Julián David López Tenorio	Vota No.
Ana Rogelia Monsalve Álvarez	Vota No.
Carmen Felisa Ramírez Boscán	Vota No.
Gabriel Ernesto Parrado Durán	Vota No.
Gabriel Ernesto Parrado Durán voto de	
manera digital, se retira el voto manual.	
William Ferney Aljure Martínez	Vota No.
José Alberto Tejada Echeverri	Vota No.
Heráclito Landínez Suárez	Vota No.
Se retira voto manual de Ana Rogelia	
Monsalve, porque lo hizo de manera di-	
gital.	

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre el registro señor Secretario, dé anuncio del resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Piedad Correal Rubiano.

Julián Peinado Ramírez.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Marelen Castillo Torres.

Néstor Leonardo Rico Rico.

Juan Carlos Wills Ospina.

Para un total de 6 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

35 votos digitales por el Sí, para un total de 41 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente:

Andrés David Calle Aguas.

John Jairo González Agudelo.

Ermes Evelio Pete Vivas.

Héctor David Chaparro Chaparro.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Gerson Lisímaco Montaño Arizala.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

Se retira el voto manual de Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, porque lo hizo electrónicamente.

Saray Elena Robayo Bechara.

Daniel Restrepo Carmona.

Julián David López Tenorio.

Se retira el voto manual de Daniel Restrepo Carmona, porque lo hizo electrónicamente.

Carmen Felisa Ramírez Boscán.

William Ferney Aljure Martínez.

José Alberto Tejada Echeverri.

Heráclito Landínez Suarez.

Se retira el voto manual de Heráclito Landínez Suarez, porque lo hizo electrónicamente.

Martha Lisbeth Alfonso Jurado.

Para un total, de 13 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

66 votos digitales por el No, para un total de 79 votos por el No.

Han sido negadas las proposiciones de modificación del Orden del Día.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 1

Nombre de la votación: MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA Inicio de la votación: 04/12/2023 15:45:13

Resultados de la Votación:

	31	33	34,0370	
	Total	101		
177 373	Nombres Apellidos	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN		Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA			Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO			Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID			No
4.	ALBAN URBANO LUIS ALI			No
5.	ARAY FRANCO JULIAI			Sí
6.	ARGOTE CALDERON ETNA	TAMARA		No
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA	BIBIANA		No
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN	DANILO		No
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE I			No
10.	BECERRA YANEZ GABI			No
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDI			No
12.	Berrio Lopez John Jai			Sí
13.	CADAVID MARQUEZ HERNA			Sí
14.	CAICEDO ANGULO CRIST			No
15.	CALA SUAREZ JAIRO REIN			No
16.	CAMPO HURTADO OSCAR F			Sí
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE			No.
18.	CARDONA LEON JOSE OC			Sí
19.	CARRASCAL ROJAS MARIA FI			No
20.	CARRENO MARIN CARLOS			No
21.	CARVALHO MEJIA DAN			Sí
22.	CAYCEDO ROSERO RUTH			No
23.	CORTES DUENAS JUAN M			No
24.	CRUZ CASADO LIBARI			No
25.	DIAZ MATEUS LUIS EDU			Sí
26.	ESCAF TIJERINO AGMETI			No
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER I			No
28.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FE			Sí
29.	FORERO MOLINA ANDRES E			Sí
30.	GALLEGO ARROYAVE LEONARI			No
31.	GARCIA OSPINA PEDRO BAR			No
32.	GARCIA RIOS ALEJANE			Sí
33.	GARCIA SOTO ANA PA			No
34.	GOMEZ CASTANO SUS			No
35.	GOMEZ CASTRO CESAR CE			No
36.	GOMEZ GONZALES JUAN SE			Sí
37.	GOMEZ LOPEZ GERMAN			No.
38.	GONZALEZ CORREA OLGA			No
39.	GONZALEZ DUARTE KELYN			No
40.	GONZALEZ HERNANI			Sí
41.	HERNANDEZ PALOMINO I			No
42.	HOYOS FRANCO ANIBAL G			No
43.	JAY-PANG DIAZ ELIZAB			No

44.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
45.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
46.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
47.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No.
48.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
49.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
50.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
50. 51.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
51. 52.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
52. 53.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
55. 54.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
55.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
56.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
50. 57.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
58.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
59.		Sí
60.	Murcia Olaya Jorge Dilson	
61.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
62.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
63.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
64.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
65.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
66.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
67.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
68.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
69.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
70.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
71.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
72.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
73.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
74.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
75.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
76.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
77.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
78.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
79.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
80.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
81.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
82.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
83.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
84.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
85.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
86.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
87.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
88.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
89.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
90.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
91.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
92.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
93.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
94.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
95.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
96.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
97.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
98.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
99.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
.00	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
101.	YEPES CARO GERARDO	No



CBAA	A A VOTAR: MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA		*
	ON PLENARIA: DICIEMBRE 04 DEL 2023		
JL JI	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		Х
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		Х
4	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		Х
5	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
6	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
7	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Х	
8	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		Х
9	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		Х
10	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		Х
11	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
12	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
13	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
14	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
15	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		Х
16	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
17	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
18	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO		Х
19	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Х	
	TOTAL	6	13

Proyecto: Sandra Gutierreg 0 · Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el Orden del Día leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado

¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Nominal.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Pidieron votación nominal, señor Secretario abra el registro para votar el Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, para votar el Orden del Día de hoy lunes 4 de diciembre 2023.

Miguel Abraham Polo Polo	Vota No.
Marelen Castillo Torres	Vota No.
Néstor Leonardo Rico Rico	Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando el Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Leonor Valencia.

Peñaloza:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Como lo presentó la Mesa Directiva.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Agmeth José Esca	aff Tijerino			Vot	a Sí.
Subsecretario	General.	Raúl	Eni	rique	Ávila

Hernández:

Jorge Méndez Hernández Vota No. Secretario General, Jaime Luis Lacouture

John Jairo González Agudelo	Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando el Orden del Día, como lo presentó la Mesa Directiva Honorables Representantes.

Gilma Díaz Arias	Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Carlos Wills Ospina	Vota No.
Camilo Esteban Ávila Morales	Vota Sí.
Saray Elena Robayo Arizala	Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Raúl Salamanca Torres	Vota Sí.
Doctora Karina ; pudo votar, vota?	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya hay decisión de la plenaria, señor Secretario? Recoja los últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Yenica Sugein Acosta Infante	Vota Sí.
Temed Sagem / Teosta Infante	vota 51.

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Yair Castellanos Hernández	Vota Sí.
Eduard Alexis Triana Rincón	Vota No.
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Vota Sí.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Agmeth José Escaff Tijerino.

Leonor María Palencia Vega.

John Jairo González Agudelo.

Gilma Díaz Arias.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Saray Elena Robayo Arizala.

Jaime Raúl Salamanca Torres.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

Yenica Sugein Acosta Infante. Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Para un total de 11 votos, se retira el voto manual de Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, porque lo hizo electrónicamente.

Entonces, sería un total de 10 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

75 votos digitales por el Sí, para un total de 85 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Miguel Abraham Polo Polo

Marelen Castillo Torres.

Néstor Leonardo Rico Rico.

Jorge Méndez Hernández

Juan Carlos Wills Ospina.

Eduard Alexis Triana Rincón.

Para un total, de 6 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

y 28 votos electrónicos por el No, para un total de 34 votos por el No.

Ha sido aprobado el Orden del Día.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

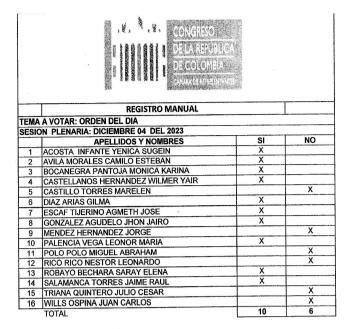
VOTACION 2

Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA Inicio de la votación: 04/12/2023 15:51:16

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	28	27,18%
Sí	75	72,82%
Total		

1.	Nombres Apellidos AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Respuesta No
1. 2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5. 6.	ARAY FRANCO JULIANA ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí No
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí Sí
10. 11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
12.	Berrio Lopez John Jairo	No
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí Sí
15. 16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
17.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
18.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
19.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
20. 21.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí Sí
22.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
23.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
24.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
25. 26.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE CRUZ CASADO LIBARDO	No Sí
26. 27.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
28.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
29.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
30.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
31. 32.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí Sí
33.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACOTAO GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
34.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
35.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
36. 37.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí Sí
38.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
39.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
40.	GONZALEZ HERNANDO	No
41. 42.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí Sí
43.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
44.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
45.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
46.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
47. 48.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí Sí
49.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
50.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
51.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
52. 53.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No Sí
54.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
55.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
56.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí Sí
57. 58.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
59.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
60.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
61.	Murcia Olaya Jorge Dilson NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí Sí
62. 63.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
64.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
65.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
66.	PARODI DIAZ MAURICIO PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No Sí
67. 68.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
69.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
70.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
71.	PERDOMO ANDRADE FLORA PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí Sí
72. 73.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
74.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
75.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
76.	PETE VIVAS ERMES EVELIO RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí Sí
77. 78.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
79.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
80.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
81.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí Sí
82. 83.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
84.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
85.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
86.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí Sí
87. 88.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
89.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
90.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
91.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí Sí
92. 93.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
94.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
95.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
96.	URIBE MUNOZ ALIRIO USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí No
97.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
98.		
98. 99.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
99. 100	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí



Proyecto: Sandra Gutierres

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos.

Proyectos para segundo debate.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día martes 5 de diciembre o para la siguiente sesión plenaria, en la cual se debatan proyectos o actos legislativos.

Para la sesión mañana martes 5 de diciembre 2023, 11:00 de la mañana.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio del cual transforma el sistema de salud en Colombia.

Proyecto de Acto Legislativo número 280 de 2023 Cámara y número 08 de 2023 Senado acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución.

Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara y número 184 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica Ley 1480 del 2011.

Proyecto de Ley número 421 de 2023 Cámara y número 220 de 2022 Senado, por medio del cual se por establece el 12 de octubre de cada año como día de la diversidad étnica.

Proyecto de Ley número 159 de 2023 Cámara y 22 de 2022 Senado, por medio del cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural municipio de Piedecuesta.

Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara y 138 de 2022 Senado, por medio cual se otorga lineamientos para la creación de la política pública de lactancia materna.

Proyecto de Ley número 420 de 2023 Cámara y 150 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el régimen de acceso y ascenso del sistema general de carrera administrativa.

Proyecto de Ley número 332 de 2022 Cámara y 101 de 2022 Senado, por medio del cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual.

Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara y 167 de 2022 Senado, por el cual se prioriza los recursos de crédito el sector primario en Colombia.

Proyecto de Ley número 162 de 2023 Cámara y 244 de 2022 Senado, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República rinde homenaje y se vincula a celebración de los 200 años de fundación del municipio de Salamina.

Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara, por medio del cual el Congreso de la República rinde honores al movimiento sufragista en Colombia.

Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce el río Guatapurí, su cuenca y afluente como sujeto de derechos.

Proyecto de Ley número 034 de 2023 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Caquetá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos.

Proyecto de Ley número 068 de 2023 Cámara, por medio del cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño".

Proyecto de Ley número 067 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece el ganador Simona Anaya.

Proyecto de Ley número 048 de 2023 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el encuentro Nacional del tiple en Envigado.

Proyecto de Ley número 027 de 2023 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el concurso Nacional de duetos en la ciudad de Floridablanca.

Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara, por medio del cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantados afrodiaspóricos del Caribe colombiano.

Proyecto de Ley número 089 de 2023 Cámara, por medio del cual la se asocia la conmemoración de los 32 años del departamento de Guainía.

Proyecto de Ley número 189 del 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia.

Han sido leídos y anunciados los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de continuar marco el siguiente punto del Orden del Día, el Representante Aljure nos había pedido una moción de duelo.

Representante Aljure, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Pariente muchas gracias. La verdad, le pido disculpas por el grito que le pegué, pero es un grito de indignación ¿Por qué indignado? Porque el año pasado también le pedí la palabra a David Racero en un momento dificil de mi municipio y también no me la dio, pero te agradezco porque así sea un poco tardía me la ha dado.

Pariente, acaban de nombrar ahoritica, Cancimance, ese que está allí al medio, en pantalla es Phanor Peña, ¿quién era Phanor Peña? un indígena Nasa del Putumayo que desde el 2010 comenzamos a caminar por la familia que le habían matado a él y por la familia que me habían matado a mí. Como ustedes bien saben, a mí me mataron 11 familiares.

De este hombre, yo recibí una ayuda espiritual muy grande ancestral y hoy me duele, me siento indignado a las 3 de la tarde, lo mataron.

¿Por qué me duele? y ¿Por qué me siento indignado? Representantes de la Cámara, compañeros y colegas quiero que me escuchen; ese hombre, aquí tengo las fechas: enero, lo llevé a la UNP estaba Prada como Ministro del Interior, después lo llevé donde Velasco, donde Gustavo, donde Carlosama, donde la Ministra de Agricultura y en muchas puertas tocando y él diciendo, temiendo por la seguridad, ¿por qué temía? Porque era uno de los que estuvo en La Habana como víctima y había ayudado a construir el capítulo étnico. Capítulo étnico en el cual, el expresidente Juan Manuel Santos se enorgullece tanto porque los indígenas y los afros quedaron allí representados.

Es más, la semana pasada se estaban cumpliendo 7 años y allí estuvimos reunidos con él, contento porque llevábamos 7 años de la firma y me dijo: "Pariente, me quiero salir de Puerto Asís de Putumayo" le dije "¿Por qué no me espera que el 15 de diciembre salimos a vacaciones y nos vamos para nuestra finca" y siento dolor en el alma no habérmelo traído antes, porque ayer le quitaron la vida y es muy triste cuando dicen "que en el departamento tal y en el departamento X han matado al uno y al otro" y parece que no pareciera nada ese hombre.

Yo hago parte de la directiva de Conpazcol, Ministro Velasco, gracias por venir estoy hablando de Phanor Peña, el hombre que le presenté, que le rogué que lo cuidáramos y ayer lo mataron, permítame pariente que cuando usted habla yo antes lo aplaudo y me duele.

Yo hago parte de la dirección de Conpazcol, para poder tener la credencial o hacer la carrera política aquí, renuncié a la dirección y él me remplazo.

¿Cómo no me va a doler? Cuando dejó unos niños pequeños huérfanos y eso me hace acordar cuando quedé huérfano de padre, madre y abuelos; aquí se habla y se habla del Gobierno del Cambio, que vamos a proteger la vida, ¿y qué? Ahora sí nos llaman.

Ministro de Salud, ese señor que le presenté, que le pasó un proyecto muy hermoso para las comunidades indígenas en el tema de la salud, ya no puede usted verlo más.

Pero no quiero que, el Presidente Petro ni tampoco el de la UNP me vaya a llamar, y menos usted Velasco a decirme, ¿qué vamos a hacer con ellos? Porque ¿ya para qué los vamos a llamar? ¿Para qué? si lo hubiéramos podido sacar ayer, antier de la comunidad y tuviéramos un hombre que hizo historia en nuestro país con el capítulo étnico de la firma de la paz.

Que se lo pregunte a Lucas, que se lo pregunte a Jairo, que se lo pregunte al otro, cómo este hombre abandonó su territorio para ayudar a construir una paz, y hoy, un muerto más y me duele, créame que a mí sí me duele. No solo porque ha sido un compañero de más de 10 años, sino porque soñaba con una paz estable y duradera en sus territorios y ni aun así teniendo la investidura de lo que había hecho él en La Habana, le prestó atención este Gobierno y eso me indigna, me duele y tengo una tristeza muy grande por no haber podido hacer algo por él, ya que ustedes como Gobierno no lo hicieron, claro que yo hoy en día también soy Gobierno, ¿pero de qué me sirve si nos siguen matando?

Quisiera que proyectaran el video para que al menos le conozcan la voz a este hombre y resulta que la directiva de Conpazcol no podemos ir al entierro, en uno de los departamentos que más Fuerza Militar tiene ahorita por el orden público que hay ¿Sabe dónde lo mataron? Saliendo del cementerio, de un entierro de otro compañero, en frente de su esposa y de la familia, qué tristeza, y lo que más me duele es que se devuelve el hombre y lo remata a plomo como si nada.

Y si están hablando ahoritica RCN y Caracol que hace 30 años Pablo Escobar era el yo no sé qué, pues hermano, no ha cambiado es nada, lo único que ha cambiado es de ministros, de Representante y de Presidente, pero nos siguen matando y me disculpa la Plenaria; yo casi no levantó la voz, solo le voy a pedir a los que quieran voluntariamente ponernos de pie y un minuto de silencio por un hombre que solo me duele, como va a quedar la familia.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A petición del Representante Aljure desde esta Mesa Directiva, vamos a hacer un minuto de silencio por el líder para Phanor Peña.

Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:

Disculpe Presidente, ¿sabe qué le dio la UNP? Un chaleco y un celular, me pregunto si ya le están marcando al celular a ver qué hicieron con el dueño del chaleco.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto de silencio por el líder.

MINUTO DE SILENCIO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un abrazo solidario, Representante Aljure.

Continuemos con el Orden del Día, ¡ah! El Representante nos ha pedido la reproducción de un video antes de continuar con el Orden del Día.

Por favor cabina, ayudarnos con el video de líder social, Phanor Peña; sonido para el video, no tiene sonido.

REPRODUCCIÓN VIDEO

Líder social Phanor Guazaquillo Peña (q.e.p.d.)

"Gracias a ustedes por darnos la oportunidad de poder venir a estos territorios y pues poder compartir con ustedes algunas experiencias y conocimientos que tenemos para con ustedes. Eh, en este espacio que es de gran importancia, que es el del encuentro con nuestras mujeres líderes; eh, que tenemos en nuestros territorios, eh, esto hace a que hoy ustedes se convoquen y se reencuentren y pues poder generar (...)".

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Muchas gracias y nuevamente un abrazo para nuestro amigo y colega el doctor Aljure.

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cuarto punto, proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Frente a este punto del Orden del Día, Presidente, tenemos dos solicitudes de aplazamiento y una recusación contra el Representante Camilo Esteban Ávila.

Presidente, entonces tenemos dos solicitudes de aplazamiento y tres recusaciones; en la medida en que usted lo permita, procedemos a dar lectura a las tres recusaciones que llegaron.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a iniciar con las recusaciones por favor, dele lectura, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Congreso de la República

Plenaria de Cámara de Representantes, Andrés David Calle Aguas.

Referencia: recusación a los honorables Representantes del Partido Conservador a la Cámara dentro del trámite del proyecto de Reforma a la Salud.

Adriana Forero Forero, identificada como evidencia civilmente al pie de mi firma, residenciada en la ciudad de Bogotá actuando en propio en calidad de la ciudadanía de Colombia, me permito allegar a su Honorable despacho, recusación en contra de los Honorables Congresistas Representantes a la Cámara del Partido Conservador dentro del trámite de la Reforma a la Salud.

Peticiones. Sírvase suspender el trámite del proyecto de Reforma a la Salud mientras se decide la recusación de todos los honorables Congresista de la Cámara de Representantes por parte de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la respectiva Corporación, como lo prevé la Ley 5ª de 1992, los nombres de los Honorables Representantes del Partido Conservador:

Daniel Restrepo Carmona, Luis Miguel López Aristizábal, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Franco, Juan Carlos Wills Ospina, Andrés Guillermo Montes Celedón, Fernando David Niño Mendoza, Angela María Vergara González, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Juliana Carolina Londoño Jaramillo, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Alfredo Ape Cuello Baute, Libardo Cruz Casado, Wadith Alberto Manzur Imbett, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Julio Roberto Salazar Perdomo, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Juan Loreto Gómez Soto, Juan Daniel Peñuela Calvache, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Luis Eduardo Díaz Granados, Luis David Suárez Chaditt, Gerardo Yépez Caro, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura y José Alejandro Martínez Sánchez.

Hechos. El 4 de diciembre en la presente anualidad, se dio a conocer en la columna Enrique Ramírez Yance, apoyado en la investigación periodística reconocida por Darcy Quinn; donde ponen conocimiento unas presuntas irregularidades, en las cuales estarían en incurso algunos miembros del Partido Conservador de la Cámara de Representantes.

Se anexa columna de opinión.

Fundamento. Teniendo en cuenta la situación prevista mencionada, resulta inadmisible para mí, que los Honorables Representantes a la Cámara, deliberen y sometan a votación un proyecto de ley denominado "Reforma a la Salud" dado a que, afecta de manera grave contra la ética del Honorable Representante, además, porque transgrede de la Ley 5ª del 92 en su artículo 186 y lo transcribe.

Del mismo modo es por ello que se fórmula la siguiente recusación con fundamento en el artículo 294. Recusación y lo transcribe como lo expresa el artículo 5° de la 2003 del 2019 el cual modifica el artículo 294 de la Ley 5ª de 1992 presento la anterior recusación".

Firma, Adriana Forero Forero.

La segunda recusación es en contra del Representante a la Cámara, Camilo Esteban Ávila dice lo siguiente.

Señores Comisión de Ética, doctor Andrés David Calle Aguas.

Asunto: Recusación contra el miembro de la honorable Cámara Representante, Camilo Esteban Ávila Morales por conflicto interés atendiendo a un beneficio particular actual y directo.

Presentó recusación en contra del Representante a la Cámara Camilo Esteban Ávila del Partido de La U, que de acuerdo a los hechos y actuaciones de manera clara y expresa, queda demostrado el beneficio que está obteniendo al apoyar y votar favorablemente la Reforma a la Salud con fundamento en los siguientes hechos:

Primero, el pasado primero de diciembre Ministro de Salud y Protección Social, Guillermo Alfonso Jaramillo viajó al Vaupés específicamente a la capital Mitú donde abiertamente, expresó en el Hospital San Antonio de Mitú de manera clara, inequívoca y contundente, que ha sido fundamental el apoyo que ha venido recibiendo por parte del Representante a la Cámara Camilo Esteban Ávila en la aprobación del proyecto de Reforma a la Salud y que ese apoyo ha sido de vital importancia y que gracias a ello, serán viabilizados y priorizado proyectos que favorecen al hospital de Mitú.

Segundo, al respecto es importante señalar que el señor ministro reconoce la coerción o determinación del voto parlamentario por fuera de la libre deliberación y sana crítica.

Tercero, la recepción de los beneficios y gabelas burocráticas por parte de este miembro de la Cámara de Representantes, implica un beneficio particular actual y directo que debe ser puesto a consideración por parte de la Presidencia y reconocido por la corporación.

Cuarto, se adjunta video con las declaraciones del ministro - ver video y anexos probatorios.

Quinto, desde su trámite discusión y votación en Comisión Quinta, apartándose de los lineamientos del Partido de La U, cuando a través de la cual fue directora en la época del trámite de la Comisión, expresó a través de medios y comunicación; el no acompañamiento del partido a esa reforma lo cual este Representante hizo caso omiso, votando positivo.

Igualmente, lo ha venido realizando en la Plenaria de la Cámara de Representantes, acompañando la votación positiva del proyecto de ley.

Aunado a lo anterior, el artículo 294 de la Ley 5^a señala y lo transcribe.

De lo expuesto anteriormente, la recusación se presenta contra el Representante a la Cámara de Representantes del departamento del Vaupés, Camilo Esteban Ávila.

Firma, Vanessa Franco.

La tercera recusación.

Doctor Andrés David Calle Aguas, Presidente de la Cámara de Representantes, recusación a los honorables Representantes del Proyecto de Ley de Reforma a la Salud.

Adriana Forero, identificada como evidencia civil y al pie de mi firma residenciada en Bogotá actuando en nombre propio en calidad de ciudadana colombiana, me permito llegar al honorable despacho la recusación en contra de los honorables Congresistas de la Cámara Representantes, dentro del trámite Reforma a la Salud.

Peticiones. Sírvase decretar la suspensión del trámite del proyecto de Reforma a la Salud, mientras se decide la recusación de todos los honorables Congresistas a la honorable Cámara de Representantes por parte de la Comisión de Ética y del Estatuto congresional de la respectiva corporación, como lo prevé la Ley 5ª del 92.

Esta recusación es contra los Representantes a la Cámara: Olga Lucía Velásquez Nieto, Jaime Raúl Salamanca Torres, Álvaro Henry Monedero Rivera, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Julián Peinado Ramírez, Carlos Alberto Cuenca Chaux y Armando Antonio Zabaraín D'Arce.

Hechos. El día 26 y 29 de noviembre de la presente anualidad, en el desarrollo de una investigación adelantada por el periodista Sebastián Nora en la cadena Blue Radio, la entidad ICETEX presenta graves, presuntas irregularidades en la diferente contratación como contrasta en la respectiva investigación.

Durante el día 29 de noviembre de la presente anualidad, deja evidencia de las presuntas irregularidades de la contratación en la entidad ICETEX, donde se vislumbra la presunta injerencia, de los honorables Representantes a la Cámara dejando por parte de la investigación, los vínculos con los anteriormente anunciados.

Fundamento. El artículo 286 de la Ley 5^a, el artículo 294 y lo transcribe como recusación.

Firma, Adriana Forero Forero.

Esas serían las tres recusaciones, señor Presidente, que han llegado a la Secretaría.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Leídas las recusaciones, no se evidencia en ellas causal exigidas en el artículo 286 de la Ley 5^a de 1992, respecto al régimen de conflicto de intereses de los Congresistas.

Las actoras de las tres recusaciones solo agregan mensajes de datos, pronunciamientos de redes sociales y videos periodísticos. Sin embargo, no agregan prueba útil y pertinente, idónea para lograr las recusaciones.

En conclusión, no se encuentran probados requisitos establecidos en los artículos 286 de la Ley 5ª y el artículo 64 del Estatuto de Ética del Congresista para las tres recusaciones presentadas.

Razón por la cual, aplicando el principio de no obstaculización del trámite legislativo expuesto en la jurisprudencia de la Corte Constitucional, en Sentencia C-055 del 95 y C-1681 del 2012 y en cumplimiento de lo establecido por el Estatuto de Ética del Congresista en su artículo 64, nos permitimos rechazar de plano las recusaciones presentadas por falta de los requisitos legales y probatorios establecidos en la ley.

Señor Secretario, continuemos.

¿Tenemos proposiciones de aplazamiento?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. Tenemos dos proposiciones de aplazamiento del punto 1 del orden del día, sobre proyectos para segundo debate.

Primera solicitud de aplazamiento que suscriben Hugo Danilo Lozano y Andrés Forero en el mismo sentido.

Solicitud de aplazamiento.

Por medio del presente, me permito solicitar el aplazamiento para la próxima sesión del Proyecto de Ley 339 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Firma, Hugo Danilo Lozano Pimiento.

De igual forma, Andrés Forero en el mismo sentido, solicito aplazamiento para la próxima sesión Plenaria del **Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara,** por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia.

Serían esas dos solicitudes de aplazamiento, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración las proposiciones de aplazamiento.

El proponente Representante Andrés Forero tiene el uso de la palabra, por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Mire, es posible que esta sea la última sesión donde se discuta la Reforma a la Salud que ha presentado el Gobierno nacional y, Presidente, quiero, por medio de esta solicitud de aplazamiento, volver a dejar constancia que esta Cámara de Representantes en la práctica ha votado a ciegas un proyecto de tanta trascendencia para los colombianos, quiero que haya claridad con lo que radicó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la semana pasada, en ningún caso, doctor Parodi es aval fiscal.

En el mejor de los casos, doctor Óscar Darío, según nos dicen ellos es un escenario de factibilidad sin ningún rigor técnico. Lo planteaba tanto la doctora Jennifer Pedraza como el doctor Octavio Cardona, son muchos los puntos donde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dice que no tiene elementos suficientes, para adelantar una proyección de costos de la reforma.

Pero, aun así, señor Ministro del Interior son 140 billones de pesos del próximo año, al año 2023 lo que en principio les costaría a los colombianos esta supuesta Reforma a la Salud, que además, doctor Óscar Darío, representaría el equivalente a 6 o 7 Reformas Tributarias.

Pero, además, va en contravía porque ese el supuesto que les permite decir a los técnicos del Ministerio de Hacienda que supuestamente con la promoción y la prevención, va a caer el gasto como porcentaje del producto interno bruto, algo que no se ve en ningún país del mundo que haya mantenido similares o mejores niveles de prestación y eso ni siquiera en Cuba.

Doctor Óscar Darío, y a pesar de eso, pretenden con esto que la Cámara siga votando, por eso, dejo esta constancia porque vamos a ir eventualmente a la Corte Constitucional. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de darle la palabra al Representante Parodi, la Representante Saray que se va a retirar del recinto va a dejar la constancia.

Representante Saray, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara Saray Elena Robayo Bechara:

Presidente, muchas gracias. Quiero dejar constancia verbal que me retiro del recinto, por tener intereses en el tema de la Reforma a la Salud y no voy a estar presente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Parodi, tiene el uso de la palabra por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Parodi Díaz:

Gracias, Presidente. En nombre de nuestro Partido Cambio Radical, quiero dejar una constancia similar a la que está dejando Centro Democrático. Nosotros, hemos venido a través del debate insistiendo en dos puntos muy importantes:

El primero es que el trámite de esta ley debió haberse hecho como una ley estatutaria y no ordinaria.

Nuestras voces no han sido escuchadas aquí en la Cámara, ni por el Gobierno, pero estamos convencidos que en la Corte Constitucional sí serán escuchadas, pero, además, quiero aprovechar para leer un párrafo del artículo 7° de la Ley 819 del 2003 donde dice que "el aval Fiscal debe incluirse expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias para el trámite respectivo, que incluya los costos fiscales, la fuente de ingreso adicional y el financiamiento de dicho costo." Así es que, nuestro rechazo a votar estos artículos y esta Ley de Reforma a la Salud tienen que ver con que nadie sabe cuánto vale, ni el Ministerio de Hacienda responde para decir de dónde van a salir los recursos, ni cómo va a quedar el servicio de la deuda.

Yo sí quiero dejar constancia acá, que considero una tremenda irresponsabilidad del Gobierno promover una en estas condiciones y no nosotros consideramos desde Cambio Radical, que no es responsable de nuestra parte votarla y por eso en ese sentido nos hemos opuesto, nos seguimos oponiendo y vamos a dar la pelea hasta final para que esto no sea una ley de la República. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Óscar Darío Pérez, Centro Democrático, por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente. Una cosa es como lo han dicho aquí, el aval fiscal y otra cosa es un estudio que tiene una simulación de varios escenarios, pero en lo uno o en lo otro el estudio sí aterriza en unos porcentajes estimados del costo de esta reforma y dice que puede estar entre un umbral mínimo y un umbral máximo y el umbral máximo, a pesar de las equivocaciones en algunas variables, lo sitúan en el punto 0.88% del PIB y resulta que el punto 0.88 del PIB da 10 billones de pesos y 10 billones en 10 años son 100 billones y ese estudio ya lo había hecho el exministro José Antonio Ocampo, cuando dijo que la reforma tendría un costo aproximado de 140 billones de pesos en 10 años.

Todas las cuentas coinciden, así que a mí sí me parece que este Congreso está votando con la conciencia de que no está financiado el proyecto que destruye la salud, que existe dizque para crear un modelo nuevo; ese modelo nuevo, sí hay conciencia aquí de lo que cuesta.

Así que no estoy de acuerdo con mi colega Forero de que están votando a ciegas, no, están votando con los ojos abiertos no importa que estemos al borde del precipicio. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Piedad Correal.

Intervención del Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

En el mismo sentido, señor Presidente, yo quiero dejar constancia que una cosa es un estudio fiscal y otra cosa es un aval fiscal.

Y aquí la Plenaria ha venido votando es sobre supuestos y eso que ha llegado del Ministerio de Hacienda firmado por la Viceministra técnica es de supuestos y que lo dijimos claramente es un concepto gaseoso que me preocupa, colegas. Como lo dijo precisamente esa carta enviada por exministros de salud muy respetables de este país que han manejado la salud en los últimos 30 años y que consuma preocupación no han sido escuchados y que han planteado que, precisamente los recursos para esta reforma provienen del mismo sistema, un sistema que inclusive actualmente está desfinanciado.

Pero, sin embargo, aquí se vienen aprobando que recursos nuevos para CAPS, recursos para infraestructura hospitalaria, recursos para la transformación laboral, recursos para sistema de información, ¿de dónde van a salir esos recursos?, y es totalmente inaceptable que se diga que es que el aval fiscal puede llegar al Senado de la última Plenaria porque mi pregunta es: ¿eso es lógica?, si pasan los debates en primera, en segunda en Cámara y en Senado llega el Ministerio y dice definitivamente no hay aval fiscal.

Entonces, lo que se hace aquí se pierde durante tantos meses de discusión.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto para una moción de orden, Representante Carlos Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, la moción va en el siguiente sentido: no le escuchamos a los colegas que nos anteceden en el uso de la palabra; le ruego a usted, Presidente, tomar las medidas y coordinar con cabina, puede ser también que el audio no se da hoy el adecuado.

Las dos intervenciones anteriores, al menos quien le habla, no he tenido oportunidad de escuchar a mis colegas.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Así es, señor Representante. Le pedimos a cabina mejorar el sonido, también pedirles a los asesores de los ministerios, si van a hablar, hacerse hacia atrás; a los asesores de Congresistas que estén en recinto, por favor, limitarse solamente cuando sea necesario y lo requiera el Congresista, liberar el pasillo del centro para poder escucharlos, este debate es muy importante para los colombianos y requerimos escucharnos.

Representante Hugo Lozano, Centro Democrático, por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, quiero dejar una constancia. Fui recusado ante la Comisión de Ética por tener presuntas cuotas burocráticas en el Icetex.

Primero, que no tengo ningún compromiso ni he transado absolutamente nada con el Gobierno nacional para aprobarle, primero, esta nefasta e inconveniente Reforma a la Salud. Presidente, me retiro.

Pero no sin antes decir lo siguiente, el Ministro de Salud reconoció públicamente en el departamento del Vaupés y exaltó el trabajo que viene realizando el sector, al tener un indicador de salud pública en 0 mortalidad materna, reconoció el trabajo de los grupos extramurales del fortalecimiento de la atención primaria y del trabajo que vienen realizando la Secretaría de Salud municipales, el hospital y las EPS Mallamás y la Nueva EPS, obviamente, él nos reconoció que esto ha sido un trabajo articulado entre todos los actores del salud.

Pero, esto si nos da pie para decirle a la Plenaria y para decirle al país que hoy todo lo que el ministro quiere hacer en temas de fortalecimiento del primer nivel, en temas fortalecimiento del talento humano, en temas de atención primaria de promoción, prevención de fortalecimiento de los grupos extramurales; hoy, lo está haciendo el ministerio y se puede hacer sin necesidad de acabar con el aseguramiento mixto en salud que es lo único que pretende este proyecto de Reforma a la Salud, seguramente la van aprobar, pero nos van a dejar en serias dificultades sobre todo en los niveles de media y alta complejidad.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Armando Zabaraín, Partido Conservador, por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D' Arce:

Presidente, yo, Armando Zabaraín, miembro del Partido Conservador, le solicito, le estamos solicitando la apelación de la decisión que usted tuvo hace un momento de aceptar o mejor de no hacer, de rechazar la recusación que se le presentó a la bancada del partido; por esta y que la Plenaria la que decida si se acepta o no o que se mande a la Comisión de Ética, de tal manera que podamos tener tranquilidad en la votación que se va a iniciar en este momento, de lo contrario, esta bancada se verá en la necesidad de abandonar el recinto. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No vamos a abrir un debate sobre la recusación que ya se rechazó de plano, por supuesto, las actas serán enviadas a la Comisión de Ética para que ella tome las decisiones que considere pertinente. Se cierra la discusión frente a la proposición de aplazamiento.

Abra registro, señor Secretario, para votar la proposición de aplazamiento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición de aplazamiento del punto uno Reforma a la Salud, tal como fueron leídas las dos proposiciones de aplazamiento.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Alfredo Mondragón vota No e invita a la plenaria, a votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón Garzón	Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Kelyn Johana González Duarte Vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ermes Evelio Pete Vivas	Vota No.
Cristóbal Caicedo Angulo	Vota No.
Luis Carlos Ochoa Tobón	Vota Sí.
Jorge Rodrigo Tovar Vélez	Vota No.
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Vota No.
Eduard Alexis Triana Rincón	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya tenemos decisión de la Plenaria, señor Secretario?

Recoja los últimos votos manuales y cierre registro para anunciar el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karyme Adrana Cotes Martínez	Vota No.
Olga Lucia Velázquez Nieto	Vota No.

Está abierto el registro, para votar la proposición de aplazamiento del punto uno de Reforma a la Salud.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro señor Secretario, anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y resultado en la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente:

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Eduard Alexis Triana Rincón.

Para un total, de 2 votos manuales por el Sí y 31 votos electrónicos para un total, por el Sí de 33 votos

Por el No, han votado manualmente:

Alfredo Mondragón Garzón.

Kelyn Johana González Duarte.

Ermes Evelio Pete Vivas.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Karyme Adrana Cotes Martínez.

Olga Lucía Velázquez Nieto.

Para un total de 7 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

74 votos digitales por el No, para un total de 81 votos por el No.

Han sido negadas las proposiciones de aplazamiento, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACIONES VOTACION 3

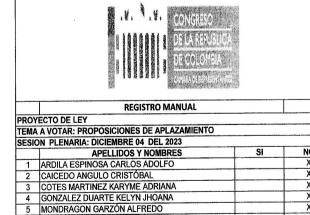
Nombre de la votación: PL.339/23 - REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIONES DE APLAZAMIENTO ANDRES FORERO Y HUGO LOZANO Inicio de la votación: 04/12/2023 16:40:13

Resultados de la Votación:

	Total 105	
10000	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
12.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
13.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
14.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
17.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
18.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
19.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
20.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
21.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
22.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
23.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
24.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
25.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
26.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
27.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
28.	DIAZ ARIAS GILMA	No
29.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
30.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
31.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
32.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
33.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
34.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
35.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
36.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
37.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
38.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
39.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
40.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
41.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No

HERNANDEZ PALOMINO DORINA HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO

44.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
45.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
46.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
47.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
48.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
49.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
50.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
51.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
52.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
53.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
54.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
55.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
56.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
57.	Murcia Olaya Jorge Dilson	Sí
58.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
59.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
60.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
61.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
62.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
63.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
64.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
65.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
66.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
67.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
68.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
69.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
70.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
71.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
72.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
73.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
74.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
75.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
76.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
77.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
78.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
79.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
80.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
81.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No.
82.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
83.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
84.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
85.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
86.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
87.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
88.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
89.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
90.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
91.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
92.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
93.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
94.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
95.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
96.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
97.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
98.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
99.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
100	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
101.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
102	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
103.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
104	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
	35	
105.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No



Proyecto: Sandra Gutierrez

OCHOA TOBON LUIS CARLOS

PETE VIVAS ERMES EVELIO TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

X

Señor Secretario, ¿en qué punto del orden terminamos el día anterior cuando se debatieron proyectos de ley?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, terminamos en las proposiciones no avaladas de los artículos 1°, 2° y 3°.

Repito, es retomar la votación suspendida de las proposiciones no avaladas de los artículos 1° , 2° , 3° y 8° .

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Son las proposiciones no avaladas. Colegas, no vamos a discutir todavía los artículos.

Posteriormente, se va a abrir la discusión frente a los artículos con las proposiciones avaladas; terminando en ese orden del día anterior, habrá registro para votar las proposiciones no avaladas.

Las proposiciones no avaladas de los artículos 1° , 2° , 3° y 8° .

Abra registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro, para votar las proposiciones no avaladas de los artículos 1°, 2°, 3° y 8°.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Cómo vota el ponente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón como ponente, ¿cómo vota?

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Voto No, invito a la Plenaria a votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón Garzón como ponente	Vota No.
Agmeth José Escaff Tijerino	Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

John Fredy N	úñez Ramos			7	Vota No.
Caarataria	Comonal	Taima	T:	Τ.	

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

John Fredy Núñez Ramos	Vota No.
Gerson Lisímaco Montaño Arizala	Vota No.
Norman David Bañol Álvarez	Vota No.
Ermes Evelio Pete Vivas	Vota No.
Kelyn Johana González Duarte	Vota No.
Piedad Correal Rubiano	Vota Sí.
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando proposiciones no avaladas a los artículos 1°, 2°, 3° y 8°, honorables Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Carlos Ochoa Tobón	Vota Sí.
Erick Adrián Velasco Burbano	Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

William Ferney Aljure Martínez	Vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Miguel Abraham Polo Polo	Vota Sí.
Germán Rogelio Rozo Anís	Vota No.
Santiago Osorio	Vota No.
Ruth Amelia Caicedo Rocero	Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Piedad Correal Rubiano, porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario?, recoja últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Karyme Adrana Cotes Martínez	Vota No.
María Fernanda Carrascal Rojas	Vota No.
D 11 . 1 1 1 7 1 1 D1	

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Erika Sánchez Pinto	Vota Sí.
---------------------	----------

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño	Vota No.
--------------------------------	----------

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Luis Carlos Ochoa Tobón	Vota Sí.
Miguel Abraham Polo Polo	Vota Sí.
Erika Sánchez Pinto	Vota Sí.

Para un total de 3 votos manuales por el Sí.

Se retira el voto manual de Erika Sánchez Pinto porque lo hizo electrónicamente.

Se corrige la votación entonces, serían 2 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

18 votos digitales por el Sí, para un total de 20 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Alfredo Mondragón Garzón.

Agmeth José Escaff Tijerino.

John Fredy Núñez Ramos.

Gerson Lisímaco Montaño Arizala.

Norman David Bañol Álvarez.

Ermes Evelio Pete Vivas.

Kelyn Johana González Duarte.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Erick Adrian Velasco Burbano.

William Ferney Aljure Martínez.

Germán Rogelio Rozo Anís.

Santiago Osorio Marín.

Karyme Adrana Cotes Martínez.

María Fernanda Carrascal Rojas.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.

Para un total de 16 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

73 votos digitales por el No, para un total de 89 votos por el No.

Han sido negadas las proposiciones no avaladas de los artículos leídos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

(NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL:339/23 - REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIONES NO AVALADAS ARTICULOS 1, 2, 3, Y 8 Inicio de la votación: 04/12/2023 16:46:13

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	73	80,22%
Sí	18	19,78%
Total		

TOSC TOTAL	N	Description
	Nombres Apellidos ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Respuesta Sí
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No.
2.		No No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
В.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
0.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
1.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
2.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
3.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
4.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
.5.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
6.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
7.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
8.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
9.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
0.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
21.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
2.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
13.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
4.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
5.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
6.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
7.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
8.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
9.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
30.	DIAZ ARIAS GILMA	No
31.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
32.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
33.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
14.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
35.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
36.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
7.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
8.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
9.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
10.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
11.	GONZALEZ AGODELO JOIN JAINO	No
12.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
74.	JARAVA DIAZ MILENE	No

44.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
. 45.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
46.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
47.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
48.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
49.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
50.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
51.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
52.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
53.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
54.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
55.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
56.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
57.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
58.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
59.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
60.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
61.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
62.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
63.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
64.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
65.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
66.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
67.	QUINTERO AVIATA DIOGENES	No
68.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
69.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
70.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
71.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
72.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
73.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
73. 74.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
75.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No.
76.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
70. 77.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
78.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
79.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
80.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
81.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
82.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
83.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
84.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
85.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
86.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
87.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
88.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
89.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No.
90.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
90. 91.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
J1.	VELASCOLL MILIO OLOA LOCIA	



	REGISTRO MANUAL		
	YECTO DE LEY 339 DEL 2023 CAMARA		
TEM/	A A VOTAR: ART 1,2,3, Y 8 CON PROPOSICIONES N	O AVALADAS	
SESI	ON PLENARIA: DICIEMBRE 04 DEL 2023		
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		Х
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
5	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
6	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		Х
7	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
8	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
9	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		Х
10	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO		X
11	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY		X
12	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
13	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
14	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
15	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
16	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
17	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
	TOTAL	2	15

Proyecto: Sandra Gutierrez A Reviso: Ingrid Nieto

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria del día lunes cuatro (04) de diciembre de 2023, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley N° 339 de 2023** Cámara, acumulado con los **Proyectos de Ley N° 340 de 2023** Cámara Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el **Proyecto de Ley N° 344 de 2023** Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", Se votó las proposiciones no avaladas de los artículos 1º,2º, 3° y 8°, anunciándose el siguiente resultado:

Por el SI: 18 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 20 votos.

Por el **NO**: 73 votos electrónicos y 16 votos manuales para un total de 89 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 16 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados fueron 15 votos manuales.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SI: 18 votos electrónicos y votos manuales para un total de 20 votos.

Por el NO: 73 votos electrónicos y 15 votos manuales para un total de 88 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día doce (12) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta Nº 106 de la sesión plenaria ordinaria del día lunes 04 de diciembre de 2023.



Hermes Tafur Vásquez Jefe (e) Sección de Relatoría.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Debo abrir la discusión para poder abrir el debate, Representante.

Moción de orden, un minuto, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente, una moción de procedimiento. Con el respeto y el cariño que le tengo, me parece terrible lo que está pasando en esta Plenaria, ¿cómo es posible que ningún Representante pida socializar las proposiciones no avaladas que acabamos de votar?, ¿es que acaso no trabajamos en una reforma?, ¿es que acaso solamente se va abrir la discusión en las proposiciones que avala el Gobierno?

Presidente, tenemos que ser responsables con la reforma, por favor, sea democrático y permita la participación, porque es que nos exigen votar cuatro artículos, donde muchos han presentado proposiciones y al Gobierno no le sirvieron, muy bien.

Pero es que el Gobierno no vota en este recinto, en este recinto votan todos ustedes y yo, ¿es que acaso nuestros votos no sirven?, yo sí pido realmente que tengamos y espere un momentico que, me imagino que ya empiezan los del Pacto a alzar la mano porque no les conviene que se abra la discusión.

Yo sí exijo respeto a quienes estamos acá porque o si no apague y vámonos, y rompamos el quórum, que también nos permite la Ley 5ª romper el quórum cuando no están las garantías, Presidente, para la deliberación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, Representante, le damos claridad antes.

¿Me permite, Representante Ape Cuello, antes de darle el uso de la palabra para la moción de orden que tiene el Partido Conservador?

Vamos a darle la claridad frente a lo que acaba de decir la Representante Erika.

La sesión anterior, durante más de 2 horas se leyeron cerca de 50 proposiciones no avaladas, se cerró la discusión de las proposiciones no avaladas; se abrió la votación y se suspendió la votación, pero fueron leídas durante casi dos horas las proposiciones no avaladas.

Entonces, Representante, le quiero dar claridad que esa discusión sí se dio en la sesión anterior, donde muchos Congresistas se habían ausentado.

Antes de darle lectura a las proposiciones avaladas de los artículos, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Ape Cuello para una moción.

Representante Ape Cuello, en nombre del Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute.

Gracias, Presidente, para dejar una constancia. El Partido Conservador fue recusado y esa recusación no se ha resuelto, usted la rechaza de plano porque le sigue dando mal uso a la Ley 5^a.

La Ley 5ª fue reemplazada por la 1828 del 2017, en materia de recusaciones, y ella dice que usted la tiene que remitir inmediatamente, no la remitió, sino que la resolvió, pero, además, le apelaron la decisión y luego usted aplica mal el artículo 44 de la Ley 5ª dice que tiene que ser la apelación interpuesta inmediatamente.

Inmediatamente no quiere decir al segundo, Presidente, inmediatamente quiere decir: mientras usted no entre en otro punto del orden del día, y no estábamos discutiendo nada distinto, estábamos en lo mismo cuando fue apelada, de manera que nosotros quedamos en el limbo, no estamos participando en el debate porque a juicio del partido estamos recusados hasta tanto no haya un pronunciamiento sea rechazado de (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos, termine, Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Ape Cuello Baute:

Sea rechazada de plano por la Comisión de Ética. Entonces, Presidente, dejo la constancia que el partido se retira y esperamos el pronunciamiento de la Mesa Directiva de la Comisión, si ella rechaza la recusación, inmediatamente volveremos al recinto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a continuar, y por supuesto, Representante Ape Cuello, todas las decisiones de esta Mesa Directiva frente a las recusaciones que fueron rechazadas fueron remitidas a la Comisión de Ética.

Un minuto para una moción de orden, Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente mire, lo que pasa es que usted la semana pasada dejaba como constancias algunas de las proposiciones de los Congresistas que en ese momento no estaban, pero podían estar el día de hoy, Presidente, y a pesar de eso, usted las votó sin leerlas.

Es decir, dejo constancia de esa situación que se presentó, en vista de que pareciera inevitable que esto sea aprobado por la Cámara de Representantes, se sigan acumulando vicios y más vicios para ir eventualmente a la Corte Constitucional. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continuamos, señor Secretario, deles lectura a las proposiciones avaladas de los artículos 1°, 2°, 3° y 8°.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposiciones avaladas para los artículos 1°, 2°, 3° y 8°, el resto es como viene en la ponencia.

Hay una proposición avalada del artículo 1°, la suscribe James Hermenegildo Mosquera Torres.

Incluye la expresión "enfoque diferencial", elimina "enfoque".

Proposición avalada al artículo 1°, que suscribe Martha Lisbeth Alfonso Jurado y dice lo siguiente:

Modifiquese el artículo 1° de la presente ley incluyendo la expresión "en ciencia, tecnología e innovación en salud".

Proposición al artículo 2° avalada, la firm*a* Alfredo Mondragón Garzón.

Incluye la siguiente expresión: "es entendido"; se elimina: "se entiende"; incluye: "como una" y se excluye: "en cuya"; incluye: "en la que" elimina e incluye: "privada y mixta"; y elimina la expresión: "una privada y una mixta a través".

Proposición al artículo 2°.

La suscribe Olga Lucía Velásquez Nieto y elimina la expresión "se entiende cómo".

Proposición avalada el artículo 8°.

La suscribe José Eliécer Salazar López, al parágrafo segundo incluye: "De conformidad con lo previsto en la Ley 1454 del 2011 o la norma que la sustituya derogue o modifique".

Proposición avalada al artículo 8°.

La suscribe Irma Luz Herrera Rodríguez, al parágrafo segundo incluye: "Que garanticen la cooperación, coordinación, integración y articulación de las acciones y redes de servicio requeridos para la materialización del derecho fundamental a la salud de la población".

El artículo 3° es como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los artículos 1°, 2° y 8° con las proposiciones avaladas y el artículo 3° como viene en la ponencia.

Representante Erika Sánchez, Representante Catherine Juvinao, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Presidente, yo simplemente quiero dejar una constancia a propósito de estos artículos que estamos votando y que son los que definen el cambio estructural de un modelo de aseguramiento como lo conocemos hoy a un modelo de aseguramiento social.

Al Partido Verde, y esto es una constancia que dejo ante el país, no se nos ha permitido ni deliberar ni argumentar sobre los temas más estructurales de esta reforma que son, a saber:

Las funciones de la ADRES como pagador único, no se nos permitió debatir la creación y las funciones de los CAPS, incluida la libre elección e incluido la creación de los equipos territoriales.

No se nos permitió debatir sobre la creación y las funciones de las gestoras; no se nos permitió debatir

sobre el regalo que hemos denunciado se les va a dar a las gestoras sin ninguna justificación técnica por sus nuevas funciones.

No se nos permitió debatir ni se nos dio la palabra para poder controvertir la creación y las funciones de las redes integrales e integradas.

No se nos permitió la palabra, señor Presidente, para debatir sobre la creación de una burocracia local como lo son las coordinaciones municipales distritales, departamentales y regionales.

Al Partido Verde no se le permitió debatir ni argumentar sobre la creación del nuevo régimen de pagos, de auditorías y controles para la mediana y alta complejidad, que como hemos denunciado debilita fuertemente las auditorías concurrentes, elimina los controles previos y simplemente deja unas auditorías ex post que son insuficientes y peligrosas.

Al Partido Verde no se le permitió debatir sobre el artículo que aprobaba los acuerdos de voluntades, no se nos permitió debatir sobre los gestores farmacéuticos y su nuevo funcionamiento y no se nos permitió debatir sobre el régimen de transición.

Así las cosas, señor Presidente, en los artículos más estructurales y medulares de la reforma dejo constancia que el Partido Verde por excluirlo de la Plenaria o estando aquí (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos, termine, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente, entonces, dejo constancia que frente a una reforma estructural que cambia toda la arquitectura institucional, que cambia el régimen de pagos, que implementa giro directo, entre muchas otras novedades; algunas consideramos positivas, otras ciertamente no.

Al Partido Verde no se le permitió debatir en la medida en la que se nos excluyó de dos Plenarias en donde se aprobaron la mayoría de esos artículos y luego cuando tuvimos la oportunidad de volver a la Plenaria, Presidente, no se nos permitió debatir sobre el bloque complejo que se estaba aprobando en ese momento, de manera que lamentamos que frente una reforma estructural a la salud no hayamos podido controvertir y argumentar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jaime Rodríguez, Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Rodríguez Contreras:

Presidente, es para que hagan el favor y lean la constancia que dejó el Partido Cambio Radical.

Dirección de presidencia, Andrés David Calle Aguas.

Señor Secretario, atendiendo la solicitud del Representante Jaime Rodríguez, dele lectura a la constancia del Partido Cambio Radical.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, dice así la constancia:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 133 de la Ley 5ª de 1992, al igual que las facultades establecidas en la Ley 1909 de 2018 Estatuto de la Oposición política y de Ley 974 de 2005 régimen bancada los miembros de corporaciones públicas.

En nuestra calidad Representantes a la Cámara y actuando como bancada del Partido Cambio Radical, dejamos constancia de que nos retiramos de la votación del Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Reiterando, la posición de la jurisprudencia del Consejo de Estado, Sentencia 780 de 2018 sobre la abstención del voto y el retiro motivado, ejercemos nuestro derecho legítimo a no participar de la sesión, "se reconoce como prácticas parlamentarias válidas de la oposición, la realización de protesta simbólica, la abstención del voto y el retiro motivado del recinto legislativo lo que implica, en todo caso, un ejercicio racional y responsable justificado en circunstancias o situaciones de peso tales como la ausencia de garantías, arbitrariedad de la mayoría o razones de orden ideológico, político o constitucional que se consideren desconocidas por estas.

La abstención parlamentaria, al que se ha hecho referencia, además de ser un ejercicio válido el derecho a la oposición también constituye nuestro régimen actual de funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, una decisión de bancada como forma de ejercer el control político al Gobierno.

El ejercicio del derecho a la oposición, mediante el retiro del recinto legislativo se ha empleado por los partidos minoritarios o de oposición; atendiendo una interpretación razonable, teleológica y sistemática de los textos constitucionales. El retiro como actuación colectiva realizada en forma pública mediante una constancia no es exactamente una inasistencia.

El retiro de bancada sería, en esos eventos, una práctica aceptada dentro del ejercicio del derecho de oponerse por parte de un partido o movimiento político minoritario, el ejercicio del derecho a disentir que consiste, entre otros, se repiten materia parlamentaria en la posibilidad de un partido minoritario de oposición de abstenerse de votar o retirarse del recinto legislativo, con el fin de postergar la decisión cuando esa minoría alega ausencia de garantías, arbitrariedad de la mayoría, inconformidad o desacuerdo con las decisiones que pretenden adoptarse por la mayoría o razones de orden ideológico, político o constitucional que considera son desconocidas por estas.

En otras palabras, el retiro es un acto de ejercicio de función de representación del pueblo, es un comportamiento político activo, deliberado con propósito de producir o impedir decisiones parlamentarias por lo que se encamina a producir efectos jurídicos o simbólicos de oposición".

Firman: Modesto Enrique Aguilera Vides, Jorge Méndez Hernández, Hernando González, Delcy Pérez, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Julio César Triana Quintero, Óscar Rodrigo Campo Hurtado y una firma ilegible.

Ha sido leída la constancia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carolina, ¿frente al mismo tema? No, entonces ya la tengo en el orden para la intervención.

Representante Piedad Correal, Partido Liberal, por dos minutos iniciales.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias, Presidente. En el mismo sentido, manifestar la insatisfacción porque estos artículos conectándonos al tema del orden del día, estos artículos que estamos debatiendo como el segundo, el tercero eran líneas rojas del Partido Liberal, donde en ningún momento se había hablado de dejar ese aseguramiento eminentemente público como lo manifesté en la intervención de esta Plenaria.

Cuando estábamos debatiendo las proposiciones no avaladas, entre esas, estaba mi proposición suscrita por más de 20 Representantes a la Cámara que no fue avalada, dejando ese aseguramiento netamente público afectando lo construido durante estos 30 años que viene funcionando el aseguramiento en este país.

Por eso, anuncio públicamente el voto negativo a esta Reforma a la Salud porque considero que es una de las columnas vertebrales de la reforma y no fueron tenidas en cuenta esas líneas rojas del Partido Liberal. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alfredo Mondragón, coordinador ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente, este grupo de artículos de entrada, digo, en el artículo 2° sobre el aseguramiento social nos está planteando de manera precisa que el aseguramiento financiero y gestión del riesgo en salud se mantiene; se plantea que es una protección única, una protección solidaria, pública, universal para la garantía del derecho fundamental a la salud y que como lo hemos establecido va a ser operado de manera mixta, privada y pública. Es decir, no hay ninguna posibilidad que salgan los privados de participar en el sistema de salud.

Pero, creo que nos proponen un debate interesante y lo dije en mi intervención de rendición en la ponencia positiva para este debate de la Reforma a Salud. Llamo la atención al Congreso y principalmente a la ciudadanía, a la sociedad civil, ¿qué nos vendieron en la Ley 100 hace 30 años del tema de aseguramiento?, nos vendieron la idea que los privados que van a manejar los recursos iban funcionar como aseguradoras, de tal manera que de las funciones principales que le daban a las EPS era la administración del riesgo financiero, la gestión del riesgo en salud, la representación de sus afiliados ante los prestadores.

Y, como lo hemos dicho, los representantes de los afiliados a las EPS no fueron la EPS, fueron los jueces de la República y magistrados de las Cortes que le reclamaban o le daban la autorización o le exigían a las EPS que no le quitaran el derecho a la salud a la población; fue el activismo judicial.

Recuerden ustedes que hoy los datos son más de 100 mil tutelas al año las que presentan los colombianos y las colombianas, porque el aseguramiento que dicen que daban las EPS pues llevó a la gente básicamente al activismo judicial.

Y, son más de 1 millón 200 mil PQR en promedio las que presenta la población que ni siquiera en las de las zonas dispersas porque no tienen cómo presentar una PQR, ¿principalmente de dónde?, de Bogotá, de Barranquilla, de Medellín, de Cali, de las principales ciudades que le niegan los servicios de manera oportuna y cuando le niegan de manera oportuna los servicios salud a la población.

¿A qué la están llevando?, ¿al aseguramiento?, no, al aseguramiento de los negocios de las EPS, ¿saben a qué la llevan?, al aseguramiento desde que se enfermen, porque cuando a la población le niegan de manera oportuna la atención, le están asegurando es la enfermedad.

Entonces, hay que decir que el criterio sobre el cual asumen la defensa del aseguramiento es que las EPS cuidan muy bien los recursos, y resulta que hoy ese aseguramiento nos trae que las EPS acumulan más de 23 billones de pesos de deuda; son 23 millones de millones de pesos los que las EPS entregaron hoy tienen de deuda, y entonces dicen de manera astuta que lo que pasa es que el Estado no les ha garantizado los recursos a los aseguradores.

Entonces, recuerden ustedes que la Ley 1122 en el artículo 13, ley en la época de uno de los promotores de este tipo de aseguramiento, el doctor Álvaro Uribe Vélez, y le decíamos en el tinto se le entrega el 100% a las EPS anticipado, 100% anticipado a las EPS y ahora pone en la discusión que se ponen en riesgo los recursos porque le van a entregar por lo menos el 85%, pues entonces recuerden ustedes que, además, y yo agradezco, que en la Comisión Accidental nos dio resultados muy positivos.

Fueron más de cinco mesas debatiendo durante más ocho días seguidos sobre estos temas y logramos. Yo les agradezco a las doctoras Juvinao, Pedraza, Julia y a todos los que tuvieron la disposición, incluso recuerdo, doctora Juvinao, que no hacía parte usted de la Comisión, pero tuvo posibilidad de participar y aquí tengo la proposición en mis manos con las funciones de las gestoras y ustedes la firmaron.

Yo les agradezco que hayan tenido ese criterio de correspondencia, me parece que es importante que avancemos y yo les reconozco ese ejercicio.

De tal manera que estos artículos que estamos planteando hoy evidentemente están fortaleciendo el tema del aseguramiento

Entonces, retomemos para finalizar. Nos dijeron que cuando las EPS, escuchen muy bien, que eran muy buenas administradoras, le entregan los recursos el 100% anticipado, y dejan hoy más de 23 billones de deuda; dicen que no le entregan los recursos, se lo entregan anticipados y durante 10 años más del 240% incrementó la UPC para el contributivo y más 340% para el subsidiado.

Y entonces, en el numeral 18 del artículo 49, que firmaron varios colegas que no gustan de la reforma, pero agradezco que hayan tenido a consideración por el debate en el artículo 18 dice y me permito leer brevemente:

Realizar la auditoría estas son las funciones de las gestoras, realizar la auditoría de calidad de cuentas médicas y concurrentes de las prestaciones de los servicios de salud del componente complementario de las redes integrales integradas de salud.

De tal manera que tengan la certeza que el pago a los prestadores va a ser no solamente oportuno, sino que va ser revisado y se va a aprovechar la capacidad de las EPS que después van a ser gestoras para la auditoría entre otras.

Con estos elementos, quienes plantean, creo yo, de manera equivocada que no pudieron debatir sobre equipos territoriales, sobre funciones de las gestoras, sobre regulación de la gestión, sobre el reconocimiento del pago a las gestoras, pues creo que los antecedentes, el informe de la Comisión accidental y las grabaciones que ellas mismas tienen de lo que se discutió, ahí efectivamente da la razón que esto ha sido suficientemente discutido.

Y que el tema del aseguramiento, hoy termino con esto, es un aseguramiento social para garantizar el derecho a la salud y no un aseguramiento comercial, que lo que ha primado es la rentabilidad porque al buscar la rentabilidad se iba a tener mayor satisfacción en el servicio y eso no pasó.

Así que, de esta manera, yo espero contribuir al debate que tiene mucho que ver con estos artículos que están en discusión, porque es de una otra manera base del espíritu del nuevo modelo de aseguramiento, a la nueva concepción de aseguramiento y que seguramente vamos a lograr que de manera cultural en las instituciones y en la ciudadanía.

Entiendan que vamos a un sistema de salud, que priorice la atención y la salud y la vida y no primero un negocio a nombre de la salud de los colombianos. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Muy bien coordinador ponente. Representante Carolina Arbeláez, Cambio Radical, por dos minutos iniciales.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, señor Presidente. Y mire, este es de los bloques de artículos que me preocupan mucho y que a la Bancada del Partido Cambio Radical le genera bastante preocupación.

El artículo 2° cambia estructuralmente todo el modelo de sistema de aseguramiento hoy en salud que hoy tienen el sistema en Colombia y esto preocupa, porque estamos a horas prácticamente de aprobar esta inconveniente y nefasta reforma, señor Presidente.

Y yo espero que esos Representantes, que han sido juiciosos en estudiar la reforma, en estudiar los artículos, en estudiar las conveniencias porque la mayoría de partidos se pronunciaron en contra de este artículo, esto era en una de las líneas rojas del Partido Liberal, del Partido de La U, del Partido Conservador y ha sido de esos artículos que siempre nos ha generado mucha preocupación.

Primero, porque no solamente cambia la estructura del sistema que debió haberse tramitado precisamente por este artículo como ley estatutaria, sino que prácticamente es la que deja en el limbo a millones y miles de pacientes que no saben de ahora en adelante cómo se van a atender, a dónde tendrán que acudir para poder agendar una cita sobre todo a esos pacientes de mediana y alta complejidad que necesitan del sistema, para poder sobrevivir o del medicamento inclusive que hoy está desabastecido.

Entonces, a mí sí me preocupa, señor Presidente, y más allá pues de la constancia que ya dejamos, por supuesto que la Bancada del Partido Cambio Radical se retira de la votación de la Reforma a la Salud, pues estamos en la discusión.

Quiero dejar la constancia, este el artículo que vicia prácticamente la reforma porque debió haberse tramitado por ley estatutaria precisamente; porque cambia no solamente el modelo de aseguramiento en salud, sino también como ya se votó el modelo también de aseguramiento financiero y el giro directo que es lo que ahora en adelante será el pagador único. Le pido 30 segundos, señor Presidente (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, continúe, Representante.

(...) Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Para decirle que nosotros, como partido de Oposición, hemos venido retirándonos del recinto amparados en esa Sentencia 780 del 2018, que nos reconoce esa práctica parlamentaria de la oposición de podernos abstener de votar o de retirarnos del recinto.

Pero hemos estado aquí estudiando la reforma, precisamente durante la discusión en la subcomisión esto era uno de los artículos que más nos generaba preocupaciones, artículo 2°, ojalá, Congresistas, se pudieran votar de manera individual y ustedes pudieran decir no y así demostrar que de verdad es línea.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Andrés Forero, Centro Democrático, por dos minutos iniciales.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Presidente. Pues vemos esa disparidad de tiempos que se entregan al señor ponente. Yo también soy autor y la Ley 5ª da más tiempo a los autores, pero recientemente no pasa nada, ¿y por qué digo que soy autor?, porque usted sabe que se acumularon tres proyectos, dos de ellos fueron firmados por mí, pero a pesar de eso, pues vemos que tenemos que atragantarnos con las palabras para tratar de argumentar.

Pero mire, Presidente, dejo constancia de lo siguiente: varios Representantes a la Cámara han dejado proposiciones que pedimos que usted hiciera votar a la Plenaria y usted no lo hizo, que estaban en el marco del artículo 158 de la Ley 5ª, que pedían que ciertos artículos se votarán de manera independiente y que se discutieron de manera independiente, lamentablemente, eso no fue tenido en cuenta y vamos a ir con eso a la Corte Constitucional, Presidente.

Se habla aquí de las peticiones quejas, reclamos y de las tutelas, Presidente, si vemos eso en términos proporcionales, veíamos que, claro, es un problema que hay que tratar de resolver, pero que hay que mirar las cosas con perspectiva, hay cerca de 800 millones de atenciones de salud al año y lo que se hablaba aquí no representan el 1%, claro, es preocupante, hay que ver cómo se mejora, pero con la reforma no se mejora, Presidente.

En sistemas públicos de salud, como el del Reino Unido, tienen problemas similares y no nos dicen qué van a hacer realmente para evitar eso y aquí nos dicen que no va a haber tutelas, como si es que el Estado fuera perfecto.

Este Gobierno tuvo problemas, para hacer compras centralizadas que se venían haciendo bien en los gobiernos pasados y aquí se retrasaron 6 meses y pusieron en riesgo a pacientes de hepatitis C crónica, entonces, claro que va haber problemas en el sistema futuro, Presidente.

Además, algo que estaba diciendo Juan Sebastián, el Representante manizalita o de Caldas, mejor dicho, Representante, aquí nos han dicho que supuestamente las quejas y reclamos son un problema que se tiene que resolver y en sistemas o regímenes que en términos de 10 mil afiliados son peores en indicadores los dejan intactos, como es el

régimen de maestros y el régimen de la Policía y los militares, pero, Presidente (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa, un minuto más.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Presidente. Pero, mire, le estaba diciendo a propósito de una discusión que tenía con el doctor Salamanca la vez pasada, porque, claro, nosotros sí estamos interesados en el debate, doctor Salamanca, pero muchas veces esto ha terminado siendo un monólogo de parte nuestra, donde incluso las preguntas incómodas no son contestadas por los coordinadores ponentes, que deberían hacerlo en el marco de la Ley 5ª; pero, doctor Salamanca, yo le decía que lamentablemente con lo que está pasando y he hablado con varias clínicas y hospitales las más acreditadas, las de mayor calidad posiblemente salgan del sistema público y condenen a las personas de menos recursos a irse al sistema público que va a estar completamente colapsado.

En el caso de Brasil, doctor Salamanca, que en los años 90 hizo una reforma similar, las pólizas privadas subieron hasta un 25% de la población, hoy en Colombia no tenemos ese problema, aquí tenemos más o menos el 2% y van a crecer las pólizas privadas y van a salir esas clínicas del régimen que hoy tenemos, ¿quiénes van a pagar, señor Presidente?, van a ser los colombianos de menos recursos, hoy están yendo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alejandro Ocampo, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias "Presidente. Yo pensaba que la equivocación reiterada era una idea del debate a varios compañeros míos, pero veo que es la necesidad de decir mentiras, decían que el aseguramiento se iba a acabar y aquí no se acaba el aseguramiento, pero están defendiendo además temas de aseguramiento, y yo creo que es que los opositores de salud no conocen el sistema de salud.

Lo primero, hoy la mayoría de aseguramiento en Colombia es de carácter subsidiado, más del 54% lo paga el Estado, y el aseguramiento privado, lo que llaman contributivo, que vale alrededor de 45 billones de pesos, alrededor de 10 billones de pesos pagamos con impuestos de los colombianos, es decir que la cuota aparte que paga el afiliado no alcanza, y tampoco paga la cuota aparte cuando va a recibir la cita de los impuestos nuestros; ya van 10 billones pesos, es decir, alrededor del 23% lo pagamos los colombianos.

Pero no siendo, además, más desconocedores del tema, resulta que en los últimos 6 años, desde que existe el ADRES, óigase bien, hay 16 aseguradoras liquidadas o en proceso de liquidación. El aseguramiento privado y ese estilo de EPS entró en fracaso, 33 con sanciones graves, pero hoy vienen a decirnos que hay que defender lo que ha funcionado mal.

Los colombianos con nuestros impuestos, óigase bien, pagamos el 55% del aseguramiento en Colombia y, óigase este dato, y el 23.5%, casi 25% de los asegurados o del contributivo este aseguramiento es público, lo que pasa es que los amigos de la oposición vienen a defender la rentabilidad de las EPS, cuánta plata le queda a esas EPS que muchas se han robado el dinero. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El Representante Andrés Forero va a dejar una constancia en nombre del Partido Centro Democrático, un minuto para ello.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Seguramente en una intervención posterior podría responderle al doctor Ocampo, pero como me había comprometido con usted, Presidente, que lo diga claro, réplica si quiere que haya réplica.

Presidente, mire, como se lo decía fuera de micrófonos y como lo hemos venido haciendo, dejo constancia que el Centro Democrático en el marco y avalados por la Sentencia 780 del año 2018 del Consejo de Estado, va a seguir interviniendo cuando a bien lo tenga, pero va a hacer uso de ese derecho a la oposición para abstenerse de votar y salirse del recinto, entonces, Presidente, eso es lo que vamos a hacer. Muchas gracias por dejarme hacer la constancia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un derecho a réplica, un minuto, Representante Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

No, Presidente, para dejar claro que el artículo 1°, 2° y 3° es lo que más nos beneficia en este momento a los colombianos. Nosotros estamos gastando la plata de los impuestos pagando aseguramiento que le está llegando a las EPS y no a las personas que la utilizan.

A mí me parece sumamente grave que lo que le descuentan a un trabajador en Colombia para pagar la EPS, fuera del copago que tiene que ir a pagar cada vez que va a una cita médica y que fuera de eso de los impuestos nuestros, demos 10 billones de pesos y no alcance la plata, esto tiene que solucionarse.

Yo lamento que los defensores de las EPS, que los defensores de las empresas que se quedan con la plata de la salud de los colombianos, se salgan y no voten. Pero yo creo, Presidente, que en urgencia de la población colombiana es necesario votar estos artículos de la manera más urgente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Martha Alfonso, Partido Verde, coordinadora ponente, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias, Presidente. Yo quisiera sobre este bloque de artículos precisar dos cosas:

La primera es que el aseguramiento es un modelo universal que pretende que, a través de una financiación tripartita de empleadores, trabajadores y Estado, se asegure, se garantice el acceso a servicios sin que se quiebre una persona que tiene quebrantos de salud.

Esta reforma no cambia en absolutamente nada el modelo de aseguramiento que se aplica de esa misma manera es casi que universal en todos los países, en donde hay un aseguramiento tripartito del sistema de salud, no se cambia en nada lo que hay en esta reforma y en estos tres artículos que pedimos que esta Plenaria apruebe, es una lógica que hace que el aseguramiento se entienda como aseguramiento social que es 100% público.

Aquí no hay en Colombia y es la segunda precisión que quiero hacer, ningún aseguramiento mixto, los recursos los ponemos los trabajadores, los empleadores y el Estado, no hay ninguna financiación por parte del sector privado que permitiera decir que el aseguramiento en Colombia es mixto.

El aseguramiento tiene financiación tripartita, ha dicho la Corte Constitucional que son recursos 100% públicos intransferibles, inembargables, que son imprescriptibles y en esa medida seguirá siendo de la misma manera, no hay cambio en la forma de financiar el sistema, la financiación se mantiene con las mismas fuentes, no existe en Colombia hasta hoy 30 años atrás ningún aseguramiento mixto, lo que hay es una prestación de servicios mixta por parte de privados, públicos, mixtos, que se mantiene también en la reforma a través de CAPS, a través de la alta y mediana complejidad.

Yo quisiera que precisemos, en aras a la transparencia del debate, estos conceptos porque la reforma en sus artículos 1°, 2° y 3° lo que hace es definir ese aseguramiento social que no cambia fuentes de financiación, que no cambia la forma de financiar el sistema con estos recursos 100% públicos y que lo que hace es garantizar que el Estado asuma una responsabilidad garantista, frente al derecho fundamental a la salud, como lo ha hecho la Corte Constitucional y como lo establece la Ley Estatutaria de Salud 1751. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, quiero hacer una claridad a la Plenaria y también a la opinión pública, porque lo he escuchado en reiteradas ocasiones de parte de uno de los ponentes de la Reforma a la Salud, en la subcomisión de la reforma hubo varias modificaciones al articulado que se presentaron; por ejemplo, por inconsistencias en los términos o por elementos que hacía falta suplir en el articulado.

Este es el caso de la proposición a la que se ha hecho referencia para el artículo 49, que se las quiero explicar de manera muy breve, porque se van a dar ustedes cuenta, colegas, que es una proposición absolutamente superficial, que evidentemente no implica que las que suscribimos estemos de acuerdo con este planteamiento de la Reforma a la Salud, cambia la palabra 'establecer' por la palabra 'gestionar'.

La proposición incluye las palabras para la atención oportuna a las personas que atienden a los servicios de salud y, finalmente, incluye en el numeral 20 las palabras articulado con el sistema público unificado e interoperable de información de salud.

Quiere eso decir que las colegas que hemos tenido en alguna medida una posición crítica frente a la reforma y que hoy estamos en la independencia suscribimos el planteamiento que ha hecho el Gobierno nacional, por ejemplo, regalarles a las gestoras, o sea, a las EPS entre 3.5 y 5 billones de pesos por hacer menos de la mitad de las labores que hacen hoy.

Claro que no quiere eso decir que nosotros estamos de acuerdo, por ejemplo, o yo personalmente quiero con eso decir que estoy de acuerdo con que las gestoras vayan a hacer la auditoría total del sistema, cuando gran parte de ellas tienen clínicas de alta y mediana complejidad, no, claro que no.

Yo sigo teniendo mi postura crítica, y el hecho de que haya corregido la redacción de un artículo no me inhabilita para presentar mis críticas frente a este artículo y eso solamente una prueba más de la falta de garantías democráticas, que lamentablemente se ha tenido con las voces independientes en la discusión de la Reforma a la Salud, es evidente que la decisión de este Gobierno es asfixiar a las voces independientes y a las voces alternativas, que no nos alineamos ni con la oposición ni con el Gobierno para presentarse como los dueños del cambio, pero.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Catherine Juvinao, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente. Bueno, frente al artículo 2° yo tengo que controvertir a los ponentes en un asunto conceptual. Y es que el sistema de salud en Colombia hoy ya es un modelo de aseguramiento social en salud, ¿qué significa el aseguramiento social?, que todos cotizamos a una bolsa y que, a partir de esa bolsa, se redistribuyen los recursos entre todos nosotros.

Hoy con lo que se está proponiendo en este artículo 2°, que tengo que decir además es estatutario, no se está migrando a un modelo de aseguramiento social, se está acabando el modelo de aseguramiento, ¿y por qué?, porque el modelo de aseguramiento necesariamente implica un riesgo subrogado a un tercero; hay un tercero que gestiona el riesgo financiero y en nuestro caso también el riesgo en salud, el nuevo modelo no le está subrogando el riesgo ni financiero ni en salud a ningún tercero, ahora, el único que gestiona el riesgo financiero se llama Adres, la Adres contra sí mismo o la Adres contra el Ministerio de Hacienda.

Hoy las EPS tienen un presupuesto de UPC y lo tienen que administrar y más presupuestos máximos esa es la plata que tienen y no tienen más, si se pasan de ahí, van a perdidas, ellas contra su propio patrimonio, que es lo que les está pasando a muchas hoy.

En el nuevo modelo eso no pasa, si la Adres se queda sin plata, que es lo que va a pasar, ya no serán los septiembres negros, sino probablemente el junio negro o en el mayo negro va a ser la Adres contra el Estado mismo y vamos a tener la oportunidad de un buen riesgo financiero.

Cuando vamos a financiar, por ejemplo, la oferta a CAPS que son privados y que van a estar en las ciudades muy probablemente, lo que vamos a tener es un desbordamiento del gasto y además sumamos que en la mediana y alta complejidad vamos a tener compras abiertas, promoviendo el pago por evento o el pago por episodio. De manera que aquí se está desapareciendo (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe, Representante, un minuto adicional.

(...) Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente. De manera que aquí estamos acabando con el modelo de protección financiera, que era lo que le había permitido a Colombia lograr el impresionante indicador de gasto de bolsillo del 14%, que es uno de los más bajos de la OCDE, ¡ojo!, Colombia en el ranking internacional en países comparados, lo que demuestra es que con menos plata, porque Colombia invierte más o menos el 7% del PIB como proporción del gasto en salud, hace más y tiene mejores indicadores que otros países de la OCDE, que dedicándole más plata como proporción del PIB entre 8 y el 10% del gasto en salud, tienen indicadores menos eficientes que los nuestros empezando por el del gasto de bolsillo.

Habiendo dicho esto, entonces, dado que este modelo acaba, perdón, este artículo 2° acaba con el modelo de aseguramiento y simplemente dispone un modelo de financiación pública, yo le recuerdo a esta Plenaria que esto es un artículo estatutario porque modifica el núcleo esencial del derecho a la salud y necesita mayorías calificadas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Julia Miranda, Nuevo Liberalismo, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Julia Miranda Londoño:

Presidente, gracias. Es la preocupación tan grande que da la explicación del ponente el doctor Mondragón, cuando dice, confundiéndonos a todos, que cómo puede ser posible que no alcance la plata si se les gira el 100% anticipadamente, está usted hablando de la UPC, que es el recurso que debe recibir cada colombiano para la atención de su salud, y que hoy sabemos que está desfinanciado por cálculos equivocados que se han hecho en los últimos años.

De tal manera que lo que ha girado el Gobierno, lo que ha girado para la prestación del servicio de salud es insuficiente, y claro que le toca girar el 100%, pero ese 100% está mal calculado y es deficitario gira el 100% para que después las prestadoras de salud lleguen efectivamente a atender a los pacientes. Pero tampoco está diciendo totalmente los elementos de este concepto, está dejando por fuera presupuestos máximos, que además también están desfinanciados.

De tal manera que la crítica al sistema actual, se debe a una apreciación completamente incompleta y equivocada o mal presentada.

Hoy está desfinanciado porque no estamos girando lo que requiere el sistema de salud para atender a todos y cada uno de los colombianos en tiempo y permanentemente.

De tal manera que, digamos las cosas como son, por qué no está funcionando hoy lo que podría estar funcionando si el Gobierno girara completa la UPC que se requiere porque estuviera bien calculada.

Igualmente, los presupuestos máximos teniendo en cuenta el aumento de la población, el aumento de costos por la tecnología, el aumento de las enfermedades que hoy hay entre los colombianos. Si analizamos eso, vemos que sí podría prestar el servicio adecuado el sistema.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Ana Rogelia Monsalve, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Gracias, Presidente. Modificar o transformar el sistema actual de salud es una medida legislativa que afecta a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Nosotros contamos con dos instancias: las consultivas de alto nivel y el espacio nacional de consulta previas de medidas administrativas y legislativas susceptibles a afectar nuestra población.

Noto con preocupación, y le quiero comentar a todos mis compañeros de Plenaria, que lamentablemente esta legislación no ha llegado a los altos consultivos, ¿y qué sucede cuando esto no pasa?, que eso está reglamentado en el Decreto número 1640, para que estos puedan emitir unas consideraciones y unas recomendaciones y posteriormente pase al espacio nacional de consulta previa.

El día 3 de octubre, cuando entregamos el informe de la comisión accidental, de la cual hice parte, lo dejé como constancia, le advertí al Gobierno que era necesario que esto llegara a los consultivos de alto nivel, pero a la fecha no ha sido así.

Hoy el pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero exige que se tenga una consulta previa en el orden establecido por la ley.

Nosotros no podemos esperar que este Gobierno no pueda llegar y aclarar a los espacios lo que sí nos va a afectar en salud, así que yo agradezco a los ponentes y al Ministro de Salud que nos ayude con los espacios de toma de decisiones para los pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Representante John Edgar, Cambio Radical, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara John Edgar Pérez Rojas:

Gracias, Presidente. En el mismo sentido, yo quiero manifestar que la intervención de la ponente Martha Alfonso, donde menciona que se quiere migrar hacia un régimen de aseguramiento social, pues confirma nuestra teoría, que se está modificando el núcleo esencial de un derecho fundamental.

El artículo 48 de la Constitución establece un derecho irrenunciable de todos los ciudadanos de nuestro país a la seguridad social, y lo que hace esta reforma es reemplazarlo por un modelo de aseguramiento social, como ella lo manifestó. Por eso, este trámite es inconstitucional, señor Presidente, siempre lo hemos dicho desde el partido, en las diferentes constancias lo hemos manifestado.

Esta reforma debió tramitarse a través de una ley estatutaria y hoy que se discute, diría yo, la parte más esencial de la reforma, pues vale la pena recordarlo y vale la pena dejar la respectiva constancia.

Se está modificando el artículo 48 de la Constitución, o más que eso, se está desarrollando el artículo 48 de la Constitución y por ello debió haberse realizado a través de una ley estatutaria. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Juan Espinal, Centro Democrático, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Mire, yo tengo que reconocer que cuando le solicitamos a usted que sacara este artículo del bloque en días anteriores, usted lo acogió diferente lo que ocurrió con el artículo 70 lamentablemente.

Y frente al artículo 2°, Presidente, pues nosotros desde el Partido Centro Democrático insistimos que con esta Reforma a la Salud nos van a regresar a lo que era el seguro social que fracasó en Colombia.

Hoy, todos los colombianos pueden afiliarse a la EPS que deseen, con esta reforma los 50 millones de colombianos tendríamos que afiliarnos a un centro de atención prioritaria del Estado colombiano, hoy la EPS cubre todo el riesgo en todos los niveles, con la Reforma a la Salud van a desaparecer los niveles, no hay aseguramiento y todo recae sobre el Estado.

Este artículo 2° no es más que estatizar el derecho fundamental de la salud de los 50 millones de colombianos.

Y Presidente, termino con esto, acabamos de radicar una constancia como Partido Centro Democrático que hemos dado el debate al articulado, pero nos retiramos de la votación y le solicitó al Secretario, por favor, leer la constancia que acabamos de radicar como Partido. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Yo creo que nosotros ya habíamos dado esta discusión la semana pasada, habíamos hablado de las proposiciones, pero claramente no habíamos hablado de los artículos, por eso vuelve nuevamente el artículo 2° y el aseguramiento social, yo creo que hay que diferenciar varios temas.

El primero es que los ingresos de esa bolsa única que garantiza el aseguramiento en el país sigue siendo con las mismas fuentes, ¿cuáles son las fuentes de hoy y cuáles van a seguir siendo las fuentes después de la reforma?, las cotizaciones, ¿cuánto representa del 100% las cotizaciones?, las cotizaciones representan el 34%, ¿del Presupuesto General de Nación cuánto representa?, el 38% del presupuesto de los recursos del 100% de esa bolsa, ¿del Sistema General de Participaciones?, el 19%, ¿de los entes territoriales de temas como de juegos de suerte y azar?, el 9%, esto suma el 100% de esa bolsa común que son los recursos para el Sistema General de Salud de Seguridad Social en Salud, ¿cuánto son los recursos que aporta el Estado?, el 66%, ¿las cotizaciones?, el 34%, esto no va a cambiar porque eso no se está cambiando, es decir, no se está cambiando las fuentes de financiación del sistema.

Cuando se establece en el artículo 2° que el aseguramiento, y en el artículo 2° y el artículo 3°, que se tienen que leer como complementarios, se define que el aseguramiento es universal, que va a ser la atención oportuna y que la atención se va a hacer con una adscripción a las mismas aseguradoras, ¿cuáles

son esas aseguradoras de salud y vida?, pues las hoy EPS, ¿qué pasa?, que el artículo 48 transforma las EPS en aseguradoras de salud y vida (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos, termine, Representante.

(...) Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Y el artículo 49 les da las 24 funciones a las EPS, donde establece la gestión del riesgo en la salud, la gestión financiera, ¿de qué?, de la población que se le asigna.

Pero también es importante aclarar algo, Presidente, y es que cuando se aprobó el artículo 53, se estableció un 5% administración y creo que hay una confusión con lo que hoy se paga. Hoy se paga el 8% de gastos de administración en el régimen subsidiado y el 10 en el contributivo, y esta reforma está dejando el 5, es decir, menos de lo que hoy se está pagando (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminé, Representante.

(...) Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucia Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Y adicional un 3% para incentivos, ¿a quiénes?, a quienes cumplan unos indicadores de salud, ¿indicadores que están descritos dónde?, en el artículo 13.

Y quiero decirle, Presidente, que en el artículo 3° está claramente definido cómo se paga ese 3%, porque no se le está regalando la plata nadie, ni más faltaba, sería de verdad un exabrupto.

Disminución en mortalidad evitable, disminución de mortalidad materna, disminución en mortalidad en menores de 5 años, claramente son indicadores de salud.

Si se cumplen los indicadores de salud a la población, que usted tiene asignada como gestora de salud y vida, claramente tiene derecho a ese 3% de incentivo, de lo contrario no tiene derecho al 3% de incentivos, es decir, que no se le está regalando nada a nadie y eso porque hablo de los indicadores de salud, pero son tres indicadores de salud: indicador de satisfacción, indicador de gestión financiera, es decir, el buen uso de los recursos. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jaime Raúl, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Presidente. De entrada yo pido un minuto más también, Presidente, entendiendo que en este bloque de artículos está la esencia de la reforma, y en lo personal quiero defender ante la crítica que he recibido, a través de redes sociales y también acá en el Congreso, menciones incluso personales sobre mi posición y la razón por la cual desde el Partido Verde yo he decidido apoyar esta reforma.

La he decidido apoyar también entendiendo que hay muchas cosas que se tienen que mejorar del texto y que en los siguientes debates esperamos que el Gobierno nacional entregue el informe de soporte fiscal que se requiere, para tomar una decisión final sobre una reforma que tiene que ser aprobada en cuatro debates, no en dos, sino en cuatro debates, y que esperamos también el Senado le dé instancias de participación ciudadana a la gente para que en los temas en donde no hemos podido incidir en los siguientes debates en un ejercicio democrático.

Se puede incidir aún más para mejorar este texto de la reforma no creyendo que el capricho nuestro es el capricho que se tiene que imponer, ni la posición política nuestra es la que se tiene que imponer, sino en un escenario de construcción democrática en los siguientes debates se den más aportes, porque del 93% de los artículos que aquí se han discutido, queridos ciudadanos de este país, casi el 40% se han tenido propuestas de mejora y se han enriquecido aún más las discusiones.

Yo creo, señor Presidente, y con nuestro equipo hemos estudiado que la interpretación respecto al artículo 2° no vulnera el núcleo esencial del derecho fundamental a la salud, lo aprobé siendo Presidente de la Comisión Sexta en la subcomisión que se creó al tenor de la Ley 5ª para definir si esta ley era estatutaria o no, y lo sustento acá nuevamente, queridos Congresistas, diciendo que el artículo 6° de la 1751, que desarrolla los elementos del derecho fundamental a la salud, no habla del aseguramiento.

Que además la definición de aseguramiento social en salud no está regulada actualmente y por eso se da a través de este proyecto de ley.

Tercero, que lo que busca el aseguramiento social está en consonancia con los artículos 48 y 49 de la Constitución Política de Colombia.

Cuarto, en lo que respecta a las fuentes de financiamiento, el artículo 56 las desarrolla, pero no las modifica. Además, cómo no apoyar una Reforma a la Salud si lo que actualmente no funciona bien. Vayan a la Colombia profunda, vayan a las veredas, revisen quién está accediendo realmente al derecho a la salud.

Como colombianos nos corresponde, Presidente, entregar el mejor proyecto de ley posible al Senado para que ellos hagan lo propio y le entreguen al país un mejor proyecto.

Este proyecto, Presidente, le pido 30 segundos para terminar (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Desarrolla un modelo de salud en atención primaria, organiza las instancias para la gobernanza

y la rectoría con un enfoque territorial, articula las IPS, reorganiza los destinos y usos de los recursos, establece un sistema público unificado de información necesario para garantizar mayor calidad en la atención y oportunidad en la atención que actualmente no funciona y, sobre todo, define una reglas claras para la transición y evolución de un sistema de salud centrado en la atención a uno en la prevención, que es mucho más eficiente, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante David Racero, Pacto Histórico, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente. Voy a hacer un comentario, creo que algunas de las intervenciones son absolutamente interesantes e insisto, eso hace parte la discusión constante que aún tenemos y que no nos ponemos de acuerdo.

Pero creo que hay unos argumentos muy válidos, sin embargo, hay otros que vale la pena precisar porque algunos se atreven a decir, diría yo, de manera temeraria e irresponsable, que en este nuevo proceso de modelo de sistema la plata se va a gastar, hasta le calculan que en septiembre, que en octubre, y dan a entender y eso queda en el ambiente, me imagino que ese es su objetivo.

El sistema de pagos va a ser casi como un tema de un barril sin fondo y que la ADRES va a estar pagando una otra vez sin ningún tipo de control, sin ningún tipo de proyección previa y dudando justamente del marco de auditoría que se puede hacer de manera el porcentaje que debido o como se había estipulado en la auditoría constante se va a ser sobre todas las cuentas con un agente externo que son las gestoras.

Que para mí, realmente eso es muy positivo, que el que audita no sea el mismo que pague.

Yo sí lo creo, hay algunos de lo que entiendo que les parece que sí debería el mismo, porque si audita el propio pagador puede hacer control de costos, ¿cierto?, y auditarse de mejor manera para no caer en excesos, sin embargo, la lectura de auditoría externa el que paga es benévolo, por eso mismo también, porque justamente no va a estar, cuidado ahí, porque, perdóneme, Presidente, que hubo un accidente aquí al lado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Interrumpan el tiempo del Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Continúo, justamente porque no es juez y aparte de eso también posibilita que no haya, como ocurre hoy en día que, al ser juez y parte de todas las limitaciones al derecho, es que ahí está el quid del asunto, las barreras al derecho de la salud porque justamente hay un control de costos excesivo.

Pero más allá de eso, Presidente, y deme ese minuto adicional con lo siguiente, cómo funciona hoy y parte de ese conocimiento que ya se tiene hoy seguramente lo va a utilizar el Adres, colegas, eso no es de manera azarosa no se va a pagar porque sí, no se va a pagar a la loca, Presidente, un minuto por favor (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe, Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Y es lo siguiente. El cálculo que se tiene hoy para hacer lo que se conoce como la UPC no es un cálculo azaroso, colegas.

El sistema hoy colombiano hace un cálculo anual de cuáles y cuántas actividades de prestación de servicios se van a generar los 365 días, según sea el plan de servicios.

Lo que antes llamamos POS, hoy las llamamos PBS, según también el costo de cada tipo de atención y eso tiene una tarifa y según la frecuencia de ocurrencia de los eventos, eso ya se estípula hoy para poder calcular la UPC anual que después se divide mensual y eso es lo que se gira a las EPS, no es azaroso, esos cálculos se conocen como nota técnica, ¡ojo!, nota técnica que ya lo hace el sistema hoy, ya hace un cálculo proyectivo anual de lo que podría hacer los gastos.

Este sistema recoge algo que me parece muy poderoso, que es el tema de pisos y de techos, un tarifario de pisos y de techos (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos por el accidente, Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Por el accidente, ya estipula justamente un control de gastos, de costos y por supuesto va a tener en cuenta otros componentes con comitentes seguramente van a ser estos u otros, determinantes de la salud a nivel territorial entre otros, que es lo que permite hablar de nota técnica seguramente en el nuevo proceso se llamará de otra.

Pero el sistema ya permite eso, la consolidación y gestión de la información ya permite eso. No es cierto que se va a girar plata a la loca, que va a hacer barril sin fondo, que se va a gastar la plata de manera previa y tampoco es cierto que no vaya a haber ningún control sobre el gasto. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto, para un derecho a réplica del Representante Juvinao por alusión.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente. Vean, los que estamos denunciando que el esquema de auditorías se debilita en la reforma no lo decimos tampoco de manera azarosa, ni porque no tengamos nada mejor que hacer.

En el modelo de Reforma a la Salud propuesto y que se está votando aquí se eliminan los controles previos, en algún momento alguien, creo que fue algún ponente, me dijo que cómo iban a hacer controles previos si no había empezado el servicio salud, a ver, eso sí es un desconocimiento muy bravo del sistema no entender qué son los controles previos.

Pero además, no entender que se pactan en los contratos, actualmente, cuando la EPS hace el contrato con la IPS, se detallan además unas notas técnicas y ahí se definen que son los controles previos concurrentes y posteriores o expost.

Con los controles previos en esta reforma se eliminan, porque ya esos contratos no van a existir, se debilitan las auditorías o controles concurrentes, que son los más importantes de todo, porque además no solamente permiten controlar los recursos, sino controlar la calidad (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Es un derecho a réplica, Representante, 30 segundos, termine, Representante.

(...) Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Muchas gracias. Se debilitan los controles concurrentes que de nuevo no solamente ayudan a controlar las condiciones de la prestación del servicio en términos financieros, sino sobre todo de calidad, y ahí se están debilitando las auditorías y finalmente solamente quedamos sujetos a unas auditorías expost.

Señores Gobierno, lo que debería estar proponiendo la reforma es un esquema más eficiente de auditorías, de manera que se permita el pago oportuno, en lugar de equiparar auditoría a barrera de acceso y entonces eliminar las auditorías, eso.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Víctor Salcedo, Partido de La U.

Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Gracias, señor Presidente. Nosotros dentro de la discusión y dentro del recorrido del tema de la reforma de la Comisión Séptima y en los medios nosotros hemos visto cómo le han exigido a las EPS como si fueran administradoras y aquí hay modelo donde se paga una prima, ¡escúchese bien!, por eso se llama modelo de aseguramiento donde le pagan 1.200.000 mil pesos por la UPC en esa bolsa donde deben de responder por la salud de los colombianos.

Por eso cuando en días pasados se dio la discusión de los presupuestos máximos, nosotros no podemos salir a desvirtuar el modelo de aseguramiento con una prima como la que hay hoy y en eso yo creo que aquí varios compañeros tienen razón.

Nosotros tenemos que pensar que ese modelo de aseguramiento hoy corresponde a una realidad y es que tiene que haber responsabilidad los 12 meses del año para la atención de los pacientes; y que todos sabemos que según el cálculo está en más del ciento por ciento de lo que se está poniendo y que la actualización de la UPC trae desde atrás, que eso es un problema no solo de este Gobierno, sino de gobiernos anteriores.

En ese orden de ideas, a mí me parece que nosotros tenemos que tener cuidado con el tema del aseguramiento y el modelo si está (...).

Dirección de Presidencia Andrés David Calle Aguas:

Continúe Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Sí establece la prima como tal y que nosotros no podemos desconocer hoy eso, por cuenta de que queremos reemplazar el papel de la EPS seguramente porque no nos gusta o porque aquí pensamos que la deben de hacer otro ¡ojo! con el tema del aseguramiento que es el corazón por supuesto de la atención a los pacientes colombianos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Cristian Danilo Avendaño.

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente. Me alegra que hoy tengamos el espacio para discutir, me parece bien curioso que hoy sí tengamos bastante tiempo para discutir y en la sesión inmediatamente anterior, en la cual nosotros como Partido Verde solicitamos que se reabriera el bloque de artículos más conflictivo, considero yo, que tenía esta reforma dentro de los cuales se encontraban las funciones de la ADRES, las funciones de las gestoras pues ahí sino había el tiempo suficiente para poder reabrir la discusión.

En torno a eso y en torno a lo que se está discutiendo hoy yo quiero recalcarles, que no solamente una modificación textual del artículo 6° de la Ley 1751 implique que se afecta el núcleo esencial del derecho fundamental por el cual debería esto tener un trámite estatutario. Esto es una reforma, que estructuralmente afecta todos los puntos de manera puede que no sea directa, pero sí indirecta.

Todos esos puntos que, en últimas, son los que definen cuál es el núcleo esencial de ese derecho fundamental, pero más allá de eso y aprovechando, pues, que hoy sí tenemos el espacio, nosotros teníamos múltiples proposiciones acerca del sistema de auditorías que tiene esta reforma. Porque aquí, nos han dicho y lo dijeron en múltiples escenarios que se iba a auditar el 100% de las cuentas sustentado en el numeral 18 del artículo 49; pero lo que no cuentan entonces, es que ese artículo le permite a las que hoy son EPS que ustedes protegen también convertirse posiblemente en prestadoras, que a su vez van a hacer las auditorías.

Nosotros discutimos acerca de una proposición, que presentamos que no pudimos discutir cómo entonces, garantizar que no se convirtieran en juez y parte para que no termine una nueva gestora que hoy en día es EPS que es dueña posiblemente de múltiples prestadoras auditando la prestadora que es de su propio (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

Presentamos una proposición que permitiera, pero desafortunadamente no pudimos abrir el espacio para darle discusión para permitir que esta proposición garantizara, que esa integración vertical no siguiera presentándose a nivel de auditoría; ya que ahora le ponen la responsabilidad de auditoría a las nuevas gestoras que no son otra cosa que las antiguas EPS y aun así no se pudo avanzar.

Esperemos que hoy sigan con este ánimo, después de la votación de este bloque de artículos para que (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

Para que discutamos con la misma profundidad el artículo 42, acerca del mecanismo de elección de los directores de los hospitales y de la ISES.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carolina Giraldo, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias Presidente. Sí, es que aquí varios hemos estado preocupados, pero además haciendo propuestas para disminuir los riesgos de corrupción en esta reforma a la salud y yo quiero aquí traer a colación compañeros, compañeras una situación y es que el PENUD esta mañana nos contaba cómo le habían hecho un análisis de riesgos de corrupción a dos cosas en Colombia, en particular voy a hablar de esas dos cosas.

Una OCAD PAZ ¿recuerdan OCAD PAZ? bueno pues en ese análisis que se hizo de riesgos de

corrupción para OCAD PAZ se estableció que tenía un riesgo de corrupción del 52% y ya vemos cómo terminó esa historia y haciendo ese mismo análisis, con esa misma metodología el mismo PENUD establece que la Reforma a la Salud tiene un riesgo de corrupción del 51%, entonces, si ya sabemos cómo terminó la historia de OCAD PAZ para nuestro país, por qué vamos a querer que lo mismo nos pase con los recursos de la salud.

Y yo quiero dejar ahí esta reflexión, porque en realidad varios hemos estado haciendo aquí propuestas para frenar los riesgos de corrupción en la reforma, pero son propuestas que desafortunadamente han sido totalmente desatendidas por parte del Gobierno y eso me parece gravísimo ya tuvimos OCAD PAZ y no queremos que lo mismo pase con la salud de los colombianos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto para un derecho a réplica de la Representante Ana Rogelia, un minuto para una Intervención de la Representante Ana Rogelia.

Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Gracias Presidente, lo que sucede es a lo largo del debate de la Reforma de la Salud hemos notado a varios de mis colegas preocupados por quién se va a en tutelar sino se presta los servicios de salud, esto nos demuestra una vez más que este actual sistema muchos colombianos solamente acceden a los servicios de salud con especialistas, tratamiento cuando utilizan su derecho fundamental a la tutela, quiere decir que sí requiere una reforma.

Pero yo les voy a comentar algo, en el caso que se presente después de aprobado este proyecto de ley o esta reforma, el beneficiario, el usuario, el colombiano que no reciba su atención viene y coloca esa tutela a la entidad que no le prestó el servicio, llámese centro de atención primaria, gestora de salud o la red integradas e integral (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos termine Representante.

(...) Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Las redes integradas o integrales sean clínicas privadas, mixtas o hospitales, los colombianos no van a perder su derecho fundamental a la tutela.

Yo sí quiero aclarar esto, porque no podemos seguir distorsionando el debate concentrémonos en cosas que sí verdaderamente nutran este proyecto de ley o en las que tengamos diferencias. Pero dejemos de desviarnos con cosas que son para malinterpretar y para confundir a los colombianos, esta reforma no altera el derecho fundamental de la tutela. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierra el coordinador ponente un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente ojalá sea un poco más porque se han referido varios para dar claridad no solamente a los congresistas, sino al país. Mira han dicho que puedo estar induciendo al error al país y al Congreso cuando planteo que los recursos son suficientes la UPC y lo que quiero señalar al país, es cómo opera hoy lo que han dicho de aseguramiento.

El aseguramiento han dicho que es, que hayan unos privados que manejan los recursos públicos de la salud y que lo administran bien para que alcancen y que si no alcanzan entonces, como aseguradoras ellos concurren en este caso las EPS cuando no alcanzan, pero qué es lo que hemos escuchado, recurrentemente, que acumulan las EPS deudas billonarias y que cuando dicen que no alcanzan no ponen de sus patrimonios, sino que siempre terminan llamando a papá Estado para que les aumente; y ahora dicen que no les alcanza a pesar de que los informes de los últimos 10 años escuche muy bien, los informes de los últimos 10 años plantean que se han ajustado la UPC en el régimen contributivo más del 229% y que en los últimos 10 años, se han ajustado la UPC en el régimen subsidiado en más de un 342% ¡por Dios! Por qué insisten en que no alcanzan los recursos, si todos los Gobiernos le han dado más y más y más recursos a las EPS.

Pero quiero recordar sobre este debate, insisten en que no le alcanza a las EPS y saben cuál es la respuesta muy caracterizada de la doctora Paloma Valencia en el tinto con el doctor Álvaro Uribe Vélez, cuando le dije al doctor Álvaro Vélez que esto era un tema de aseguramiento porque las EPS nunca convirtieron o se comportaron como aseguradoras entonces, escuchen lo que me dijo Paloma, Paloma me dijo es que Alfredo usted tiene que entender que el reasegurador es el Estado.

Entonces, finalmente resuelve el debate ¿a quién finalmente le cae la responsabilidad de buscar los recursos para financiar el sistema de salud? a la ciudadanía a través de sus contribuciones y a través de sus impuestos.

Pero es que no se les olvide, que la semana pasada y me preocupa que no fue noticia, no fue una explosiva noticia de Vicky Dávila, que el Consejo de Estado ratifica la sanción a la asociación de EPS del contributivo ACEMI y le ratifica una multa de miles de millones de pesos y a varias EPS porque la Superintendencia de Industria y Comercio hace más de 10 años y lo ratificó el tribunal de Cundinamarca sanciones por haberse comportado como un cartel.

Recuerden ustedes, eso pasó la semana pasada y lo que dijo el Consejo de Estado es ratificando la sanción fue porque escondieron información precisa a los entes que les hacen vigilancia, pero además que se ponían de acuerdo para negar servicios a la población, servicios incluidos en el POS y los que estaban excluidos ¿y saben por qué lo hacen? ¿qué pasa cuando le niegan los servicios a la gente de manera oportuna? la llevan a la enfermedad y resulta

que después, buscaban que le aprobaran esos servicios para que se los pagaran después por aparte de la UPC cuando lo tenían que haber asumido por UPC.

No lo está diciendo un izquierdista, ni nadie del Petrismo, lo está diciendo el Consejo de Estado que nadie puede decir que es petrista y acaba de ratificar una sanción por miles de millones de pesos, porque EPS y la asociación de las EPS ACEMI se comportaron como un cartel para negar servicios.

Eso debería ser una noticia explosiva ¿cierto? pero no, no fue explosiva ¿cómo por qué? ¿cómo por qué quedan silenciados algunos medios de comunicación y algunos defensores de ACEMI y de esas EPS?

Entonces, por supuesto nunca les va a alcanzar el dinero porque se comportan como un barril sin fondo y nunca les va a alcanzar el dinero pues porque se han dedicado a construir canchas de golf, a pagar viajes suntuosos, a pagar reinados y dijeron que eso había quedado en el pasado y no es cierto ¿saben qué pasó? hace unos meses le encontraron fajos de billetes a una EPS en los techos, no fue noticia, explosiva, en los techos mientras que dicen que no le alcanza tenían guardados en los techos de una EPS los recursos y cuando vamos a revisar era la EPS con el quinto lugar de las mayores peticiones, quejas y reclamos por negar servicios de salud.

Entonces, yo creo que no podemos esconder la realidad de quienes dicen desde distinta orilla (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos termine Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

De que no les alcanzan los recursos, pero también hay que afinar lo conceptual. Nos proponen un debate conceptual diciendo que el aseguramiento social ya está incluido porque todo el mundo aporta a una bolsa, no es un criterio de solidaridad vamos a hablar de manera conceptual eso tenemos que ponerle seriedad.

El criterio de solidaridad, que lo plantea y de universalidad del derecho a la salud lo plantea la Constitución Política que lo quiso traer la Ley 100 es verdad y por eso ya no es seguro social, porque solamente financiada con cotizaciones ahora son además impuestos de la ciudadanía ¿para avanzar a qué? a la solidaridad de los que no puedan.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Erika tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Presidente. Lamentando que no pudimos sustentar las proposiciones no avaladas del Gobierno nacional, yo sí quiero decirles que hemos sido muy responsables quienes hicimos parte también de la Subcomisión a la Reforma la Salud, como quienes hemos presentado proposiciones para nutrir esos artículos que consideramos riesgosos en la implementación de dicha reforma.

Y frente al artículo 8°, Presidente donde se las direcciones departamentales y distritales así como se mencionan en otros artículos como el 42, 72 y 73 lamentamos mucho que el Ministro de Salud no nos haya avalado la proposición que contemplaba que el Ministerio de Salud junto con los entes territoriales definirán y determinarán esos territorios de salud teniendo en cuenta, primero que son los entes territoriales y los territorios en sí quienes conocen las problemáticas del sistema, quienes tienen el conocimiento, quienes también manejan todo el tema de la gestión y quienes pueden aportar como agentes de cambio para el sistema de salud, no se buscaba que esta reforma fuera una reforma realmente incluyente, que fuera una reforma realmente articulada, pues vemos que en este artículo solamente incluyeron lo que el Gobierno le convenía pero deja por fuera realmente el trabajo articulado desde los entes territoriales.

Por eso Presidente yo tuve que tomar la palabra en la votación anterior, porque no me parece que sea de verdad democrático y lamentamos que la Representante Carmen que está allá, que diga que uno no viene a trabajar cuando nunca he faltado, cuando siempre he estado acá y cuando la invito a ella que revise todas las proposiciones que presenté tanto en la Comisión Séptima como en la reforma y todo lo que debatimos en la Subcomisión de la Reforma a la Salud donde ella no hizo parte, pero acá retomando nuestro ejercicio y nuestro compromiso con el país le decíamos al Gobierno nacional que tomara.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Presidente. Que tomara a bien los aportes que cada Representante está haciendo sin importar el color del partido, es que estamos transformando un derecho fundamental así este Gobierno lo quiera negar, así por conveniencia lo hayan querido meter por la Comisión Séptima donde estaba el Presidente Agmeth que es cuota del Gobierno, porque sabía que por la Comisión Primera no les iba a pasar en el primer debate.

Entonces, no meta las proposiciones que realmente nosotros queremos aportarle para que todos los territorios sean ZOMAC o no ZOMAC, PDET o no PDET, pues trabajen articuladamente en la designación de esas estrategias y en este artículo que busca que les...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Piedad Correal, un minuto me ha pedido la Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. No, con el mayor respeto a nuestro querido ponente doctor Mondragón, estoy totalmente de acuerdo con usted corrupción se

ha dado en muchas EPS, quiero recordarle la que se vio igualmente cuando CAPRECOM se quebró y era una entidad industrial y comercial del Estado, a mí me tocó doctor Mondragón siendo Defensora del Pueblo en el Quindío recibir a una delegación cuando cerraron CAPRECOM a las 12 de la noche y nos dejaron tirados los afiliados de una entidad pública y se quebró.

Entonces, aquí doctor con el mayor respeto lo que ha faltado es control de los recursos como lo planteaba el Partido Liberal, por eso yo insistí tanto en los dientes a la Superintendencia Nacional de Salud, que hoy no los tiene (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos Representante.

(...) Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Con la ley estatutaria, señor Presidente se habla de que en seis meses este Congreso debió haber legislado después del 2015 penalizando, disciplinando y dándole dientes a la Superintendencia Nacional de Salud lo que nunca se hizo. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se cierra la discusión. Abra el registro señor Secretario para votar los artículos con las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, se abre el registro.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Como viene en la ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para votar los artículos 1°, 2° y 8° con proposiciones avaladas leídas y el artículo 3° como viene en la ponencia.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Voto Sí e invito a la Plenaria a Votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alfredo Mondragón Garzón	Vota Sí.
Norman David Bañol Álvarez	Vota Sí.
Ermes Evelio Pete Vivas	Vota Sí.
Piedad Correal Rubiano	Vota No.
John Fredy Núñez Ramos	Vota Sí.
Kelyn Johana González Duarte	Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando Honorables Representantes.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Vota Sí.	

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal Rojas	Vota Sí.
Germán Rogelio Rozo Anís	Vota Sí
Luis Carlos Ochoa Tobón	Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Silvio José Carrasquilla Torres	Vota Sí.
Gerson Lisímaco Montaño Arizala	Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Orlando Castillo cómo vota?

Orlando Castillo Advíncula	Vota Sí.
----------------------------	----------

Se retira el voto manual, del Representante Ermes Evelio Pete Vivas porque lo hizo de manera digital.

De igual forma el voto de John Freddy Núñez Ramos, se retira manual porque votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Leonor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Leonor María Palencia Vega	Vota Sí.
Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa	Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Octavio Cardona León	Vota No.
---------------------------	----------

Se retira el voto manual de Silvio José Carrasquilla León, porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión de la Plenaria, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Aljure vota? ¿cómo vota Aljure?

William Ferney Aljure Martínez	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente:

Alfredo Mondragón Garzón.

Norman David Bañol Álvarez.

Kelyn Johana González Duarte.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

María Fernanda Carrascal Rojas.

Se retira el voto manual de María Fernanda Carrascal Rojas, porque lo hizo electrónicamente.

Germán Rogelio Rozo Anís.

Gerson Lisímaco Montaño Arizala.

Orlando Castillo Advíncula.

Leonor María Palencia Vega.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

William Ferney Aljure Martínez.

Para un total, de 10 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

72 votos digitales por el Sí para un total, de 82 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, manualmente votaron:

Piedad Correal Rubiano.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

José Octavio Cardona León.

Para un total de 3 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 15 votos digitales por el No para un total, de 18 votos por el No.

Y han sido aprobados los artículos 1°, 2°, 3° y 8° con proposiciones avaladas y el artículo 3° como viene en la ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 5

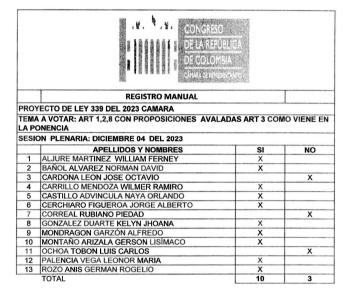
Nombre de la votación: PL339/23 - REFORMA A LA SALUD - ARTICULOS 1, 2, 8 PROPOSICIONES AVALADAS Y ARTICULO 3 PONENCIA Inicio de la votación: 04/12/2023 18:18:41

17,24%

Resultados de la Votación

	110 1.	17,2470	
	Sí 72	2 82,76%	
	Total 8	7	
0668	Nombres Apellidos		Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	1	Sí
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		No
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		Sí
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	A	No
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	A	Sí
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO		No
10.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		Sí
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		Sí
12.	BECERRA YANEZ GABRIEL		Sí
13.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLE	ΕY	Sí
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARIN	NA	Sſ
15.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		Sí
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		Sí
17.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		Sí
18.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		Sí
19.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	A	Sí
20.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		Sí
21.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO		Sí
22.	CARVALHO MEJIA DANIEL		No
23.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YA	AIR	No
24.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVI	D	Sí
25.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		No
26.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA		Sí
27.	DIAZ ARIAS GILMA		Sí
28.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JES	SUS	No
29.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		Sí
30.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		Sí
31.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		Sí
32.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JES	2112	Sí
33.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO		Sí
34.	GARCIA SOTO ANA PAOLA		Sí
35.	GOMEZ CASTANO SUSANA		Sí
36.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		No
37.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		Sí
38.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO		Sí
39.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		Sí
40.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESI	D	Si
41.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		SÉ
42	HOVOS ERANCO ANIBAL GUSTAVO		No

44.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
45.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
46.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
47.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
48.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
49.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
50.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
51.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
52.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
53.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
54.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
55.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
56.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
57.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
58.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
59.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
60.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
61.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
62.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Si
63.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
64.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
65.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
66.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
67.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
68.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
69.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
70.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
71.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
72.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
73.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
74.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
75.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
76.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
77.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
78.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
79.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
80.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
81.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
82.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
83.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
84.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
85.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
86.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Si
87.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí



Proyecto: Sandra Gutierre Po Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, compañeros vamos a avanzar en el artículo 42 que pidió la Plenaria que se dejara individual y así lo vamos a hacer.

Entonces, este artículo 42 tiene una proposición de eliminación.

¿Representante Andrés Forero usted es firmante de la proposición de eliminación del 42?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, Presidente la firma *Óscar Darío Pérez, Juan Espinal* y otras firmas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No hay proposición de eliminación, porque quedaría como constancia, ninguno de los Representantes se encuentra.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aquí hay otras firmas, está Óscar Darío Pérez, Juan Espinal.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Algún Representante firmante de la proposición de eliminación del artículo 42 se encuentra?

Una de las firmas ilegibles es del Representante *Andrés Forero*.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Revise Representante Forero para que no diga que no damos las garantías suficientes. Es una proposición del Centro Democrático.

Han llegado varios Representantes del Centro Democrático.

Vamos a someter la eliminación del artículo 42.

Representante Andrés Forero, tiene el uso de la palabra, frente a la proposición de eliminación del artículo 42.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente sí, es una proposición de eliminación del artículo 42, elimina todo el artículo y está la suscribe Óscar Darío Pérez, Juan Espinal Andrés Forero y otras firmas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Representante Forero va a intervenir?

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente mire. Usted me pidió que me acercara, básicamente quienes habían firmado esa proposición, son Representantes de mi partido, pero yo no la había firmado, la verdad Presidente, prefiero que esa proposición quede como constancia y le voy a decir ¿por qué?

Porque asumo, que lo que plantearon en ese momento los Representantes de mi partido, era una preocupación respecto a lo que se había avalado por parte del ponente Alfredo Mondragón, que en la práctica acababa con algunos de los elementos de selección meritocrática que existen hoy por hoy y lo que estaba previsto en el proyecto, señor Presidente originalmente.

Hay un tema doctora Catherine, que sí me preocupa, que también, creo que puede ser la razón por lo que hayan firmado los Representantes de mi partido y es que, se está en cierta manera dándole prelación al Ministerio de Salud y Protección Social, para que sean ellos quienes definan necesariamente esa lista de elegibles. Obviamente eso pues puede ser que, en algunos casos, algo que preocupe a

algunos Representantes a la Cámara sobre todo de las regiones.

Entonces, dicho eso y preocupados como estábamos nosotros, como lo estaba la Representante de Catherine Juvinao, como lo estaba la Representante ¿qué pasó doctor Salamanca?

Entonces, le estaba diciendo Presidente, que dejamos esa proposición como constancia. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto, se deja como constancia la proposición.

Vamos a darle lectura a las proposiciones sin aval del artículo 42 para abrir la discusión.

Haga lectura señor Secretario, a las proposiciones sin aval del artículo 42.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay una proposición que presenta el Representante Cristian Danilo Avendaño, está él ¡ah! sí está el Representante ¿la va a considerar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Esta proposición pide:

Modificar el artículo 42, en el inciso primero después de la expresión, del orden territorial se realizará mediante.

Le adiciona: *concurso público y abierto de méritos*. le adiciona 4 incisos que dicen:

La autoridad nominadora efectuará los trámites pertinentes para el concurso, que se efectuará a través de la escuela superior de administración pública ESAP. La ESAP asumirá en su totalidad el costo que genere el proceso de selección.

Los estándares mínimos para el concurso público y abierto de méritos para la elección de los directores de las ICE, serán reglamentados por el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de dicha reglamentación, también se determinará un puntaje o nivel mínimo para dirigir instituciones de baja, mediana y alta complejidad.

El concurso de méritos en todas sus etapas, deberá ser adelantado atendiendo criterios de equidad de género, objetividad, transparencia, imparcialidad y publicidad, teniendo en cuenta la idoneidad de los aspirantes para el ejercicio de sus funciones.

La autoridad nominadora, elegirá al que ocupe el primer puesto en la lista de elegibles, la lista de elegibles tendrá vigencia durante el período institucional correspondiente.

Para el artículo 42, proposición del Representante Jaime Raúl Salamanca ¿la deja como constancia? la deja como constancia, el Representante Salamanca.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 42, proposición de la Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.

¿La deja como constancia? la doctora Olga Lucía, también la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 42, una proposición del Representante Wilmer Castellanos.

El Representante Wilmer Castellanos, la deja como constancia también, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Wilmer, la deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 42, una proposición del Representante Luis Eduardo Díaz Matéus y el Representante no se encuentra en este momento.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Luis Eduardo no se encuentra, quedaría como constancia, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 42, una proposición de la Representante Piedad Correal, Liliana Rodríguez, Olga Lucía Velásquez, Sandra Aristizábal y Luis Carlos Ochoa

¿La dejan como constancia? ¡No!

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Léala señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, esta proposición pide modificar el inciso primero, segundo y tercero los cuales quedarían así:

El artículo 42. Provisión del empleo de director de las instituciones de salud del Estado ICE. La provisión de los empleos de director de las instituciones de salud del Estado ICE del orden territorial, se efectuará por el jefe de la respectiva entidad territorial, como autoridad nominadora, dentro de los 3 meses siguientes al inicio del período del respectivo gobernador, alcalde municipal o distrital para un período institucional de 4 años, previa verificación de la lista de elegibles, conformada mediante concurso méritos, que será

adelantado, por el Departamento Administrativo de la Función Pública, acorde con los requisitos, parámetros y lineamientos, que determine el Ministerio de Salud y Protección Social, frente al proceso y a los candidatos elegibles.

Del concurso de méritos, saldrá un listado de tres elegibles, entre los cuales el respectivo nominador jefe del ente territorial, podrá ser la selección acorde a su criterio.

La periodicidad de las pruebas, será de 4 años y deberá realizarse 6 meses antes de la terminación del período de los gobernadores y alcaldes municipales o distritales de resultado las pruebas determinará la continuidad de los tres primeros lugares para la conformación de la terna, como lista elegible el cual será presentada ante el jefe de la respectiva entidad.

Inciso segundo, quedaría: Los parámetros requeridos para las pruebas serán definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, la lista de aspirantes al empleo, director de las instituciones de salud del Estado ICE, tendrá la misma vigencia de los gobernadores o alcaldes distritales o municipales.

Lo demás como en el informe de ponencia.

Y otra proposición, con varias firmas, a ver si identificamos acá, Alexánder, no, Hugo Archila, firma esta proposición, *Karyme Cotes*, también firma la proposición ¿la consideran o la dejan como constancia? ¿constancia?

La deja como constancia, manifiesta el Representante Hugo Archila, la Representante Karyme Cotes, esta proposición para artículo 42.

Señor Presidente, siendo así, quedarían únicamente dos proposiciones sin aval: una presentada por Cristian Avendaño y la otra por Piedad Correal y otras firmas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración, tiene la palabra el coordinador de ponentes.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Creo que es necesario este artículo que fue polémico, porque la interpretación que además de ser imprecisa, también tenía un propósito de generar ruido contra la reforma, diciendo que estábamos buscando aprobar un artículo que pretendía entregarle la designación de directores de ICE a dedo, a los alcaldes y los gobernadores. Quiero precisar: No es esta Reforma a la Salud, la que le otorga la facultad de designar o remover directores o gerentes de entidades de la jurisdicción local, a los alcaldes y los gobernadores, sino es la Constitución de 1991, es el artículo 305 y 315 que faculta a alcaldes y gobernadores para que los designe de tal manera que, es bastante por lo menos desleal en la discusión decir que este Congreso o que nosotros con la proposición que hacían los colegas del Partido Liberal, pretendíamos entregarle una facultad a los alcaldes y gobernadores cuando ya la tienen desde 1995.

Pero quiero decirlo de manera textual, lean ustedes entonces el 305 en el numeral 5 dice: nombrar y remover ¡escuchen colegas!

Artículo 305 en el numeral 5. Nombrar y remover, esto es para los gobernadores, libremente a los gerentes o directores de establecimientos públicos y de las empresas industriales y comerciales del departamento.

Escuchen muy bien el 315, en su numeral 3, entre otras, nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia, a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales del Estado de local, de acuerdo con las proposiciones pertinentes.

Y entonces, sigo para mayor claridad porque esto tiene que ser de rigurosidad y de seriedad con el país, también se ha planteado que supuestamente en nuestro artículo desde la ponencia o en la proposición, que se firmaba con el Partido Liberal, supuestamente eliminábamos los criterios de competencia, pues los requisitos para el cargo de director son los establecidos en los parágrafo 6° y 7° del artículo 22 del Decreto número 785 de 2025, que siguen vigentes en cualquiera de los dos artículos, el que iba con la proposición o el original.

En ningún momento y no hay que ser un abogado, para saber que una ley deroga otra de manera explícita o todo lo que le sea contrario y en ninguno de los dos; ni en el artículo inicial, ni en la proposición se planteaba que estuvieran eliminando este decreto y estas disposiciones que garantizara el mérito que hoy está establecido.

Pero reconozcámoslo, queremos avanzar en mayores criterios de mérito, ese sí sería debate leal, si fueran unas discusiones cómo estamos en mérito y entonces, nosotros consideramos que fue un acuerdo que hay más vendidas de la Comisión Séptima, es que buscando mecanismos con Universidades y la función pública de hacer un curso de administración pública en salud, nos permitía elementos importantes para que digamos esos aspirantes que cumplieran perfil pues los alcaldes y los gobernadores, hicieran uso de las atribuciones que confiere la Constitución y los designara.

Pero aquí de manera desleal, se planteó que nosotros le queríamos no solamente entregar a dedo a los alcaldes y a los gobernadores o sino es que estamos disque eliminando lo que estaban disponiendo hoy en materia de requisitos.

Y cierro con lo siguiente, ha sido la misma Función Pública y recordarle la Ley 909 de 2004, que plantea, que no entra en contradicción el tema del mérito en cargos de libre elección; porque lo han dicho varias sentencias le voy a decir: la Sentencia C-665 de 2000, la C-957 de 2007, la C-777 de 2010, la C-047 de 2018, que plantean que son cargos de naturaleza política y que hacer procesos de mérito, no controvierte la naturaleza política, porque recuerden una cosa: los directores (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos, termine Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Porque los gerentes o directores de hospitales, que hoy serían directores de ICE en concreto, van a cumplir una política pública de los mandatarios locales, por lo tanto, no está bien y lo ha dicho la Corte, varias sentencias, que pongan en contradicción esas fuerzas. Porque si van a desarrollar funciones de política pública, deben ser estas personas ajenas a la política pública de los nominadores y los nominadores, son los alcaldes y los gobernadores.

Por tanto, yo invito a acompañarnos y agradezco al Centro Democrático y a Forero, que nos hayan aceptado acompañar en el artículo como viene en ponencia y espero, que, de esa misma forma lo asuma los demás congresistas que manifestaron su diferencia con la proposición inicial, porque no estaríamos nosotros en mi caso, no estaríamos acompañando esa.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Catherine Juvinao, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Vean para los que, desde el partido de Gobierno, han dicho que quienes hemos elevado voces críticas y cuestionamientos frente a la reforma simplemente, somos unos saboteadores que es que no queremos nada, que es que no queremos ningún cambio.

Fuimos nosotros los que denunciamos, que ustedes los ponentes de esta reforma habían avalado una disposición, que eliminaba algo bueno de la reforma.

Representante Mondragón, yo tengo que controvertirle una vez más, usted no es preciso, cuando dice que la proposición que ustedes habían avalado dejaba todo como está, es mentira Representante Mondragón, porque hoy sí es cierto que al final lo terminan poniendo a dedo los alcaldes y los gobernadores; pero por lo menos hay unos requisitos de hoja de vida, por lo menos hay unos requisitos de experiencia y por lo menos hay unos requisitos de una prueba que tienen que hacer, una prueba escrita para evaluar competencias.

La proposición que ustedes avalaron hace 15 días, eliminaba lo que existe hoy, esas poquitas cosas y requisitos de hoy, los eliminaba y simplemente dejaban que para la posesión del cargo del director nombrado deberá realizar un proceso de inducción que será reglamentado por el Ministerio.

Es decir, ustedes eliminaban la norma de hoy y simplemente dejaban que el elegido a dedo por el alcalde o por el gobernador, hiciera un curso de inducción, eso fue lo que le reclamamos ese día, que en hora buena comprendió el presidente Petro y tuvo que desautorizar la proposición avalada de este artículo como viene en la ponencia.

Es bueno, es positiva, avanza en términos del mérito que se necesita para elegir a los gerentes de los hospitales, lo apoyamos y le pedimos encarecidamente a esta Plenaria a que lo apoye, porque si hay una disposición buena, bien pesada en este texto es el artículo 42 de manera que tienes mi apoyo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de continuar, con el uso de la palabra le faltó al Secretario dar lectura de una proposición no ovalada, de la Representante Carolina Giraldo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, está la Representante Carolina.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Quiere que se lea su proposición o la deja como constancia? léala por favor, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Esta proposición pide modificar, el inciso segundo del artículo, adicionando en la parte final lo siguiente:

La reglamentación propia del Ministerio de Salud y Protección Social, en lo que respecta a la conformación de esta lista de aspirantes, incluirá criterios que procuren la equidad de género.

En el inciso tercero también le adiciona al final:

Sin perjuicio del régimen de inhabilidades e incompatibilidades que establezca la ley.

Ha sido leída la proposición de la Representante Carolina Giraldo Botero.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continuamos en el uso de la palabra. La Representante Olga Lucía Velásquez, Partido Verde tiene la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Se dio una discusión cuando se habló de este artículo 42 de la proposición, que se había avalado y empezamos a generar varias iniciativas frente al tema del mérito, pero nos vimos y tanto así, que yo radiqué también una proposición cuando empezamos a mirar las dificultades que tenía la presentación de un concurso de méritos abierto y que la Función Pública, decía no eso no, no puede estar en este articulado.

Pensamos, aquí en el equipo que tal como está hoy escrito el artículo 42 como viene en la ponencia, es la mejor forma de tener una lista de elegibles que hagan unos cursos, que cumplan unos requisitos y

que efectivamente hay un mérito para poder ocupar ese cargo tan importante. Adicional a ello, Presidente, yo creo que es una oportunidad también que haya esta lista de elegibles, porque cuando hay una lista de elegibles no están desarrollando concursos de manera permanente, podría sonar centralista que el ministerio establezca unos criterios.

Pero yo creo, aquí se van a construir los criterios de manera técnica, que apliquen en todo el territorio Nacional y que pide finalmente porque está a cargo del alcalde o del gobernador, son ellos y se establece de una lista de elegibles, que claramente deben cumplir unos requisitos técnicos, cumplir con unas cualidades y capacidades académicas, que lo establece el artículo 42, tal como viene en la ponencia, por eso yo dejé mi proposición como constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Cristian Danilo Avendaño, Partido Verde, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente. Acá se ha dado una discusión, que desvía un poco los propósitos que tienen las proposiciones que se encuentran radicadas y no avaladas

Se desvía la discusión, cuándo se dice que las demás proposiciones y la proposición avalada pretendía eliminar de tajo todo el concurso de los criterios de mérito. Pero, pues, yo sí quisiera, saber cuál ese argumento que da la Función Pública para que este proceso no sea un proceso ampliamente meritocrático, serio, riguroso; que no solamente se base en que tenga que tener unas cualidades mínimas, sino que tenga unas características mucho más exigentes.

Por todo el país se ha visto, se ha denunciado cómo se utilizan políticamente los hospitales, las ESE, actualmente para hacer política se las entregan burocráticamente a los políticos y hay diferentes denuncias de casos de constreñimiento al elector, para que apoyen a un determinado político de turno que tenga en su manejo la ESE o la ICE, como vaya a llamarse.

Entonces, yo sí quisiera saber cuál es el argumento fundamental para evadir ese debate sobre un concurso público de méritos, que es lo que nosotros estamos proponiéndole al Gobierno nacional, para este artículo, porque no he escuchado mayor argumento alrededor de ellos, sino que se ha hablado es de la proposición que se había avalado, que claramente ambas tenían un propósito y era el de la elección mucho más politizada de estos directores.

Entonces, quisiera tener alguna respuesta que a la larga, pues no es que hayamos escuchado muchas respuestas de parte del Gobierno nacional sobre las proposiciones no avaladas. Yo sí le pido aquí en esta proposición que no me quieren avalar hoy.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alejandro Ocampo, Pacto Histórico, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Presidente gracias. Yo comparto la preocupación de varios, pero quiero hacerles una breve reseña.

Antes de la Ley de 2017, que es la que nos rige hoy, se regía por concurso de méritos, ¿quién lo hacía?, el director del hospital, hoy hay denuncias en la Fiscalía, de cómo se vendían los concursos y como la junta directiva elegida elegía directores de hospitales que duraban 12 años, 16 años y que se ponen a pelear con el alcalde o el gobernador y terminaban perjudicando la comunidad. Allí hay denuncias, demandas contra las instituciones de salud a pagar, óigase bien, cargos de concursos, empleos a proveer y todo lo que usted crea demanda administrativa, con plata de la salud de los colombianos y es inconcebible elegir un gobernador o un alcalde al cual el director del hospital no le hace caso y no tiene sentido.

La 2017, no es cierto que tenga un tema de méritos, donde obliga que una prueba, ¡no!, hoy el alcalde o el gobernador designa el gerente y solamente lo podría sacar un año después, si los indicadores de gestión le quedan mal y si el puntaje requerido en la norma no le da podría cambiarle.

Hoy en la Superintendencia puede surtir en curso más de unos 35 procesos en demanda y en denuncia de quiénes han sacado directores y quiénes quieren sacar el concurso de méritos; es bueno, pero si sigue quedando en manos de las juntas directivas y del director del hospital para el que viene, va por el que él quiere.

Entonces, yo entiendo la preocupación de varios, pero creo, sería importante que pudieran investigar cómo han sido los dos últimos 20 años de elección de directores de hospitales en el territorio colombiano, la responsabilidad al final viene siendo del alcalde hoy que tenemos o del gobernador, peleas en instituciones PICS.

Deme 30 segundos más, que yo nunca los pido, Presidente, permítame yo nunca los pido, deme los 30 segundos para terminar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante estamos en las no avaladas, faltan varios congresistas por intervenir y debe avanzar, vamos a la discusión posterior.

Representante, vamos a dar la discusión posterior cuando estemos en las proposiciones avaladas.

Representantes Luis Carlos Ochoa, Partido Liberal, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor Presidente. Buenas tardes para todos, compañeros y compañeras y colombianos. Básicamente yo sí lamento, nosotros, la doctora Piedad y quien les habla, habíamos hecho una proposición que no fue avalada, pues obviamente respetamos una proposición que tenía que ver con un tema de estímulos, sí, porque aquí se dio una discusión en días anteriores.

La doctora Juvinao, hoy plantea que está de acuerdo ya con lo que está planteando, cuando hace días se decía que el partido era quién había negociado con el Gobierno y se abrió un gran debate, que se quería meter un mico para elegir a dedo a los directores de los hospitales, en ningún momento lo que se planteaba, al menos en mi caso.

Lo que hemos planteado es que, la primera verdad hoy sobre este asunto es que los directores de los hospitales los nombran los gobernadores y los alcaldes y lo que proponíamos básicamente plantear es que se respete realmente la autonomía de los territorios de los alcaldes, de los gobernadores.

Yo lo hago en cabeza propia, tuve la oportunidad de ser alcalde y sé las dificultades que se pueden tener, pero además hoy lo que pretendemos en esta proposición, básicamente era que sí se elija y que lo elijan los alcaldes y los gobernadores, pero que sí se haga, no con unos cursos como se está planteando y que no sea el Ministerio quien dicte los requisitos; que se haga realmente a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil y que sea la comisión quien haga un concurso regional, territorial, para que tenga la posibilidad de escoger no a dedo, pues obviamente en el Ministerio, ni nadie, sino que se haga una lista de elegibles, con personas que se sometan a ese concurso.

Pero, además de eso, de ahí sale una lista, que cumplan con todos los requisitos para que el alcalde o el gobernador nombre realmente a quien tenga los méritos para ser, por supuesto, gerente o la gerente de esos hospitales. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Piedad Correal, Partido Liberal.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. En igual sentido, hemos presentado esa proposición y con mucha lástima que igualmente no la avalen, es que no estamos de acuerdo.

Mire, los gobernadores y los alcaldes son los responsables de la salud en su territorio y si uno va en un momento dado a decir, señor gobernador las determinantes sociales, el problema de la salud no atienden en el hospital hay crisis, ¿usted que ha hecho?, ¡ah no!, el director lo impuso una lista de elegibles del Ministerio de Salud.

Entonces, lo que queremos es que no le quiten esas facultades a los gobernadores y a los alcaldes, pero les hemos pedido que se haga en la proposición, no a dedo para que no se politice las instituciones prestadoras de servicios, sino que se haga previo concurso por la Función Pública y se haga la lista de elegibles.

Entonces, no mandemos un mensaje negativo que va a ser a dedo, alcaldes y gobernadores, sino previo concurso de méritos por la Función Pública y que ellos puedan escoger de los tres primeros, como responsables de la salud en su territorio, esa era nuestra proposición, lamentablemente no la avalan, pero no podemos dejar en manos del Ministerio de Salud el que le imponga a los alcaldes y a los gobernadores; una persona que ni siquiera conocen el departamento, cuáles son las determinantes sociales, no conoce pero que sea obligado, porque eso es la lista de elegibles.

Yo eso no lo comparto, desde ningún punto de vista. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de continuar con el uso de la palabra, el señor Ministro del Interior, me ha pedido una intervención para dirigirse a la Plenaria. Señor Ministro Luis Fernando Velasco, tiene el uso de la palabra.

Intervención del señor Ministro del Interior Luis Fernando Velasco Chaves:

Señoras Representantes, señores Representantes, el Gobierno no va a pasar de agaché en este debate, entre otras cosas porque el Presidente ha dado una declaración pública.

Nosotros tenemos primero que ser respetuosos del ordenamiento constitucional, el responsable de la salud en un departamento, el responsable de la salud en un municipio es el gobernador y el alcalde respectivamente, es evidente que quién responde políticamente, si un servicio fundamental como el de la salud no está funcionando es el gobernador o es el alcalde.

Alguien con buen juicio dirá, pero la mejor manera de definir un cargo técnico que tiene responsabilidad política es un concurso. Señores, cuando ustedes hablan de concurso, hay sendas sentencias de la Corte Constitucional que señalan con toda claridad que concurso no es luego lo que el alcalde o el gobernador quiera, sino lo que diga el concurso, es eso prudente, ¿ha funcionado bien?, pues les tengo malas noticias a quienes defienden esa tesis, eso no ha funcionaba bien.

Yo los quiero invitar a que hagan un examen de los concursos vendidos que han existido en este país, no quiero nombrar universidades en particular, que las hay muy buenas, pero hay otras que en el marco de esos concursos han hecho desastres.

¿Es bueno ante la opinión que un alcalde o un gobernador escoja al que quiera?, también les voy a

decir algo, no creo que quien esté en la dirección de un hospital de nivel 4, nivel 3, nivel 2, nivel 1 tenga unos mínimos. Si el Congreso, y particularmente la Cámara, no busca fusionar lo que alguien aquí dijo con bastante sapiencia, elementos de meritocracia con la posibilidad constitucional de no quitarle la decisión a los gobernadores y los alcaldes este artículo va a terminar enfrentando al Congreso con buena parte de la opinión de este país.

Ustedes aquí, han dado varias respuestas, encuéntrenlo "concurso", si ustedes llegan a meter la palabra "concurso" no hay nada que hacer, pero ustedes podrían buscar un mecanismo que busque cualificar las personas que sean elegibles con la capacidad constitucional del gobernador de escoger dentro esas personas elegibles, para que no sea cualquier persona.

Yo fui alcalde y ustedes le cumplen al país, búsquenlo miren señores aquí ya se ha hecho con varios antiguos compañeros de Congreso, inventamos un mecanismo para definir una lista de elegibles para Contralor General de la República y no le quitamos al Congreso, la posibilidad de definir cuál era, porque nos pasaron una lista de 20 y el Congreso escogía uno, pero mandábamos un buen mensaje, señores.

Yo pido honestamente, no le quiten, no sale bien, el día que un gobernador o un alcalde no defina quién es el director del hospital de su territorio, ese día el gerente no le vuelve a pasar al teléfono al alcalde, no hay ejercicios de prevención, se dañan una cantidad de cosas, pero el día en que un alcalde o un gobernador irresponsablemente quiera elegir al amigo que le financió la campaña, que no tiene ningún tipo de criterio para dirigir un hospital, esto le hace un mal a la comunidad.

Este es el típico caso, señores Congresistas, en que en el fondo todos ustedes tienen razón. Lo que tienen que hacer, es buscar una buena redacción, búsquenla, no les quiten la función a los gobernadores y a los alcaldes, pero métale un criterio de mérito para que los gobernadores y alcaldes puedan escoger dentro de ese criterio de mérito. Es la posición que queremos defender desde el Gobierno.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de continuar con las intervenciones, ¿quiere la Plenaria declararse en sesión permanente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No, ha pedido votación nominal el Representante Forero.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

Se abre el registro, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Abra registro, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

Se abre el registro para votar si esta plenaria desea declararse en sesión permanente.

Doctor Alfredo Mondragón, ¿cómo vota en la sesión permanente?

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

La ponente vota Sí e invita a la plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Martha Lisbeth Alfonso Jurado	Vota Sí.
Alfredo Mondragón Garzón	Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carios radiio radiia Espinosa vota Si.	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Vota Sí.
--	-------------------------------	----------

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Cristóbal Caicedo Angulo	Vota Sí.
Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez	Vota Sí.
Agmeth José Escaff Tijerino	Vota Sí.
Karen Astrih Manrique Olarte	Vota Sí.

¿Karyme Cotes vota?, no la veo Karyme Cotes, no.

Etna Támara Argote Calderón	Vota Sí.
Ermes Evelio Pete Vivas	Vota Sí.
Norman David Bañol Álvarez	Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Cómo vota Representante Ochoa? Vota No.

Álvaro Leonel Rueda Caballero	Vota Sí.
Karyme Adrana Cotes Martínez	Vota Sí.
Germán Rogelio Rozo Anís	Vota Sí.
William Ferney Aljure Martínez	Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa	Vota Sí.

Se retira el voto manual de Mary Anne Perdomo porque lo hizo de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ana Rogelia Monsalve Álvarez	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle

¿Ya tenemos decisión de la Plenaria, Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

¿Quién falta por votar?

Juan Manuel Cortés Dueñas	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja los últimos votos manuales, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Catherine Juvinao, ¡ah!, está pidiendo la palabra, perfecto, pensé que iba a votar. Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya se cerró Representante.

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Martha Lisbeth Alfonso Jurado.

Alfredo Mondragón Garzón.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Agmeth José Escaff Tijerino.

Karen Astrih Manrique Olarte.

Etna Támara Argote Calderón.

Ermes Evelio Pete Vivas.

Norman David Bañol Álvarez.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Karyme Adrana Cotes Martínez.

Germán Rogelio Rozo Anís.

William Ferney Aljure Martínez.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Juan Manuel Cortes Dueñas.

Se retira el voto manual de Juan Manuel Cortés Dueñas, porque lo hizo de manera electrónica.

Para un total, de 16 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 78 votos digitales por el Sí para un total de 94 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, un votó manual de Luis Carlos Ochoa Tobón.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 6 votos digitales por el No para un total, de 7 votos.

Ha sido aprobado por la plenaria, para seguir en sesión permanente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 6

Nombre de la votación: SESIÓN PERMANENTE Inicio de la votación: 04/12/2023 19:10:53

Resultados de la Votación:

No	6	7,14%
Sí	78	7,14% 92,86%
Total		

	10:01	
1.	Nombres Apellidds AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Respue: Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
4. 5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí Sí
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
7.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
9.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
10.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY Berrio Lopez John Jairo	Sí No
11. 12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
13.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
15.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
16.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
17. 18.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí Sí
19.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
20.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
23.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
24. 25.	DIAZ ARIAS GILMA ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí No
26.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
28.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
29.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
30.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
31.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
32. 33.	GIRALDO BOTERO CAROLINA GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí Sí
34.	GOMEZ CASTANO SOSANA GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
35.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
36.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
37.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
38.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
39. 40.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí Sí
40. 41.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
42.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
43.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
44.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
45.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
46.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
47.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
48.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
49.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
50.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
51.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
52.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
53.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
54.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
55.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí Sí
56. 57.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
57. 58.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
59.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
60.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
61.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
62.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
63.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
64.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
65.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí Sí
66. 67.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
68.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
69.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
70.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
71.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
72.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
73.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
74.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí Sí
75. 76.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Si Si
76. 77.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
78.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
79.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
80.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
81.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
82.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
83. 84.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí Sí

REGISTON MANUAL TEMA A VOTAR: SESION PLENARIA PERMANENTE SESION PLENARIA: DICIEMBRE 04 DEL 2023		GONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA AND DE COLOMBIA		
APELLIDOS Y NOMBRES	TEM/			L
APELLIDOS Y NOMBRES	-			
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH X 2 ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY X 3 ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO X 4 ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA X 5 BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID X 6 CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL X 7 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO X 8 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO X 9 COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA X 10 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE X 11 MANRIQUE OLATTE KAREN ASTRID X 12 MONDRAGON GARZÓN ALFREDO X 13 MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA X 14 OCHOA TOBON LUIS CARLOS X 15 PETE VIVAS ERMES EVELIO X 16 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO X 17 RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL X	JEJI		SI	NO
2 ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY 3 ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO 4 ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA 5 BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID 5 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO 7 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO 8 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO 9 COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA 10 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE 11 MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID 12 MONDRAGON GARZÓN ALFREDO 13 MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA 14 OCHOA TOBON LUIS CARLOS 15 PETE VIVAS ERMES EVELIO 16 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO X 17 RUEDA CABBALLERO ALVARO LEONEL X	1			.,,,
3 ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO X 4 ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA X 5 BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID X 6 CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL X 7 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO X 8 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO X 9 COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA X 10 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE X 11 MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID X 12 MONDRAGON GARZÓN ALFREDO X 13 MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA X 14 OCHOA TOBON LUIS CARLOS X 15 PETE VIVAS ERMES EVELIO X 16 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO X 17 RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL X				
4 ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA X 5 BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID X 6 CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL X 7 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO X 8 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO X 9 COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA X 10 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE X 11 MANRIQUE OLARTE KAREM ASTRID X 12 MONDRAGON GARZÓN ALFREDO X 13 MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA X 14 OCHOA TOBON LUIS CARLOS X 15 PETE VIVAS ERMES EVELIO X 16 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO X 17 RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL X				
6 CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL X 7 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO X 8 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO X 9 COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA X 10 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE X 11 MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID X 12 MONDRAGON GARZÓN ALFREDO X 13 MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA X 14 OCHOA TOBON LUIS CARLOS X 15 PETE VIVAS ERMES EVELIO X 16 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO X 17 RUEDA CABBALLERO ALVARO LEONEL X	4			
7 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO X 8 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO X 9 COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA X 10 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE X 11 MANRIQUE OLARTE KAREM ASTRID X 12 MONDRAGON GARZÓN ALFREDO X 13 MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA X 14 OCHOA TOBON LUIS CARLOS X 15 PETE VIVAS ERMES EVELIO X 16 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO X 17 RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL X	5	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
8 CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO X 9 COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA X 10 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE X 11 MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID X 12 MONDRAGON GARZÓN ALFREDO X 13 MONDRALVE ALVAREZ ANA ROGELIA X 14 OCHOA TOBON LUIS CARLOS X 15 PETE VIVAS ERMES EVELIO X 16 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO X 17 RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL X	6	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
9 COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA X 10 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE X 11 MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID X 12 MONDRAGON GARZÓN ALFREDO X 13 MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA X 14 OCHOA TOBON LUIS CARLOS X 15 PETE VIVAS ERMES EVELIO X 16 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO X 17 RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL X	7	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
10 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE X 11 MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID X 12 MONDRAGON GARZÓN ALFREDO X 13 MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA X 14 OCHOA TOBON LUIS CARLOS X 15 PETE VIVAS ERMES EVELIO X 16 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO X 17 RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL X	8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		
MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID				
12 MONDRAGON GARZÓN ALFREDO X 13 MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA X 14 OCHOA TOBON LUIS CARLOS X 15 PETE VIVAS ERMES EVELIO X 16 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO X 17 RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL X				
13 MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA X 14 OCHOA TOBON LUIS CARLOS X 15 PETE VIVAS ERMES EVELIO X 16 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO X 17 RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL X				
14 OCHOA TOBON LUIS CARLOS X 15 PETE VIVAS ERMES EVELIO X 16 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO X 17 RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL X				
15 PETE VIVAS ERMES EVELIO X 16 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO X 17 RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL X			X	
16 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO X 17 RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL X				X
17 RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL X				
THE ENTER THE PROPERTY OF THE				
	17			

Proyecto: Sandra Gutierre

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continuamos, Representante Jaime Raúl Salamanca, Partido Verde, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.

Gracias Presidente, y bueno, básicamente lo que quiero proponer es lo siguiente frente a este artículo tan polémico que tiene que ver con la elección de los gerentes de las ICE, las instituciones prestadoras de servicios de salud, las instituciones de salud del Estado.

Compartimos la posición del Ministro, nos parece importante que haya un equilibrio entre el tema del mérito y el tema de la autonomía que tienen los alcaldes y gobernadores, para elegir con quién trabajar de manera coordinada los temas de salud en el territorio. Por supuesto que compartimos la visión de los Liberales, del Partido de La U y de otros partidos, que han dicho con mucha certeza que los alcaldes y los gobernadores no pueden perder esa facultad, toda vez, que deben trabajar de manera articulada y son los principales responsables de atender la salud en sus territorios.

No comparto las tesis que han dicho, que entregar esa facultad a los alcaldes y a los gobernadores es entregarle la facultad a los politiqueros; porque los alcaldes y los gobernadores no son todos politiqueros, hay gente buena transformando vidas, hay gente buena trabajando en el territorio.

Qué propongo, señor Ministro, queridos compañeros, colegas ponentes, no votemos el artículo hoy, creemos una comisión y busquemos ese punto medio que incluya el mérito como esa posibilidad de tener:

- 1. Lista de elegibles.
- 2. Prueba de conocimiento.
- 3. La posibilidad de unos estudios mínimos y una formación necesaria para poder garantizar que los mejores y las mejores trabajen en las instituciones de salud del Estado.

Sería una tristeza, que se perdiera esa posibilidad de buscar un equilibrio entre el mérito y obviamente la competencia de alcaldes y gobernadores.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En este momento estamos en las proposiciones no avaladas, Representante Heráclito Landínez, Pacto histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, señor Presidente. Quiero decirle a nuestros compañeros y compañeras de la Cámara de Representantes, que la Constitución Política de 1991 dice en el artículo 1°. Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado como una República unitaria, descentralizado y con autonomía de sus entidades territoriales.

Y cuando hablamos acá de reconocer la descentralización y las autonomías de las entidades territoriales y decimos que no confiamos en los alcaldes y no confiamos en los gobernadores; estamos diciendo que desconfiamos y no acatamos la Constitución Política de 1991.

Entonces, en este escenario, yo creo que es importante, señor Ministro de la Salud y señor Ministro del Interior, para congeniar las dos posiciones que en la ponencia que va al Senado se ratifique por parte del Gobierno el componente del mérito, que lo habla el artículo 125 de la Constitución Política, en tanto que define que los cargos en la administración pública son de libre nombramiento y remoción, de carrera de periodo fijo y los demás, que no sean de estos, tendrán un carácter de acceso en base al mérito.

Entonces, creo que eso se puede solucionar, en la ponencia para tercer debate en la Comisión Séptima del Senado. Pero además quiero recordarle a los que no les gusta lo público, queridas compañeras y compañeros opositores, que hoy se reconoció a la Universidad Nacional de Colombia la facultad de salud como la mejor del país y una de las mejores del mundo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carolina Giraldo, Partido Verde.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias Presidente. Yo iba a hablar de mi proposición, porque yo tenía una proposición avalada, desaparecida y luego vuelta a desavalar, que tenía que ver con el criterio de mérito en la lista de elegibles.

Veo que aquí lo que está tratando de hacer el Gobierno es una patraceada de la patraceada, es decir, ya el Presidente había dicho, ¡ojo!, esto no va a quedar así, lo de los méritos va a quedar incluido, cosa con la que estamos de acuerdo; pero hoy el Ministro dice, pero un momento, maticemos, creemos una cosa nueva en otro escenario, me parece preocupante.

Yo creo que, aquí tenemos el consenso suficiente para votar el artículo 42 como venía en la ponencia, ojalá con criterio de paridad, ojalá con criterio de equidad de mérito para la lista de aspirantes como lo habíamos propuesto, pero definitivamente, no echemos para atrás en términos de lo que ya el Presidente había dicho, con lo que ya se había comprometido públicamente, y era no desaparecer la meritocracia de este artículo de la Reforma a la Salud.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Catherine Juvinao, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. En el mismo sentido de mi colega, yo no puedo creer, no doy crédito a lo que estoy escuchando y a lo que estoy viendo, después de que nos tocó armar semejante escándalo porque en esta Plenaria los mismos ponentes estaban avalando una proposición para eliminar lo poquito que a mí juicio tiene bueno esta reforma, que este caso son los procesos de mérito para la selección gerentes de hospitales, le tocó salir al Presidente Petro a desautorizarlos.

Cómo es posible, señor Ministro Velasco, que dos semanas después, usted esté patraceandose y diciendo, que ya el artículo como viene en la ponencia, que así pidió el Presidente Pedro votarlo, dijo, por favor, les pido dejar el artículo original como viene en la ponencia, cómo es posible que ahora el Ministro del Interior, nos esté diciendo, ¡ay!, vengan por qué no encuentran otra fórmula.

¿Quién dijo que el artículo como está en la ponencia le quita la facultad a los alcaldes y los gobernadores de nombrar a los gerentes?, ¿quién dijo?, ahí se les está dejando esa facultad, en este artículo lo único que se está pidiendo es que haya unos mínimos criterios meritocráticos, que involucran unas pruebas y unas listas de elegibles a nivel nacional.

¿Quién dijo que eso le está quitando facultades a los gobernadores o a los alcaldes?, ¿o quién dijo que eso está modificando la Constitución Política?, no saquen excusas.

Yo sí les quiero decir una cosa, si aquí lo que se están inventando es otra nueva jugadita para quitar la meritocracia del artículo 42, díganselo al país, díganle al país que aquí hay partidos que están confabulando y que el Gobierno se está prestando para que otra vez echen para atrás uno de los avances de la reforma, que es la meritocracia, díganselo al país, porque, así como viene el artículo en la ponencia ya permite que las facultades.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El Ministro del Interior, el doctor Luis Fernando Velasco me ha pedido un derecho a réplica, por la alusión de la Representante Juvinao.

Intervención del señor Ministro del Interior Luis Fernando Velasco Chaves:

Muy breve, además con un tono pausado, porque yo no creo que la inteligencia se mida en decibeles.

He pedido a nombre del Gobierno que se mantenga un criterio de mérito y que ese criterio de mérito no le quite la facultad a gobernadores y alcaldes para poder decidir, ¿cómo se puede hacer?, ustedes tienen la sabiduría de hacerlo, me emociona saber que la Representante Juvinao tenga como principal argumento el decir que el señor Presidente Petro dijo eso, porque eso significa que de aquí en adelante la doctora Juvinao va a seguir votando como diga el Presidente Petro, al que le gusta mucho esta reforma.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carlos Felipe Quintero, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Felipe Quintero Ovalle:

Muchas gracias Presidente. Miren, yo creo, Ministro, Presidente y colegas, que hemos avanzado en la discusión de este artículo, todos estamos de acuerdo que quitarle las funciones de elegir a los gerentes de las IPS públicas a alcaldes y gobernadores es retroceder a la Constitución de 1886.

La Constitución del 91 avanzó en la descentralización administrativa de las entidades territoriales y ahora lo que quieren es volver al pasado, centralizar más al país que es lo que ha llevado una guerra absurda quitándole competencia a las autoridades territoriales, eso es una cosa y la otra es mantener la meritocracia.

Todos estamos de acuerdo, pero no podemos engañar al pueblo colombiano satanizando a las autoridades locales, ¡no!, para eso están los organismos de control, que si hay corrupción, que los metan presos, pero no podemos satanizar a alcaldes y gobernadores; porque sería retroceder a 188, para eso la Constitución de 1991 da las herramientas de la descentralización administrativa, de la autonomía municipal.

Entonces, yo le pido que avancemos y que redactemos un artículo acorde a las necesidades territoriales, no le quitemos las funciones a los alcaldes y a los gobernadores.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Dorina Hernández, Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:

Hagamos silencio, buenas noches, gracias Presidente. Yo creo que la ilustración y argumentación que nos acaba de hacer el Ministro del Interior es en desarrollo de lo que está planteado como viene en la ponencia, es el desarrollo de eso y es la argumentación de lo que allí está plasmado.

Porque, efectivamente, corroboramos que hay que hacer esa mixtura entre la meritocracia y las facultades que tienen los alcaldes y los gobernadores, porque también es cierto, que solo a dedo como se venía haciendo con la maltrecha Reforma a la Salud, que hoy estamos transformando para la mayoría de los y las colombianas, muchos de los hospitales, de las IPS de los territorios están en crisis, están intervenidas.

Por ejemplo, en las dos costas tenemos intervenido el hospital de Tumaco, el del Chocó, el de Buenaventura, la ESE de Cartagena, recién estaba intervenido el Hospital Universitario, el hospital de mi municipio, también intervenido por esa dedocracia.

Entonces, yo creo, colegas, que tal como viene en el informe de la ponencia, recoge el espíritu y el consenso de lo que el país y nosotros en esta Cámara lo hemos planteado. Invito a que pasemos a votar. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se cierra la discusión.

Abra el registro para votar las proposiciones no avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas, al artículo 42.

¿Cómo votan los ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Alfredo Mondragón vota No e invita a la plenaria a votar No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfredo Mondragón Garzón ponente	Vota No.
Ermes Evelio Pete Vivas	Vota No.
Etna Támara Argote Calderón	Vota No.

Estamos votando, honorables Representantes.

María Eugenia Lopera Monsalve	Vota No.
Germán Rogelio Rozo Anís	Vota No.
Alirio Uribe Muños	Vota No.
Agmeth José Escaff Tijerino	Vota No.
Cristóbal Caicedo Angulo	Vota No.
William Ferney Aljure Martínez	Vota No.
Karen Astrith Manrique Olarte	Vota No.
Ana Rogelia Monsalve Álvarez	Vota No.
Sandra Bibiana Aristizábal Saleg	Vota No.
José Alberto Tejada Echeverri	Vota No.
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Vota No.
Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa	Vota No.

Jaime Raúl Salamanca Vota No ¡ah! ya votó electrónicamente.

Leonor María Palencia	Vega	Vota No.

Se retira el voto manual de Karen Astrith Manrique Olarte, porque lo hizo de manera electrónica.

Representante John Jairo González, ¿cómo vota?

John Jairo González Agudelo Vota N

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión de la Plenaria, recoja los últimos votos manuales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí 0 voto manuales, 5 votos electrónicos para un total de 5 votos por el Sí.

Por el No, han votado manualmente:

Alfredo Mondragón Garzón.

Etna Támara Argote Calderón.

María Eugenia Lopera Monsalve.

Germán Rogelio Rozo Anís.

Alirio Uribe Muños.

Agmeth José Escaff Tijerino.

Cristóbal Caicedo Angulo.

William Ferney Aljure Martínez.

Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

José Alberto Tejada Echeverri.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Leonor María Palencia Vega.

John Jairo González Agudelo.

Para un total de 15 votos manuales por el No y 75 votos electrónicos, para un gran total por el No de 90 votos.

Señor Presidente, han sido negadas las proposiciones sin aval para el artículo 42.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

inicio d	le la votación: 04/12/2023 19:31:32					
Resultados de la Votación:						
	Resultado To	otal %	100			
		75 93,75%				
		5 6,25%				
	Total	30	100			
	Nombres Apellidos		Respuesta			
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Α	No			
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		No			
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBET		No			
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		No			
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		No			
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELEN		No			
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	0	Sf			
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID		No			
9.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		No			
0.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		No			
1.	BECERRA YANEZ GABRIEL		No			
2.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARI	EY	No			
3.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		No			
4.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		No			
5.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRE	s	No			
6.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANI	DA .	No			
7.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOS	E	No			
8.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO		No			
9.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO		No			
0.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAY	/ID	No			
1.	CORREAL RUBIANO PIEDAD		Sí			
2.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		Sí			
3.	COTES MARTINEZ KARYME ADRAN	A	No			
4	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESU		No			
5.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	_	No			
6.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JI		No			
7.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTA		No			
8.	GARCIA SOTO ANA PAOLA		No			
9.	GIRALDO BOTERO CAROLINA		Sí			
10.	GOMEZ CASTANO SUSANA		No			
11.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		No			
12.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIA	N	No			
3.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		No			
4.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		No			
5.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHAN		No			
16.	GUARIN SILVA ALEXANDER		No			
7.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		No			
18.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Control of the Contro	No			
19.	JARAVA DIAZ MILENE		No			
10.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH		No			
11.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		No			
12.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		No			
3.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICI	0	No			
	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	-	No			

46.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
47.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
48.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
49.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
50.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
51.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
52.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
53.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
54.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
55.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
56.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
57.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
58.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
59.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
60.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
61.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
62.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
63.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
64.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
65.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
66.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
67.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
68.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
69.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
70.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
71.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
72.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
73.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
74.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
75.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
76.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
77.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
78.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
79.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
80.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No

	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA JUNE 1999 JUNE	·	
	REGISTRO MANUAL		
PROY	ECTO DE LEY 339 DEL 2023 CAMARA		
TEMA	A VOTAR: ART 42 CON PROPOSICIONES NO AVALAD.	AS	
SESI	ON PLENARIA: DICIEMBRE 04 DEL 2023		
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		Х
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		Х
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		Х
4	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		Х
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
7	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		Х
8	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
9	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
10	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
11	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
12	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
13	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
14	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO		X
15	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
	TOTAL	0	15

Proyecto: Sandra Gutierrez A. Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Secretario, negadas las proposiciones no avaladas, hay un compromiso de los coordinadores ponentes, vamos a levantar la sesión el día de hoy, mañana los coordinadores ponentes se han comprometido a buscar una redacción del artículo que combine la autonomía regional, con el mérito.

Se levanta la sesión, señor Secretario, y se cita para mañana a las 11 de la mañana.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siendo las 7 de la noche 42 minutos, se levanta la sesión y se convoca para mañana martes 5 de diciembre, a las 11 de la mañana.

Damos las gracias, a todos los honorables Representantes, que estuvieron muy juiciosos hoy, a la ciudadanía que nos acompañó a través de los diferentes medios de comunicación, redes sociales.

Una feliz noche para todos.

PROPOSICIONES







Bogotá D.C, 4 de diciembre de 2023

PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA

De manera respetuosa solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, se modifique el orden del día para que del punto cuatro, proyectos para segundo debate, los proyectos del 2 al 10 sean discutidos de manera inicial en el marco del numeral 6 del artículo 79 de la lev 5 de 1992.

Atentamente

ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA Representante a la Cámara por Bogotá Partido Centro Democrático. Correo: andres forent/finemento contract

Juan E

Mauring Pandi Wedarell

Subsecretaria Germal

20/



Hugo Danilo Lozano Pimiento

PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA

De manera respetuosa solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, se modifique el orden del día para que el proyecto de ley que se encuentra en el numeral: 9. Proyecto de Ley N° 330 de 2022 Cámara – 167 de 2022 Senado "Por el cual se prioriza los recursos de créditos al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones", pase al numeral 1 del punto del Caten del dife.

Cordialmente

HUGO DANILO OZANO PIMIENTO Representante a la Cámara por Vaupés



plevous

CONSTANCIAS



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA Representante a la Cámara por el Vaupés Hugo Danilo Lozano Pimiento

Bogotá D, C. diciembre 04 de 2023

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Providente

Cámara de Representantes

REFERENCIA: CONSTANCIA NO PARTICIPACION EN LA DISCUSION SESION 04 DE

Respetado Doctor Calle,

Por medio de la presente, me permito dejar constancia que me retiro del recinto de la sesión plenaria de la cámara de Representantes citada para el día 04 de diciembre de 2023, ya que fui recusado ante la comisión de Ética, por presuntos nexos e irregularidades con la contratación del ICETEX, recu a i n realizada por la señora Adriana Forero Forero, para la discusión y votación del **proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara** "por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", acumulado con los **Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".**

Cordialmente.

HUGO DANILOLOZANO PIMIENTO Representante a la Cámara por Vaupés. Subsecretaric General
Fector: 4 Diccemble 123
Hora: 4:51 pm



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA Representante a la Cámara por el Vaupés Hugo Danilo Lozano Pimiento

Bogotá D, C. diciembre 04 de 2023

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cárnara de Representantes

REFERENCIA: SOLICITUD DE APLAZAMIENTO

Respetado Doctor Calle,

Por medio de la presente, me permito solicitar el aplazamiento para una próxima sesión del **proyecto** de Ley N° 339 de 2023 Cámara "por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", acumulado con los **Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara** "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Cordialmer

HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO Representante a la Cáma la por Vaupés. SECRETARIA GENERAL LEVES

3:11

... puecretaria General

Focha: 4 Dre-2023

Jain Belio

orrer D Pen

Subsecretaria Gen

V.

2023 Pu

Fecha: Dic:

Bogotá D.C. 04 de diciembre de 2023

Van E

CONSTANCIA

Los Representantes a la Cámara declarados en Oposición, dejamos Constanciá asistido y participado activamente en el debate de la Reforma a la Salud, iid discusión crítica y con argumentos técnicos en cada artículo.

Hemos presentado proposiciones que pretenden eliminar o cambiar el sentido del texto original con el fin de mitigar el daño que causarian con esta Reforma, reiteramos que trámite del Proyecto de Ley, inicio viciado toda vez que este tipo de materias se debet tramitar mediante una Ley Estatutaria, incluso se han aprobado articulos en la Ley Ordinaria que modifican leyes Estatutarias.

Reiteramos que nuestra participación en el debate ha sido permanente, nos acogemos a lo establecido en la Sentencia 780/18 del Consejo de Estado, que nos permite "[...] abstenerse de votar o retirarse del recinto legislativo, con el fin de postergar la decisión cuando esa minoría aloga ausencia de garantilas, arbitrariedad de la mayoría, inconformidad o desacuerdo con las decisiones que pretendan adoptarse por la mayorías por razones de ordan ideológico, político o constitucional [...]"(Practicas Legislativas), además, acudimos al principio juridido de la ablejeción de conciencia, toda vez que no estamos de acuerdo con la Reforma a la Salud objeto de estudio en el Congreso de la República. En consecuencia, nos retiramos de la sesión Plenaria.

Bogotá D.C., Diciembre 4 de 2023

subsecretaria General

CONSTANCIA

Fecha: 4010-2023 110ra: 5: 76 PM 10

En razón a la recusación presentada en la sesión plenaria del día lunes 4 de diciembre de 2023 contra mí como miembro de la Cámara de Representantes por presunta causal de impedimento para votar el proyecto de ley de reforma a la salud, Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", dejo la presente constancia escrita en la cual manifiesto que me ausentaré de la votación de este proyecto de ley en tanto la Comisión De Ética y Estatuto del congresista decida de fondo sobre el asunto, tal como lo dispone el artículo 294 de la ley 5a de 1992.

Cordialmente,



Armando Zabaraín D'Arce Representante a la Cámara - Departamento del Atlántico

Bogotá, D.C., 4 de diciembre de 2023

Honorable

MESA DIRECTIVA CÁMARA DE REPRESENTANTES

MESA DIRECTIVA CAMARA DE REPR ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ

Bogotá, 04 de diciembre de 2023

Honorable Representante ANDRES DAVID CALLE AGUAS Cámara de Representantes

Sum

CONSTANCIA

De acuerdo a lo establecido el artículo 133 de la Ley 5 de 1992, al igual que las facultades establecidas en la Ley 1909 de 2018 — Estatuto de la Oposición Política y la Ley 974 de 2005 — Régimen de Bancadas de los Miembros de Corporaciones Públicas, en nuestra calidad de Representantes a la Cámara y actuando como Bancada del Partido Cambio Radical, dejamos nepresentantes a la Cámara y actuando como Bancada del Partido Cambio Radical, dejamos constancia de que nos retiramos de la votación del Proyecto de Ley N 339 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Reiterando la posición de la jurisprudencia del Consejo de Estado (Sentencia 780 de 2018), sobre la abstención del voto y el retiro motivado, ejercemos nuestro derecho legítimo a no participar de la sesión.

"Se reconocen como prácticas parlamentarias válidas de la oposición la realización de protestas simbólicas, la abstención del voto y el retiro motivado del recinto legislativo, lo que implica, en todo caso, un ejercicio racional y responsable, justificado en circunstancias o situaciones de peso, tales como ausencia de garantías, arbitrariedad de la mayoría o razones de orden ideológico, político o constitucional que se consideren desconocidas por estas. (...) La abstención parlamentaria al que se ha hecho referencia, además de ser un ejercicio válido del derecho a la oposición, también constituye en nuestro régimen actual de funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, una decisión de bancada como forma de ejercer el control político al Gobierno. (...) El ejercicio del derecho a la oposición, forma de ejercer el control político al Gobierno. (...) El ejercicio del derecho a la oposicion, mediante el retiro del recinto legislativo se ha empleado por los partidos minoritorios o de oposición. (...) Atendiendo una interpretación razonable, teleológica y sistemática de los textos constitucionales, el retiro como actuación colectiva realizada en forma pública mediante una constancia no es exactamente una inasistenció. El retiro de bancada seria, en esos eventos, una práctica aceptada dentro del ejercicio del derecho de oponerse por parte esos eventos, un practica aceptada aentro de legracio de al aerectio de opuneres poi pur de un partido o movimiento político minoritario. El ejercicio del derecho a disentir, que consiste entre otros, se repite, en materia parlamentaria, en la posibilidad de un partido minoritario o de oposición de abstenerse de votar o retirarse del recinto legislativo, con el fin de postergar la decisión cuando esa minoria alega ausencia de garantias, arbitrariedad de la mayoria, inconformidad o desacuerdo con las decisiones que pretendan adoptarse por

CONSTANCIA

La suscrita Representante a la Cámara por el estatuto de Oposición, dejo Constancia que he asistido y participado activamente en el debate de la Reforma a la Salud, liderando una discusión crítica y con argumentos técnicos en cada artículo.

He presentado proposiciones que pretenden eliminar o cambiar el sentido del texto original con el fin de mitigar el daño que causarían con esta Reforma, reitero que el trámite del Proyecto de Ley, inició viciado, toda vez que este tipo de materias se deben tramitar mediante una Ley Estatutaria, incluso se han aprobado artículos en la Ley Ordinaria que modifican leyes Estatutarias.

Reitero que nuestra participación en el debate ha sido permanente y me acojo a lo establecido en la Sentencia 780/18 del del Consejo de Estado, que me permite "[...] abstenerse de votar o retirarse del recinto legislativo, con el fin de postergar la decisión cuando esa minoría alega ausencia de garantías, arbitrariedad de la mayoría, inconformidad o desacuerdo con las decisiones que pretendan adoptarse por la mayorías por razones de orden ideológico, político O constitucional [...]" (Practicas Legislativas), además, acudimos al principio jurídico de la objeción de conciencia, toda vez que no estamos de acuerdo con la Reforma a la Salud objeto de estudio en el Congreso de la República.

MA

Cordialmente.

MARELEN CASTILLO TORRES
Representante a la Cámara

2

1

la mayoria a razones de orden ideológico, político o constitucional que considera son desconocidas por estas. En otras polabras, el retiro es un acto de ejercicio de la función de representación del pueblo; es un comportamiento político activo, deliberado, con propósito de producir o impedir decisiones parlamentarias, por lo que se encamina a producir efectos jurídicos o simbólicos de opinión."1

GERSET PEREZ

awina Abelay

De los honorables congresistas

Modes to

Jones May

Botogley Arang. BETSY PEREZ ARANDO.

Mayro H.

CGSAL TR. TANA

Consejo de Estado, Sala Plena de lo Contencioso Administrativo, Sentencia 780 de 2018.

Bogotá D.C 04 de diciembre 2023 OF-055 2023

Honorable Representante:
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad.

Subsecretaria Gen.

Referencia: Constancia de retiro

Honorable Presidente:

En atención al escrito de recusación allegado el día de hoy 04 de diciembre del presente año a la Secretaria General de la Cámara de Representantes, mediante la cual se me recusa para participar en la discusión y votación en segundo debate del Proyecto de Ley No. 339 de 2022 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", me permito dejar constancia, para el acta respectiva en el siguiente sentido:

- Que el rechazo de plano de la recusación por parte del presidente no es garantía suficiente para que el suscrito participe en el debate como ponente a nombre del partido de la U.
- 2. De conformidad con el artículo 294 de la ley 5º de 1992, modificado por el artículo 5 de la Ley 2003 de 2019 que en lo pertinente establece: "podrá recusarlo ante ellas, procediendo únicamente si se configura los eventos establecidos en el artículo 286 de la presente Ley. En este eventos se dará traslado inmediato del informe a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la respectiva Corporación, la cual dispondrá de tres (3) días hábiles para dar a conocer su conclusión, mediante resolución motivada" (negrilla fuera de texto).
- 3. De modo que, la procedencia o no de la recusación, es competencia exclusiva de la Comisión de ética, tal y como se ha venido confirmando en la costumbre y la práctica legislativa por aplicación del artículo en

referencia. Como consecuencia de lo anterior, está claro que, la radicación de una recusación contra un Congresista no surte un efecto suspensivo sobre el trámite del proyecto de ley, el cual habrá de continuar independientemente de lo que resuelva la Comisión de

4. Se advierte en la jurisprudencia constitucional que "Las irregularidades en el trámite de una recusación pueden, según su entidad, tener consecuencias respecto de los individuos involucrados":

Por lo anterior, dejo constancia de me retiro del debate hasta que la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista resuelva lo pertinente a esta recusación.

Cordialmente,

CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES Representante a la Cámara Departamento del Vaupés Bogota, 4 de dic del 2023

Señores Mesa Diretiva

Camara de Representantes

Asunto: Retiro del recinto por recusación.

El día a del mes de diciembre la civdodamo Adriana
Forevo presentó una recusación en contra de todo r la
Forevo presentó una recusación en contra del partido
miembros de la boncada de cámara del partido
miembros de la boncada de cámara del partido
conservador, a pesor de que ustedes como mese directu
rechatanon de pleno dicha recusación, dezo constance que
me retro del rechto hosta que la misma no sea
resuette por la comisión de Etica de la cámaro
de Representantes.

Manffl

SADSGORFARIA GENERAL ZA Frecha: 4 Dinombre / 23 Horat 4:37 Ph

CONSTANCIA DICIEMBRE 4 DE 2023

SESIÓN PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Modificar el sistema actual de salud es una medida legislativa que afecta a las comunidades étnicas y es necesario garantiza el derecho a la consulta previa.

El día 3 de octubre de 2023 con la entrega del informe de la comisión accidental dejé constancia sobre la necesidad de adelantar la consulta previa con el Espacio Nacional de Consulta Previa de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y ante la Comisión Consultiva de Alto Nivel.

En su momento el Ministerio de Salud respondió que el día 8 de octubre se iba a desarrollar el espacio consultivo, sin embargo, a la fecha a la Comisión Consultiva de Alto Nivel le asisten interrogantes respecto del trámite para garantizar su derecho fundamental, específicamente los siguientes puntos:

- Respecto a la consulta previa del proyecto de ley 339 de 2023, programada para iniciar el 8 de octubre de 2023, hasta la fecha se desconoce el estado actual de construcción y concertación de la ruta o metodología para llevar a cabo dicha consulta. La falta de información impide proporcionar detalles sobre el cumplimiento de los compromisos establecidos en el proceso.
 - 2. En relación con los interrogantes planteados la presidente de la plenaria ENCP el 8 de octubre de 2023, se carece de respuesta a las preguntas formuladas, específicamente sobre el rol que debe cumplir la consultiva de alto nivel para emitir recomendaciones al proyecto de reforma a la salud y la ruta a seguir.

3. En base al Decreto 1640/2020, no se dispone de información sobre el estado de avance en el cumplimiento de la obligación del Ministerio de Salud de llevar el proyecto a la Comisión Consultiva de Alto Nivel para que esta emita sus recomendaciones y sugerencias al proyecto de reforma a la salud.

En virtud de lo expuesto, instamos respetuosamente al Gobierno a proporcionar la información solicitada y a responder a los cuestionamientos presentados. Su pronta respuesta será fundamental para garantizar la transparencia y participación efectiva en este proceso legislativo.

Cordialmente.

The state of the s

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ Representante a la Cámara Circunscripción Nacional Especial Afrocolombiana Partido Demócrata Colombiano

Bogotá D.C. 4 de diciembre de 2023

Doctor
ANDRES CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la Republica

Referencia: Solicitud aplazamiento

Respetado doctor Calle,

Por medio de la presente, me permito solicitar el aplazamiento para una próxima sesión del Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", acumulado con los Proyectos de Ley No. 340 de 2023 Cámara "Por la cual se adoptan medidas para mejorar y fortalecer el sistema general de segunidad social en salud", Proyecto de Ley No. 341 de 2023 Cámara "Por medio del cual se dictan disposiciones sobre el sistema general de segunidad social en salud (SGSSS)", y el Proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara "Por medio del cual se adoptan medidas para el fortalecimiento del sistema general de segunidad social en salud". El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINEL RAMÍREZ.

EL Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Maunino Ponodi